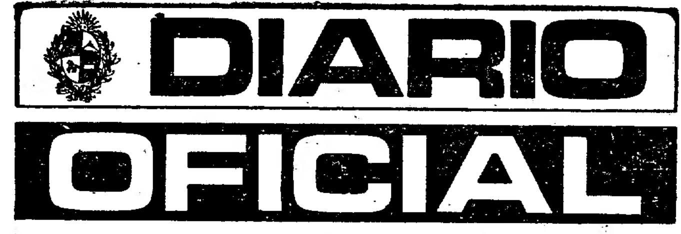


Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19699

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Resolución. — Se establece un Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Uruguayo-Argentino de Seguridad Social, aprobado en nuestro país por ley 14.374.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de enero de 1976.

Visto: el Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Uruguayo-Argentino de Seguridad Social, firmado por los respectivos Gobiernos en la Ciudad de Buenos Aires el 30 de diciembre de 1975.

Resultando: que dicho acuerdo ha sido aprobado en virtud de las disposiciones del artículo del Convenio Uruguayo-Argentino de Seguridad Social aprobado por ley 14.374 de 20 de mayo de 1975.

Considerando: que corresponde su publicación en el "Diario Oficial' y en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Dispónese la publicación en el "Diario Oficial", del "Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Uruguayo-Argentino de Seguridad Social", firmado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30 diciembre de 1975.

2.o Remítase a sus efectos al "Diario Oficial". — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DEL CONVENIO URUGUAYO-ARGENTINO DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el artículo 5.o del Convenio Uruguayo-Argentino de Seguridad Social, de fecha 29 de noviembre de 1974, aprobado en la República Oriental del Uruguay por ley 14.374 de 20 de mayo de 1975 y en la República Argentina por ley 21.028 de 4 de setiembre del mismo año.

Las Autoridades Competentes de los Estados Contratantes establecen el siguiente Acuerdo Administrativo para la aplicación del mencionado Convenio:

Parte I

ENTIDADES GESTORAS

Artículo 1.o Son entidades gestoras:

a) En la República Argentina:

Los organismos nacionales, provinciales y municipales de previsión comprendidos en el régimen nacional de reciprocidad, en lo relativo a prestaciones de vejez, invalidez y muerte (jubilaciones y pensiones);

El Instituto Nacional de Obras Sociales y las obras sociales, en lo referente a prestaciones médicas en caso de enfermedad o accidente común;

La Dirección General de Protección Social de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en lo relativo a prestaciones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;

Las Cajas de Subsidios y de Asignaciones Familiares, en lo referente a prestaciones familiares;

b) En la República Oriental del Uruguay:

Los organismos estatales, paraestatales y privados de previsión, en lo relativo a prestaciones de vejez, invalidez y muerte (jubilaciones y pensiones);

La Administración de Seguro Social de Enfermedad, en lo referente a prestaciones médicas en caso de enfermedad o accidente común;

El Banco de Seguros del Estado y el Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez), en lo relativo a prestaciones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;

El Consejo Central de Asignaciones Familiares y las Cajas de Asignaciones Familiares, en lo referente a prestaciones familiares.

CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 1976, SE PUBLICO EL INDICE TRIMESTRAL OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1975.

Parte II

TRASLADOS TEMPORARIOS

Artículo 2.o:

1) En los casos previstos en el artículo 3.o del Convenio, la empresa que envíe al otro país trabajadores a su servicio por un lapso no mayor de doce (12) meses, extenderá un certificado por cada uno de ellos (formulario N.o 1), en el que conste que durante su ocupación temporal en el territorio de ese Estado, la empresa continuará aplicando respecto de dichos trabajadores la legislación del país donde ella tiene su sede;
2) El certificado se extenderá en cinco (5) ejemplares y será presentado por la empresa al organismo de enlace del Estado donde tiene su sede, el cual consignará en dicho certificado la fecha de presentación. El mencionado organismo de enlace remitirá uno de los ejemplares a la entidad gestora de su país, devolverá a la empresa dos (2) ejemplares, uno de los cuales será entregado al trabajador, y hará llegar al organismo de enlace del otro Estado los dos restantes, uno para ser remitido a la entidad gestora de ese país y el otro a la empresa que ocupe al trabajador trasladado;
3) Si el trabajador dejare de pertenecer a la empresa que lo envió, antes de cumplir el período por el cual fué trasladado, dicha empresa deberá comunicarlo a la entidad gestora del Estado donde tiene su sede. Esta última comunicará tal circunstancia al organismo de enlace de su país, el que hará saber a su similar del otro Estado la caducidad del certificado a que se refiere el punto 1;
4) Si la empresa que dispuso el traslado del trabajador al otro país, considerara que la ocupación de aquél excederá el período de doce (12) meses, puede solicitar, por una sola vez, prórroga para que el trabajador continúe sujeto a la legislación del Estado de que procede. En tal caso dicha empresa deberá presentar al organismo de enlace de su país una solicitud de prórroga (formulario N.o 2), en la que indicará el período solicitado, para que este organismo de enlace la haga llegar a su similar del otro Estado;
5) La empresa deberá presentar por duplicado la solicitud a que se refiere el punto anterior, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos antes del vencimiento de los doce (12) meses. En caso contrario, el trabajador quedará automáticamente sujeto, a partir del vencimiento de los doce (12) meses, a la legislación del Estado en cuyo territorio continúa desarrollando sus actividades.
6) El organismo de enlace del país receptor comunicará a su similar del otro Estado la decisión adoptada por la Autoridad Competente respecto del pedido de prórroga.

Parte III

PRESTACIONES EN CASOS DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE

Artículo 3.o Trámites administrativos:

1) Los interesados que deseen hacer valer el derecho a prestaciones con arreglo a las disposiciones del Título II, Capítulo I del Convenio, deberán presentar la respectiva solicitud (formulario N.o 3) por duplicado, ante la entidad gestora competente del país de su residencia;
2) La entidad gestora que reciba la solicitud remitirá de inmediato un ejemplar de la misma a su similar del otro Estado;
3) La entidad gestora del otro país informará a su similar del primer Estado si el interesado acredita períodos de servicios computables, cumplidos en ese país. En caso afirmativo le remitirá dos (2) ejemplares del formulario de correlación (formulario N.o 4), detallando los períodos que el interesado puede hacer valer. En caso contrario, devolverá la solicitud con la constancia de que el interesado no acredita servicios computables, indicando la causa, información que será notificada al peticionante por la entidad gestora ante la cual se presentó la solicitud;
4) La entidad gestora del primer Estado, una vez recibida la solicitud, sin esperar la información a que se refiere el punto anterior, establecerá si el interesado acredita períodos de servicios computables, cumplidos en ese país;
5) Una vez recibida la documentación indicada en el punto 3, la entidad gestora ante la cual se inició el trámite totalizará los períodos de servicios computados en ambos Estados y determinará si el interesado tiene derecho a prestación de acuerdo con su legislación. Esta resolución será comunicada a la entidad gestora del otro país devolviéndole uno de los ejemplares del formulario de correlación;
6) La entidad gestora del segundo Estado resolverá, a su vez, respecto de la solicitud, remitiendo a su similar del otro país copia de la resolución que dicte;
7) Ambas resoluciones serán notificadas al interesado por la entidad gestora en la que se inició el trámite, la que comunicará a la entidad gestora del otro Estado la fecha de dicha notificación.

Art. 4.o Totalización de Períodos:

1) Los períodos de servicios a tomarse en cuenta para la totalización serán los que resulten computables de acuerdo con la legislación de cada uno de los Estados en los que se cumplieron;
2) Cuando en ambos países se hubieran cumplido simultáneamente períodos de servicios computables, al solo efecto de la totalización, el tiempo de servicios simultáneos se considerará como cumplido por mitades en cada uno de los dos Estados.

Art. 5.o Pago a prorrata de las prestaciones de vejez y muerte. — El haber de las prestaciones que los interesados pudieran obtener en virtud de la legislación de cada uno de los Estados, como resultado de la totalización de los períodos computados, se determinará de la siguiente manera:

a) Cada una de las entidades gestoras establecerá previamente el importe de la prestación, como si todos los períodos computados en ambos Estados se hubieren cumplido bajo su propia legislación;
b) Sobre la base de tal importe cada una de las entidades gestoras determinará la cuantía del haber a su cargo, la que será calculada en la proporción que resulte de relacionar el período que hubiere computado, con el totalizado;
c) Los haberes así determinados serán pagados al beneficiario por cada una de las entidades gestoras.

Art. 6.o Calificación y determinación del grado de incapacidad y pago de la prestación por invalidez:

1) La calificación y determinación del grado de incapacidad estarán a cargo de la entidad gestora competente del país en el cual el trabajador se encuentre prestando o prestó los últimos servicios;
2) Esa entidad gestora, con la conformidad del interesado, podrá requerir de su similar del otro Estado los antecedentes y documentos médicos que considere necesarios;
3) El pago de la prestación por invalidez estará a cargo de la entidad gestora a que se refiere el punto 1.

Si el derecho o la cuantía de la prestación por invalidez dependieran de la totalización de los servicios cumplidos en ambos países, el haber de dicha prestación será determinado y pagado a prorrata por las entidades gestoras de cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o. Si en tal supuesto el solicitante no tuviera derecho a esa prestación en uno de los Estados, la entidad gestora del otro país sólo abonará el importe proporcional que resulte de relacionar el período que hubiere computado, con el totalizado;

4) En ningún caso podrán concederse en uno y otro Estado prestaciones por invalidez independientes, derivadas de la misma causa.

Art. 7.o Determinación de la calidad de causahabiente y pago de prestaciones a sobrevivientes:

1) La determinación de la calidad de causahabiente estará a cargo de cada entidad gestora, de acuerdo con la legislación de su país;
2) Si el derecho o la cuantía de la prestación dependieran de la totalización de los servicios cumplidos en ambos países, el haber de la misma será determinado y pagado a prorrata por las entidades gestoras de cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o. Si en tal supuesto el solicitante no tuviera derecho a la prestación en uno de los Estados, la entidad gestora del

---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de enero de 1976, se publicó la Circular N.o 717 del Banco Central del Uruguay por la que se establecen disposiciones aplicables a la ley de cheques. En dicha publicación se padeció el siguiente error, imputable a la copia recibida para su publicación:

En el artículo 143.1, párrafo 3.o. donde dice: "El cheque con la expresión "para cobro en cuenta" u otra equivalente..." debe decir: "El cheque con la expresión "para abono en cuenta" u otra equivalente...".

Queda hecha la salvedad.

otro país sólo abonará el importe proporcional que resulte de relacionar el período que hubiere computado, con el totalizado.

Art. 8.o Haber mínimo de las prestaciones:

1) Si el importe de la prestación establecido de conformidad con el inciso a) del artículo 5.o resultare inferior al mínimo que corresponda de acuerdo con la legislación de cada Estado, cada entidad gestora aumentará dicho importe hasta alcanzar ese mínimo, aplicando sobre el mismo el procedimiento señalado en el inciso b) del citado artículo;

2) Toda vez que con posterioridad al acuerdo de la prestación se incremente el haber mínimo que corresponda de acuerdo con la legislación de cada Estado, cada entidad gestora abonará la parte proporcional que resulte de aplicar el procedimiento establecido en el inciso b) del artículo 5.o, con relación al nuevo mínimo.

Art. 9.o Ley aplicable. — Para determinar el derecho a las prestaciones en base al Convenio, la entidad gestora de cada país aplicará la ley vigente a la fecha de la última cesación en el servicio, aunque ésta se hubiera producido en el otro Estado, o de la muerte en su caso, salvo disposición legal en contrario.

Art. 10. Prestaciones otorgadas antes de la vigencia del Convenio. — Los beneficiarios de prestaciones de vejez, invalidez o muerte, acordadas o a acordar en base a servicios cumplidos antes de la fecha de vigencia del Convenio, sólo podrán obtener la reforma o transformación de la prestación o el reajuste o mejora de su haber por aplicación del mismo, a condición que acrediten períodos de servicios a partir de esa fecha y, además, los restantes requisitos exigidos a tales efectos por la legislación de cada uno de los Estados Contratantes.

Parte IV

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 11. Efectividad de derechos. — Los derechos establecidos en el artículo 1.o del Convenio se harán efectivos con sujeción a las normas particulares contenidas en el mismo.

Art. 12. Aplicación opcional del Convenio:

1) Los interesados podrán optar por que los derechos sean reconocidos conforme con las disposiciones del Convenio o de la legislación de cada uno de los Estados;

2) Cada entidad gestora, previa comunicación a su similar del otro país, aplicará de oficio las disposiciones que resulten más favorables a los interesados. En tal caso se presume ejercida la opción a que se refiere el punto anterior, sin perjuicio del derecho de los interesados a formular los reclamos pertinentes.

Art. 13. Obligaciones de los beneficiarios. — Los beneficiarios de prestaciones de la seguridad social acordadas en base al Convenio, están obligados a suministrar los informes requeridos por las respectivas entidades gestoras, referentes a su situación frente a las leyes de la materia, y a comunicarles toda situación prevista por las disposiciones legales, que afecte o pudiera afectar el derecho a la percepción total o parcial de la prestación que gozan, todo ello de acuerdo con las normas legales vigentes en los respectivos países.

Art. 14. Notificación del reingreso a la actividad y de la muerte:

1) En caso que los beneficiarios de prestaciones de vejez o invalidez denunciaren el reingreso a la actividad, la entidad gestora del país en que se efectúe dicha denuncia comunicará tal circunstancia a su similar del otro Estado;

2) En la misma forma se procederá cuando la entidad gestora de uno de los Estados tome conocimiento del fallecimiento de beneficairios de prestaciones de vejez, invalidez o muerte, o de cualquier otro hecho o circunstancia que a su juicio afecte o pudiera afectar el derecho a la percepción total o parcial del haber de la prestación que gozan.

Art. 15. Exámenes médicos. — Las entidades gestoras podrán solicitar a sus similares del otro país la realización de exámenes médicos a sus afiliados y beneficiarios radicados en ese Estado. Los gastos que demanden esos exámenes, así como los traslados, viáticos y demás, inherentes a los mismos, serán solventados por la entidad gestora encargada de los exámenes y reembolsados por la similar que los solicitó. El reembolso se efectuará con arreglo a las tarifas y a las normas aplicadas por la entidad gestora que practicó los exámenes, debiéndose para ello presentar un detalle de los gastos realizados.

Art. 16. Comprobación de la veracidad de los hechos o actos y autenticidad de los documentos:

1) Los organismos de enlace y las entidades gestoras de cada país deberán comprobar la veracidad de los hechos o actos y la autenticidad de los documentos que invoquen o presenten los interesados de acuerdo con las formalidades vigentes en su respectivo Estado, dejando constancia de ello en los formularios que correspondan. Dicha constancia, suscripta por persona autorizada, hará fe y sustituirá, en su caso, la remisión de los documentos originales;

2) Las entidades gestoras de cada Estado tendrán por acreditados los hechos o actos cuya veracidad o autenticidad hubiera sido comprobada por el organismo de enlace o entidad gestora del país en que se cumplieron o realizaron.

Art. 17. Comunicaciones entre las entidades gestoras. — Todas las comunicaciones que las entidades gestoras de un Estado deban efectuar a sus similares del otro país, se harán por intermedio de los respectivos organismos de enlace.

Art. 18. Formularios. — Para la aplicación de las disposiciones del Convenio y del presente Acuerdo serán utilizados los formularios establecidos o que se establezcan conforme a lo previsto en el artículo 11, inciso e) de aquél.

Art. 19. Comisión Mixta de Expertos:

1) Las respectivas Autoridades Competentes designarán los representantes ante la Comisión Mixta de Expertos a que se refiere el artículo 11 del Convenio. Tales designaciones serán comunicadas a la Autoridad Competente del otro Estado;

2) La Comisión Mixta de Expertos se reunirá alternadamente en uno y otro país, por lo menos dos veces al año, en las fechas que la misma fije, pudiendo ser convocada en cualquier momento por las Autoridades Competentes;

3) Las votaciones se realizarán por Delegación, sin perjuicio del derecho de cada delegado de dejar a salvo su opinión en contrario;

4) Las deliberaciones de cada reunión se resumirán en actas, que se confeccionarán en dos (2) ejemplares originales que harán igualmente fe y serán firmadas por los delegados presentes;

5) Para el cumplimiento de los cometidos asignados por el Convenio, la Comisión Mixta podrá requerir información y colaboración a los organismos estatales o paraestatales, asociaciones profesionales de trabajadores y de empresarios y entidades privadas de cada uno de los países, por intermedio de las respectivas Autoridades Competentes. La misma facultad corresponderá, con igual formalidad, a la Delegación de cada Estado, respecto de los organismos, asociaciones y entidades del país al que pertenezca;

6) La Comisión Mixta dictará las normas para su funcionamiento.

Art. 20. Vigencia del Convenio y del presente Acuerdo. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 23, párrafo primero del Convenio, las normas del mismo y del presente Acuerdo rigen a partir del 1.o de enero de 1976.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, en dos (2) originales cuyos textos hacen igualmente fe.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay; JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY STIRLING, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Por el Gobierno de la República Argentina: RAFAEL CICHELLO, Secretario de Estado de Seguridad Social.

F - 1

CONVENIO ARGENTINO - URUGUAYO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE TRASLADO TEMPORARIO (1)

Aplicación del artículo 3.o del Convenio y del artículo 2.o Punto 1) del Acuerdo Administrativo

Nº de Expediente:

DATOS REFERENTES AL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social	Nº de Inscripción (2)
Actividad Principal	
Dirección	
Calle ..... Nº ..... Localidad ..... País	

INDICACIONES REFERENTES AL TRABAJADOR

Apellidos (3) ..... Nombres		Documento de Identidad
Fecha y lugar de nacimiento	Estado Civil (4)	Profesión
Domicilio en el país de origen		
Calle ..... Nº ..... Localidad ..... País		

DECLARACION DE TRASLADO TEMPORARIO

El trabajador precedentemente nombrado es trasladado por un período que va probablemente desde el ..../ ..../ ..../ hasta el ..../ ..../ ..../ (5) al establecimiento que se indica a continuación.

Nombre o Razón Social ....

Dirección ....

....

Calle ..... Nº ..... Localidad ..... País

....
Lugar y fecha

....
Sello y firma de la empresa

DECLARACION DEL ORGANISMO DE ENLACE

En aplicación de las disposiciones anteriormente citadas, el trabajador, durante el período señalado por la empresa, permanece sometido a la legislación del Estado donde la misma tiene su sede.

....
Lugar y fecha

Sello del organismo de enlace

....
Aclaración de firma y cargo

1) A llenar por la Empresa y presentar en cinco (5) copias al organismo de enlace del Estado donde tiene su sede la Empresa. El organismo de enlace remitirá uno de los ejemplares a la entidad gestora de su País. Devolverá a la empresa dos (2) ejemplares, uno de los cuales será entregado al trabajador, y hará llegar al organismo de enlace del otro Estado los dos restantes, uno para ser remitido a la entidad gestora de ese Estado y el otro a la empresa que ocupa el trabajador trasladado.
2) En los casos que no exista, poner: NO TIENE.
3) Para las mujeres casadas deberá indicarse también el apellido de soltera.
4) Casado(a), Soltero(a), Viudo(a), Divorciado(a), Separado(a).
5) No más de 12 meses.

F - 2

CONVENIO ARGENTINO - URUGUAYO DE SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE PRORROGA DE TRASLADO TEMPORARIO (1)

Aplicación del artículo 3.o del Convenio y del artículo 2.o Punto 4) del Acuerdo Administrativo

Nº de Expediente:

DATOS REFERENTES AL EMPLEADOR.

Nombre o Razón Social			Nº de Inscripción (2)
Actividad Principal			
Dirección			
Calle	Nº	Localidad	País

INDICACIONES REFERENTES AL TRABAJADOR

Apellidos (3)	Nombres		Documento de Identidad
Fecha y lugar de nacimiento		(4) Estado Civil	Profesión
Domicilio en el país de origen			
Calle	Nº	Localidad	País

SOLICITUD DE PRORROGA

El trabajador precedentemente nombrado fue trasladado al establecimiento que se indica a continuación, según el certificado (formulario Nº 1) presentado el ..../ ..../ ..../ por el período comprendido entre el ..../ ..../ ..../ y el ..../ ..../ ..../.

....

Nombre o Razón Social

....

Dirección

....

Calle Nº Localidad País

Se solicita la prórroga de la sujeción del trabajador a la legislación del país donde tiene su sede la Empresa solicitante por el período comprendido entre el ..../ ..../ ..../ y el ..../ ..../ ..../.

....

Lugar y fecha

....

Sello y .firma de la empresa

DECLARACION DE AUTORIZACION

Conste que el mencionado trabajador ha sido autorizado por la autoridad competente, a que permanezca sujeto, durante el período señalado por la Empresa, a la legislación del Estado donde la misma tiene su sede.

....

Lugar y fecha

....

Aclaración de firma y cargo

Sello del organismo de enlace

... llenar por la Empresa y a presentar por quintuplicado al Organismo de Enlace de su Estado.

2) En los casos que no exista, poner: NO TIENE.

3) Las mujeres casadas deberán consignar también el apellido de solteras.

4) Casado(a), Soltero(a), Viudo(a), Divorciado(a) y Separado(a).

F - 3

CONVENIO ARGENTINO - URUGUAYO DE SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE ....

.... (1) y (2)

Nº de Expediente del Organismo de Enlace o de la Entidad Gestora competente (3)	
En Uruguay	
En Argentina	

1. DATOS PERSONALES

DESIGNACION	SOLICITANTE		TRABAJADOR FALLECIDO	
Apellidos y nombres (4)				
Nº de afiliación (5)	Uruguay	Argentina	Uruguay	Argentina
Fecha y lugar de nacimiento	..../ ..../ ..../		..../ ..../ ..../	
Nombre del padre				
Apellido y nombre de la madre				
Sexo				
Nacionalidad (6)				
Parentesco con el trabajador				
Documento de identidad	Uruguay	Argentina	Uruguay	Argentina
Fecha de ingreso al país de ocupación	..../ ..../ ..../		..../ ..../ ..../	
Estado civil (7)				
Fecha y lugar del matrimonio del trabajador	..../ ..../ ..../		..../ ..../ ..../	
Fecha y lugar del fallecimiento del trabajador			..../ ..../ ..../	

Domicilio actual completo	.... Calle Nº Localidad País
Ultimo domicilio en el país de origen	.... Calle Nº Localidad País

II. DATOS RELATIVOS A OTROS FAMILIARES CON POSIBLE DERECHO A PRESTACIONES

Apellidos y nombres	Parentesco con el trabajador	Feha y lugar de nacimiento	A cargo del trabajador		Incapacitado	
			Si	No	Si	No
			Si	No	Si	No
			Si	No	Si	No
			Si	No	Si	No
			Si	No	Si	No

OBSERVACIONES ____________________

____

Impresión digital (derecha - izquierda)	Lugar, fecha y firma del solicitante (si no sabe firmar, impresión digito oulgar)
	____________ Lugar ..../..../.... Fecha
	____________ Firma

CERTIFICADO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE

Certifico que la firma o impresión digital corresponde al/a la solicitante, por haber sido colocada en mi presencia

Sello

____
Firma

III. DETALLE DE ACTIVIDADES Y DE SITUACIONES QUE HAN TENIDO LUGAR EN URUGUAY Y ARGENTINA

Empleador, Actividad o Situación	Domicilio del Empleador o Trabajor Independiente	País	Profesión Actividad Oficio	Período		Institución de previsión social	
				hasta	desde	Designación	Nº de Inscripción o de afiliación

NOTA: El solicitante deberá indicar el mayor número posible de datos.

DILIGENCIA DEL ORGANISMO DE ENLACE O DE LA ENTIDAD GESTORA COMPETENTE

Comprobados los datos de los recuadros I y II consignados en la presente solicitud con la documentación aportada por el/la solicitante.

Aclaración de firma y cargo

Sello

1) Mencionar: Por la legislación uruguaya: Jubilación normal, Jubilación edad avanzada, Jubilación por Invalidez, Pensión.
Por la legislación argentina: Jubilación Ordinaria, Jubilación por Edad Avanzada, Jubilación por Invalidez, Pensión.

2) Presentar por duplicado ante el organismo de enlace o la entidad gestora competente.
3) A cumplir por el organismo de enlace o por la entidad gestora competente de cada país.
4) Si es mujer indicar el apellido de soltera.
5) Si no existe, poner: NO TIENE.
6) En los casos de cambio de nacionalidad, indicar desde cuando y la nacionalidad anterior.
7) Soltero/a, Casado/a, Viudo/a, Separado/a, y en los casos que corresponda, desde cuando.

DOCUMENTACION NECESARIA QUE DEBE AGREGAR EL SOLICITANTE

BENEFICIO SOLICITADO / DOCUMENTOS	Certificado de nacimiento del/de la afiliado/a	Certificado de defunción del/de la afiliado/a	Certificado de matrimonio del/de la afiliado/a	Certificados de servicios y aportes	Certificados médicos y otras constancias
Jubilación (ordinaria ....)	SI	◆	◆	SI	◆
Jubilación (invalidez ....)	SI	◆	◆	SI	SI
Pensión	SI	SI	SI	SI	◆

DOCUMENTACION ESPECIAL

....
....
....
....
....

2) IMPORTE DE LAS PRESTACIONES A LAS CUALES EL SOLICITANTE TIENE DERECHO, INDEPENDIENTEMENTE DE CUANTO ESTA PREVISTO EN EL CONVENIO, POR PERIODOS DE SERVICIOS O DE APORTES RECONOCIDOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACION URUGUAYA - ARGENTINA (6)

Clase de prestación	A partir del	Importe mensual
Jubilación	...../...../...../	Pesos ....
Pensión (6)	...../...../...../	Pesos ....
	...../...../...../	Pesos ....
	...../...../...../	Pesos ....

Si no tiene derecho a prestaciones en base a los períodos cumplidos de acuerdo con la legislación uruguaya - argentina (6) únicamente, indicar el motivo.

....

....

....

....

....

Lugar y fecha

....

Aclaración de firma y cargo

Sello del organismo de enlace o de la entidad gestora competente.

PARTE III

1) RESUMEN DE LOS PERIODOS DE SERVICIOS O DE APORTES COMPUTABLES EN URUGUAY - ARGENTINA (6)

Período		Tiempo computable		
Desde	Hasta	Años	Meses	Días
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....

Período		Tiempo computable		
Desde	Hasta	Meses	Años	Días
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....

Total: Años ..... Meses ..... Días .....

2) IMPORTE DE LAS PRESTACIONES A LAS CUALES EL SOLICITANTE TIENE DERECHO, INDEPENDIENTEMENTE DE CUANTO ESTA PREVISTO EN EL CONVENIO, POR PERIODOS DE SERVICIOS O DE APORTES RECONOCIDOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACION URUGUAYA - ARGENTINA. (6)

Clase de prestación	A partir del	Importe mensual
Jubilación	...../...../.....	Pesos .....
Pensión (6)	...../...../.....	Pesos .....
	...../...../.....	Pesos .....
	...../...../.....	Pesos .....

Si no tiene derecho a prestaciones en base a los períodos cumplidos de acuerdo con la legislación uruguaya - argentina (6) únicamente, indicar el motivo.

.....

.....

.....

3) PRESTACIONES A CONCEDERSE A CARGO DE LAS ENTIDADES GESTORAS URUGUAYAS - ARGENTINAS (6), DE ACUERDO CON EL ARTICULO 14 DEL CONVENIO

A partir del	Importe mensual de la prestación (jubilación o pensión) (6)	
	Que hubiera correspondido si la totalidad de los períodos se hubiese cumplido bajo la legislación de uno de los dos países (prestación teórica).	Debido en proporción a los períodos cumplidos únicamente bajo la legislación de uno de los dos países (prestación prorrata).
....../....../......	Pesos	Pesos ....
....../....../......	Pesos	Pesos ....
....../....../......	Pesos	Pesos ....
....../....../......	Pesos	Pesos ....
....../....../......	Pesos	Pesos ....

....
Lugar y fecha

Sello del organismo de enlace o de la entidad gestora competente.

....
Aclaración de firma y cargo

PARTE III

(1) PRESTACIONES A CONCEDERSE A CARGO DE LAS ENTIDADES GESTORAS URUGUAYAS - ARGENTINAS (6) DE ACUERDO CON EL ARTICULO 14 DEL CONVENIO.

A partir de	Importe mensual de la prestación (jubilación o pensión) (6)	
	Que hubiera correspondido si la totalidad de los períodos se hubiese cumplido bajo la legislación de uno de los dos países (prestación teórica).	Debido en proporción a los períodos cumplidos únicamente bajo la legislación de uno de los dos países (prestación prorrata).
...../...../.....	Pesos	Pesos ....
...../...../.....	Pesos	Pesos ....
...../...../.....	Pesos	Pesos ....
...../...../.....	Pesos	Pesos ....
...../...../.....	Pesos	Pesos ....

....

Lugar y fecha

Sello del organismo de enlace o de la entidad gestora competente.

....

Aclaración de firma y cargo

1) A llenar en dos ejemplares por el organismo de enlace o la entidad gestora competente del segundo país.

2) Si es mujer casada, indicar el apellido de soltera.

3) A llenar sólo en caso de solicitud de pensión.

4) Mencionar:
Por la legislación uruguaya: jubilación normal, jubilación edad avanzada, jubilación por invalidez, Pensión.
Por la legislación argentina: Jubilación Ordinaria, Jubilación por Edad Avanzada, Jubilación por Invalidez, Pensión.

5) Se indicará también el régimen de previsión correspondiente.

6) Tachar lo que no corresponda.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 73/976. — Se autoriza la inclusión de España Mutualista de Asistencia Médica para actuar en Primera Categoría en forma permanente.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1974 (Resolución interna N.o 10.093), se autorizó a España Mutualista de Asistencia Médica, para actuar en la primera categoría, con carácter precario por el término de seis meses, debiendo dar cumplimiento en ese tiempo en su totalidad a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones correspondientes.

Considerando: que la División Técnica expresa que la mencionada mutualista brinda una asistencia completa, integral, continua y eficiente, por lo que aconseja mantener a la misma en la Primera Categoría.

Atento: a que la Dirección General de la Salud estima que corresponde otorgar la Primera Categoría, en forma permanente, a España Mutualista de Asistencia Médica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión de España Mutualista de Asistencia Médica para actuar en la Primera Categoría de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.

2.o Notifíquese. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ.

3

Resolución 74/976. — Se autoriza la colocación de placas recordatorias de donaciones efectuadas al Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, para que se autorice la colocación de placas recordatorias de las donaciones efectuadas al mismo por la Comisión Nacional de Homenajes del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y los Voluntarios de Coordinación Social.

Considerando: que las donaciones realizadas por las citadas entidades son de real envergadura, habiendo aportado numerosos aparatos que han contribuido al mejoramiento de diversos Servicios de dicho establecimiento.

Atento: a lo informado por la Dirección General de la Salud.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la colocación en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, de placas recordatorias de las donaciones realizadas al mismo por la Comisión Nacional de Homenajes del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y los Voluntarios de Coordinación Social.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ.

4

Resolución 75|976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, señora Rosa Flor Arévalo de Martínez.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones, sin causa justificada desde el 14 de julio de 1975, fecha en que debió reintegrarse, por haber vencido una licencia de la cual hizo usufructo;

II) Qe se le efectuaron las citaciones correspondientes con resultado negativo, habiendo tenido noticias que la señora de Martínez se encuentra radicada en la República Argentina, y los días 20, 21 y 22 de agosto de 1975, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se la tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.11, Partida 531, N.P. 25), señora Rosa Flor Arévalo de Martínez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Acordada 6.159. — Se declaran abiertos los Tribunales y Juzgados de la República y se designa Presidente de la Suprema Corte de Justicia por el presente año.

En Montevideo, a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada con los señores Ministros doctores don Carlos H. Dubra, don Rómulo Vago, don Sabino Dante Sabini, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 61 y 117 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda declara abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.

Que designa por mayoría Presidente de la Corporación en el presente año judicial, al señor Ministro doctor don Sabino Dante Sabini.

Se hace constar que los señores Ministros doctores De Vega, Marcora, Vago y Dubra votaron por el señor Ministro doctor Sabino Dante Sabini; y el señor Ministro nombrado en último término lo hace por el señor Ministro doctor Dubra.

Que se comunique y publique.

Firma la Suprema Corte de que certifico. — DUBRA. — VAGO. — SABINI. — MARCORA. — DE VEGA. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19699

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de enero de 1976.

Resoluciones en ejercicio de atribuciones delegadas.

Marcas de servicio concedidas: — Acta N.o 21 "Metalock". — Acta número 633 "Agrofarm".

—No hacer lugar a solicitud de Registro: — Acta N.o 547 "El Carrousel de la Fortuna".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: — Acta N.o 77.643 "Ortho". — Acta N.o 89.505 "Prednicol" — Acta N.o 105.034 "Galileo Argentina". — Acta N.o 105.035 "Galileo". — Acta N.o 106.514 "Televa". — Acta N.o 106.760 "Alondra". — Acta N.o 106.904 "Catiocap". — Acta número 107.236 "G. H. A.". — Acta número 108.481 "Stelva". — Acta número 110.234 "Canavi". — Acta número 110.455 "Abu". — Acta N.o 110.483 "Sensación". — Acta N.o 120.597 "Monarch". — Acta N.o 121.519 "Este rehogar". — Acta N.o 122.658 "Talca". — Acta N.o 124.062 "Armenia". — Acta N.o 125.629 "Colección Gama Sport". — Acta N.o 125.975 "Satélite". — Acta N.o 126.180 "Modalán". — Acta N.o 126.554 "Tornus". — Acta N.o 127.341 "Kindness". — Acta número 128.429 "Trafigal". — Acta número 128.507 "Plastiflera". — Acta N.o 131.017 "Vinacryl". — Acta número 131.047 "Comte de Valmont". — Acta N.o 131.654 "Levi's". — Acta N.o 131.605 "Genapol". — Acta número 131.653 Wrangler". Acta N.o 131.655 "Levi's". — Acta N.o 131.652 Wrangler". — Acta N.o 131.677 "Export". — Acta N.o 131.773 "Newlite". Acta N.o 131.777 "Lycetol". — Acta número 131.812 "Roller". — Acta N.o 131.837 "Aldecina". — Acta N.o 131.870 "Filcrimp". — Acta N.o 131.871 "Filcrimp". — Acta N.o 132.695 "Pop". — Acta N.o 133.698 "Viñasol". — Acta N.o 135.413 "Vita". — Acta número 140.793 "Marcosan". — Acta número 141.723 "Rosita". — Acta número 146.340 "Fanacif".

—No hacer lugar a solicitud de registro: — Acta N.o 109.213 "La Casa de la Loza". — Acta N.o 125.104 "Desodorante Intimo Femenino". — Acta N.o 125.654 "Telecopiadora". — Acta N.o 126.292 "Línea Universitaria".

—Se confirma resolución de Concesión: — Número 96.720 "Galileo Uruguaya". — Número 96.721 "Galileo Argentina".

—Se autoriza Renovación: — Acta número 146.639 "Quimar-Armour". — Acta N.o 139.059 "Quimur".

—Modificase Resolución: — Número 114.606 "Contigo".

—Se desestiman los siguientes registros de marcas: — Acta N.o 68.939 "Relámpago". — Acta N.o 90.304 "Luján". — Acta N.o 94.758 "Maskarada". — Acta N.o 109.695 "B-112". — Acta N.o 122.710 "Argipen". — Acta número 124.207 "Proxlin". — Acta número 125.513 "Propaderm". — Acta N.o 126.046 "Doxyfen". — Acta número 126.490 "Suisan". — Acta número 126.778 "Bromexina". — Acta número 126.842 "Pana". — Acta N.o 126.843 "Pana". — Acta N.o 126.845 "Pana". — Acta N.o 126.846 "Pana". — Acta N.o 126.849 "Pana". — Acta número 128.099 "Palomita Blanca". — Acta N.o 128.911 "Topazol". — Acta número 131.358 "Corona". — Acta número 131.527 "Tigre". — Acta N.o 131.614 "Warners". — Acta N.o 131.625 "Orleans". — Acta N.o 131.648 "Rex". — Acta N.o 132.750 "Cefiobal". — Acta N.o 133.697 "Campo Viejo". — Acta N.o 133.639 "Viñaflor". — Acta N.o 135.808 "Cremagil".

—Se conceden los siguientes Modelos Industriales: — Acta N.o 583 Veloz S. A.

—Se declaran desistidos los siguientes Modelos Industriales: — Acta N.o 455 Habid Carlos Manuelian. — Acta número 262 Sara Giraz Baldomir. — Acta N.o 276 C. Katz & Cía. S. R. L. — Acta N.o 337 Blanca Vieira de Bazzano. — Acta N.o 361 Tulio Michieli y Juan Luis Guerra Gaja. — Acta N.o 364 Gilberto de los Santos. — Acta N.o 466 Norberto Pedro Budelli.

—Modelos Industriales desestimados: — Acta N.o 258 Walter Núñez Pioli. — Acta N.o 415 Rialco Ltda. — Acta N.o 454 Adolfo Gil Sarraseca. — Acta N.o 520 Serafín Ricardo Nogueira Martínez. — Acta N.o 556 Jesús Francisco Doldán. — Acta N.o 567 Osvaldo Cadenasso. — Acta N.o 632 Mario Gazzaneo Ltda. — Acta N.o 633 José Reinaldo Cirigliano Vázquez. — Acta N.o 717 El Rosario S. A. — Acta N.o 738 Walter Suárez.

—Patentes Concedidas: — Acta número 12.332 Corn Products Refining Co. — Acta N.o 13.330 Keyes Fibre Company. — Acta N.o 13.976 Keyes Fibre Company.

—Patentes Desistidas: — Acta número 19.200 Tecumseh Produts Company. — Acta N.o 19.435 Josefina Mateu Fransesch. — Acta N.o 19.483 Federico Morador.

—Patentes Desestimadas: — Acta número 7.241 Alejandro Bautista Reggio y Héctor Fernández. — Acta N.o 13.095 Societ D'Etudes Ferroviaires. — Acta N.o 13.921 Alberto Nieto Clavera. — Acta N.o 17.541 Southwire Company. — Acta N.o 18.909 R. Omar Vanni y José Tucci Meise. — Acta N.o 18.934 Juan Mario Pérez. — Acta N.o 19.100 Colorex S. A. — Acta N.o 19.154 Valentín Crosa. — Acta N.o 19.406 Sócrates Calabria y Kurt Diethelm. — Acta N.o 19.409 American Cyanamid Company. — Acta N.o 19.596 Pedro Hugo Batista Rius y otros. — Acta número 19.619 Osvaldo B. Costa Quiñones. — Acta N.o 19.845 Pablo Víctor Vaga.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 92-34-58.


DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19699

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Actividad presidencial

El Presidente de la República, don Juan María Bordaberry recibió en Casa de Gobierno a Juan W. Wilcko y Rodolf J. Holm, quienes en nombre de la Cámara de Comercio Uruguayo-Alemana le hicieron entrega de la publicación editada por esa institución con motivo de haber cumplido 25 años de existencia.

El ejemplar entregado luce una dedicatoria del recientemente fallecido Dr. Alfredo Inciarte, ex Presidente de la Cámara.

También recibió el Primer Mandatario a una delegación de las fuerzas vivas del Departamento de Treinta y Tres, encabezadas por el Intendente Municipal Coronel Luis A. Monesiglio y el Jefe de Policía Coronel Carlos Barrios, quienes le hicieron entrega de una plaqueta "por su manifiesto interés en el progreso de esta comunidad". Los visitantes agradecieron en forma especial al Jefe de Estado su preocupación por el problema de la explotación de las calizas existentes en el Departamento, que fue declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo.

Posteriormente llegó hasta Casa de Gobierno una delegación de la Comisión Pro Puente Paysandú-Colón, la que le hizo entrega de una plaqueta como expresión de agradecimento por el interés con que el Presidente solucionó los problemas que le fueron presentados a lo largo de las etapas de construcción del Puente Internacional.

El Presidente Bordaberry se reunió con el Subsecretario de Industria y Energía Dr. Francisco Etcheverry Ferber y los Miembros de COMIPAL, General Oscar Mario Agüerrondo y Coronel Domingo Pugliesi, quienes le informaron sobre lo actuado hasta el momento y sometieron al Poder Ejecutivo el proyecto total.

ECONOMIA Y FINANZAS

Regulan impuesto para compraventa en remate

Se dictó un decreto por el cual se reune en un solo cuerpo los disposiciones reglamentarias sobre el Impuesto a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público, el que será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

Serán contribuyentes del mismo quienes compren y vendan bienes muebles en remate público y lo tributarán por vía de retención.

Los rematadores que intervengan en las operaciones gravadas serán los responsables del impuesto, los que podrán repetir el tributo por mitades a comprador y vendedor.

En el caso en que intervenga en el remate instituciones bancarias o consignadores de ganado o de frutos del país, como administradores o financiadores de las operaciones de compraventa, dichas entidades en calidad de intermediarios de cualquier naturaleza, serán solidariamente responsables del impuesto.

El texto completo del citado decreto consta de los siguientes 10 artículos: Organismo Recaudador; Contribuyentes; Responsables; Inscripción; Declaración Jurada y Pago; Monto Imponible; Prestaciones accesorias; Remates conjuntos; Depósitos; Derogaciones.

Coeficientes para bienes de activo fijo

Se dictó un decreto por el cual se fijan los coeficientes de revaluación de los bienes de activo fijo para los ejercicios iniciados en el corriente año, atento a las disposiciones contenidas en el Texto Ordenado.

Mínimo no imponible Impuesto al Patrimonio

Fue fijado por decreto, en nuevos pesos 50.000 el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio para el Ejercicio 1975, para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado.

Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión

Se dictó un decreto por el cual se reúne en un solo cuerpo las disposiciones reglamentarias sobre el Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión que será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

Serán contribuyentes de este impuesto las sociedades anónimas comprendidas en el régimen que se reglamenta.

El texto completo del decreto consta de los siguientes 13 artículos: Organismo recaudador; Contribuyentes; Inscripción; Declaraciones Juradas; Determinación del capital fiscal; Primer ejercicio; Monto Imponible; Avalúo; Cuentas en

moneda extranjera; Activo exento; Consolidación; Ajuste de consolidación; Derogación.

El precio del azúcar ratifican resolución de COPRIN

Se resolvió ratificar la Resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), manteniendo un precio único para la venta de azúcar con autorización para cargar al mismo, el precio del flete devengado por el transporte de esa mercadería al mercado consumidor.

Liberan precios de aguas minerales

Se resolvió ratificar la Resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos referente a los precios de las aguas minerales de mesa y sodas, los cuales podrán ser fijados libremente en función de la oferta y la demanda.

Día de la Contaduría General de la Nación

Se resolvió que se señale el 13 de febrero para celebrar el Día de la Contaduría General de la Nación. Este organismo fue institucionalizado el 13 de febrero de 1826 por lo que la fecha tiene relación directa y cercana con los grandes hechos históricos de nuestra Nación, cuyo sesquicentenario fuera conmemorado en 1975.

En la fecha señalada se publicará anualmente, la gestión cumplida por la Contaduría y se destacarán méritos y antigüedad de sus funcionarios.

Exoneraciones a "Paylana" y "CONAE"

Fue exonerada la Firma "Paylana" del impuesto a la actividad bancaria para la reexportación de 350.000 kgs. de lana lavada, introducida en el país en régimen de admisión temporaria para su industrialización y posterior reexportación a su país de origen, Argentina.

Asimismo se exoneró al Consejo de Educación (CONAE) del pago de diversos derechos y gravámenes para la importación de 7.500 librillos de enseñanza y 500 carteles de colgar en la pared.

EDUCACION Y CULTURA

Centenario de Lascano Feriado no laborable

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 1976 para la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha con motivo de celebrarse el Centenario de la Ciudad de Lascano.

Asimismo se autoriza a los funcionarios públicos nacidos en la citada Sección Judicial, a disfrutar de licencia el mencionado día, con el fin de concurrir a los actos de celebración.

Declaran Monumento Histórico la Catedral de Maldonado

Se resolvió declarar Monumento Histórico la Iglesia Catedral de San Fernando de Maldonado, calle 18 de Julio entre Florida y 25 de Mayo de la ciudad de Maldanado.

Dicho inmueble queda afectado por las servidumbres que resultan impuestas por la calidad, características y finalidades del bien, de acuerdo a la ley.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Salto Grande: Construyen un "By-Pass"

Se resolvió ampliar el contrato celebrado para la realización del Estudio y Proyecto de la obra Ruta 8 "General José Artigas" en el tramo que será afectado por el embalse del Río Uruguay en el Salto Grande, en la suma de N$ 76.949,93 para iguales trabajos sobre construcción de un "By-Pass" frente a la ciudad de Salto y conexión con la represa de Salto Grande.

Obras en Ruta 8 Br. Gral. Lavalleja

Se resolvió aceptar la propuesta por N$ 276.000,00 presentada para el estudio y Proyecto de la obra Ruta 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja", entre Arroyo Parao-Melo, km. 397, 650.

Obras en Ruta 30

Se resolvió aceptar la propuesta por N$ 315.900,00, presentada para la realización del Estudio y Proyecto de la obra "Carretera y puentes de Ruta 30 — tramo de aproximadamente 44 kilómetros desde Artigas hacia Masoller".

Edificio de Servicios Médicos del BPS

Se autorizó a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ejecutar obras de acondicionamiento del edificio destinado a sede de los servicios médicos del Banco de Previsión Social, en la calle Tristán Narvaja 1716, por un monto de nuevos pesos 201.994,00.

Mantenimiento de carreteras

Fue aprobada la adjudicación en U$S 49.936,00 para el suministro al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 30 balanzas portátiles destinadas al mantenimiento de carreteras, según Préstamo BID número 201|SF-UR.

Ramales de acceso al Puente Paysandú-Colón

Se resolvió adjudicar en las condiciones establecidas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la realización de trabajos urgentes en determinados tramos de la Ruta 3 "General José Artigas", a fin de permitir terminar la pavimentación de los ramales de acceso al Puente Internacional Paysandú-Colón.

Dichas obras insumirán nuevos pesos 474.728,59.

Mantenimiento vial en Rutas 93, 12 y 10

Se resolvió —de acuerdo con el resultado de la correspondiente licitación pública— aceptar una propuesta por N$ 4:897.763,38 para el mantenimiento vial en la Ruta 93, tramo Pan de Azúcar-Laguna del Sauce; Ruta 10, tramo Laguna del Sauce-Puente del Este y Manantiales; y Ruta 12 tramo Laguna del Sauce-Abra de Perdomo.

Tarifas de AFE

Se dictó una resolución por la cual se aprueba el aumento del 30 o|o en las tarifas, dispuesto por la resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado, número 3533|75 de 4 de diciembre de 1975.

Al respecto el Directorio de AFE expresa: a) Que tal aumento es motivado por los aumentos del precio del combustible, así como los salarios del sector privado que incide en el precio de los materiales y el aumento dispuesto para el sector público con vigencia al 1.o de diciembre; b) Que debe adecuar sus tarifas con vista a superar dicha situación, para poder absorber los aumentos de costo y superar su situación económica.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Yacimientos de hierro Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que lo autoriza a declarar la caducidad de las licencias de explotación y las concesiones provisorias o definitivas, que hayan sido otorgadas relativas a yacimientos de hierro ubicados en los Departamentos de Florida, Treinta y Tres, Lavalleja y Rivera, estableciendo normas que regularán su cumplimiento.

El Estado indemnizará a los titulares de derechos mineros adquiridos y cuya caducidad se declare conforme a la citada ley. La suma a abonar por concepto de indemnización se calculará teniendo en cuenta exclusivamente la inversión efectivamente hecha y justificada, ajustada a las variaciones del valor de nuestra moneda al momento del pago, con el aditamento de los intereses legales.

El texto completo de la mencionada ley consta de cuatro artículos.

Amplíase régimen de encomienda postal

De acuerdo al decreto dictado, por el cual se amplía el régimen de encomienda postal, podrán ingresar al país exclusivamente por vía aérea las partes, repuestos y dispositivos industriales para maquinaria de empresas industriales, comerciales, agropecuarias de servicio cuya paralización o deficiente funcionamiento cree situaciones de discontinuidad en esos trabajos o servicios.

Sólo en casos de que las partes, repuestos o dispositivos provengan de países limítrofes podrá utilizarse cualquier otro medio de transporte. En los considerandos se señala que se hace necesario agilitar los procedimientos para ese tipo de importación cuando no sea posible la adquisición de las partes o repuestos en el país. Y por medio de la adaptación del régimen de encomiendas postales es posible dar solución a la mayor parte de los problemas que se plantean en la práctica a ese respecto.

El texto completo del decreto consta de siete artículos.

Interés Nacional a un proyecto

Se resolvió declarar de Interés Nacional el Proyecto de Inversión, primera y segunda etapas, para la rehabilitación de una planta industrial, presentada por la firma S. A. Manufactura Norte (Uruguay) de conformidad con lo establecido en la Ley de Promoción Industrial y cuya producción será destinada a la exportación.

La mencionada firma encara, como primera etapa, la modernización, restructuración y reactivación de la industria de tops, con destino a la exportación, mediante la adquisición de nuevos equipos y repuestos. En la segunda etapa, prevista para cumplirse a los tres años de funcionamiento, proyecta la incorporación del sector hilandería y la tercera etapa, a los seis años de iniciada la primera, la ampliación de la capacidad instalada del sector peinado.

AGRICULTURA Y PESCA

Mejoramiento de cultivos de maíz y caña de azúcar

Se dictó un decreto por el cual se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para suscribir, con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, un Convenio para el mejoramiento de los cultivos de maíz y caña de azúcar.

Los objetivos del Convenio, a grandes rasgos, son: a) Facilitar el desarrollo de actividades experimentales para el mejoramiento de los cultivos de caña de azúcar y maíz, mediante la cooperación de ambas instituciones; b) Evitar la duplicación de esfuerzos realizados separadamente; c) Poner a la disposición de la generalidad de los agricultores, la información experimental obtenida, para hacer efectivo el mejoramiento de los cultivos.

Exoneraciones para la industria arrocera

Se dictó un decreto por el cual se prorroga por el término de un año a partir del 1.o de enero de 1976 la exoneración de pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos a las importaciones de repuestos y bienes

de capital destinados a la producción e industria arrocera.

El texto completo del decreto mencionada consta de seis artículos.

Exoneraciones para la industria frigorífica

Mediante un decreto dictado se prorroga por el término de seis meses, a partir del 26 de diciembre de 1975, la exoneración para la importación de maquinarias, equipos y plantas industriales con destino a la industria frigorífica.

Semen bovino congelado

Se dictó un decreto por el cual se prorroga hasta el 30 de junio de 1976, las exoneraciones vigentes para importar semen bovino congelado proveniente de toros de pedigree.

Aprendizaje para menores

Se autorizó al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para permitir que, hasta cuatro menores seleccionados por el Hogar Agrario del Consejo del Niño, realicen aprendizaje en la Estación Experimental "Las Brujas".

El referido Centro no asumirá ninguna responsabilidad especial sobre los menores que concurran a trabajar, reservándose el derecho de negarles el acceso a aquellos menores cuyo comportamiento a juicio del Capataz General de la Estación Experimental, merezca ésta medida. De la decisión que se adopte en cada caso, se deberá dar cuenta por escrito al Hogar Agrario.

Préstamo al Plan Agropecuario

Se resolvió aprobar el préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al Gobierno del Uruguay, por una suma en varias monedas, equivalente a U$ 17:000 000 con destino al Plan Agropecuario.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Obras de alcantarillado en Sarandí Grande

Se dictó una resolución por la cual se aprueba el proyecto de Convenio a suscribirse por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Intendencia Municipal de Florida, para construcción de las obras de alcantarillado de la ciudad de Sarandí Grande en el Departamento de Florida.

Expropian predios

Se dictó una resolución por la cual se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno destinada a la habilitación de la perforación que abastecerá de agua potable a la ciudad de Tarariras en el Departamento de Colonia.

Asimismo por otra resolución se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública un predio ubicado en Camino Casavalle y J. Trápani, 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con destino a Programa de Vivienda.

Erradicación de grupos habitacionales marginales

Por una resolución dictada se autoriza al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, por razones de urgencia, a contratar directamente las obras y|o efectuar las adquisiciones y|o contrataciones necesarias para la ejecución de programas especiales de erradicación de agrupamientos habitacionales marginales, hasta un monto de N$ 6:000.000. Visto la necesidad urgente de arbitrar los medios indispensables a efectos de continuar con la política de erradicación de agrupamientos humanos espontáneos (Cantegriles), fijada por el Poder Ejecutivo.

Asimismo se autoriza a la citada Secretaría de Estado a convenir con el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) todo lo relativo al cumplimiento y a la administración y ejecución de las obras.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Concierto de Música de Cámara

El pasado miércoles el Conjunto de Cámara del SODRE dio un concierto en la Facultad de Arquitectura, en el que intervinieron Fanny Ingold en el piano; Miguel Szilagy en el primer violín, Líber Sciavone en el segundo, Mario Sagradini en la viola y Pedro Danielo en el cello.

El acto, que se realizó a las 20 y 30 horas, fue con entrada libre.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ultimo servicio de AMDET

El pasado sábado 31 de enero, a la hora 24, se cumplió el último servicio de AMDET correspondiente a la línea de trolebuses N.o 66 que pasó a ser cumplida con autobuses de la UCOT, a partir del 1.o del corriente.

De tal manera queda totalmente completado el proceso de desmunicipalización y cooperativización de la Administración Municipal de Transporte Colectivo.

CULTURALES

Nuevas presentaciones de la Sinfónica Municipal

Dentro del Ciclo de Conciertos de Verano 1976, que viene desarrollando la Orquesta Sinfónica Municipal, se ofrecieron tres nuevas funciones en el correr de la presente semana.

El lunes 2, en el Museo y Archivo Histórico Municipal (Cabildo); el martes 3 en los jardines del Museo Juan Blanes y el miércoles 4 en la Biblioteca Nacional, ambos bajo la dirección del Maestro Hugo Balzo y en el régimen de entrada libre.



Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19699

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 • 915925 • 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	20.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	6.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 683|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a edición (Agotada). 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640|975, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de los funcionarios municipales de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la recaudación y contralor del impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Cheques. — Nuevas normas para su aplicación. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció nuevas Normas sobre cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

S. 25—975 Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974 y modificaciones presupuestales. Ejercicios 1975 y 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 3.17.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año 1939 a 1971	— Rústica	N$	10.00
" 1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
" 1972	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1972	— Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
" 1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
" 1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
" 1973	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
" 1973	— Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre Tomo I)	"	17.00
" 1973	— Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre Tomo II)	"	13.00
" 1973	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
" 1974	— Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
" 1974	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
" 1974	— Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
" 1974	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
" 1975	— Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
" 1975	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	52.00

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HERMAN STARK, (V. 942|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RODRIGUEZ y RODRIGUEZ BEOJARDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 864 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BERTOCCHI. (S. 350|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27348 Dc.26-v.dc.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PERDOMO de VAREZ. (V. 944|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27345 Dc.26-v.dc.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECIO CARUSO, (V. 892|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27344 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA RODRIGUEZ FREIRIA de FERNANDEZ (S|940|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Brunhilda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 27696 En.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO GRUBE y ERNA WANDA STIGGE KRERS de GRUBE, (E. 1280|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María de Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 975 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CONSTANTE ALVAREZ RODRIGUEZ, (E. 1930|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 27649 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO TIMAN y EUFEMIA DELGADO de TIMAN (E. 364|974) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1217 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ VILARDEBO (E. 1916 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27435 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v feb.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDA PETRONA MENDEZ de MENDEZ (E. 1698|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27318 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MONTERO de la BANDERA (594|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 10 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESLAO NEUDING (614|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 10 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JULIA SENAC de GARAVAGNO. (424|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27561 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UBALDO EDMUNDO DONATO CARFAGNA (472|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENSIA CONDE de DORADO (62|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27452 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EIRIN VILLAR (660|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27355 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NAGY o NAGY POTONI, (554|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26978 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO o IMERSO PAOLINO (642|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo diciembre 12 de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) N$ 33.00 30|pub 27451 Dic.29-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MACARIO PEÑA. (S. 208|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 1131 Feb.2-v feb.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUNO de CUOZZO (S|1010|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27559 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v feb.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VAZCO AURELIO MORADOR MATEOS (S|436|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 27457 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MASCARO de JASSON o YASSON, (S. 38|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27356 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO GARCES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 978 Feb.2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EULINA DOS SANTOS de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LORETO BARBARITO QUINTELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27538 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 23 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27553 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENZIONE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27554 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v feb.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO (553|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27466 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGULO SEIJAS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 22 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27465 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA APOLONIA CAMPOMAR de ECHEVARRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 33.00 30|pub 27470 Dic.29-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMELA MOSQUERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27321 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOFE o JOFE EBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27320 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE FRANCISCO FARAVELLI MUSANTE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27319 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANDRES RIZZI CANEPA CANEPPA (S. 556|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 985 Feb.2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MEDINA GUERREROS, (S. 574|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 984 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA MAXIMA BLANCA ESMERALDA o BLANCA ESMERALDA PIRIZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 982 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, (S. 364|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27521 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SOFIO o GERONIMO CURBELO (S|570|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27462 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SOLODUCHO o SONIA TABORYSZKY de SOLODUCHO (S|168|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27463 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PALMAS GUISANDE (S|566|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27461 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOSO ROMAY, (S. 554|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27269 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA MUTUBERRIA, (S. 504|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27268 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSTAQUIO ALBA ROBLES, (S. 664|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27266 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA. (F. A. 979|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 1055 Feb 2-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FRANQUI de PEREZ (F. A. 554|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1024 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BARREIRO CASTRO, (F. A. 530|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27520 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASTIGLIONI DOTTI, (F. A. 516|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27261 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GHODSHENIAN de KAZERIAN o MARIA GHOZONIAN o MARIA GHOZANIAN o MARIAN SIMONIAN o MARIA GEDCHANIAN o MARIA AGOBIAN o MARIA KOCHANIAN COCHANIAN de GHAZARIAN (F.A. 538|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 diciembre 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27451 Dic.29-v.feb.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ o LAURA GONZALEZ CASOAUX o CAZAUX o CASEUS o LAURA GONZALEZ de FERRO (F.A. 476|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26504 Dic.18.-v.dc.31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 60 F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 25228 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELENA SANTESTEVAN o SANTESTEVAN BORBA, (Ficha F. 1080|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1015 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOZIGLIA de SAVIO (F. 1086|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27543 Dic.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCOS QUINTANA SUFFARDI o SUFPARDI o SUPARDI, (Ficha F. 1073|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27358 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ. (F. 1000|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 24847 Nov.27-v dic.31. Feb 2-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA SEIJO DIAZ (F. A. 520|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1290 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO BOUZA LOPEZ (F. A. 554|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1240 Feb.4.-v feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BERRUTTI de ODERA y JUAN ODERA, (F. A. 480|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 987 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SLIAZINSKAS o SLAZINSKAS RASLAUSKI, (F. A. 454|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA PEREZ de BAQUER y ARTURO BAQUER PORTERIE (Ficha 528|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10.pub. 1023 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDO HORNE TRIAS. (F. A. 500|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 491 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SENANDE o SENANDES o SENANDEZ LEIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27460 Dic.29-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL o ISABEL GRELA IGLESIAS y ERNESTO NIQUELETTO PEREIRA. (F. A. 514|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27398 Dc.26-v.dc.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON RUGIERO o RUGGIERO. (F. A. 504|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27359 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23483 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ o FRANCISCO MATOUSECK o MATOUSEK o MATOUSEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Acturio.
1) N$ 21.00 10|pub. 963 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NELIDA CAIAFA o CAIAFA DE FILIPPO de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 962 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ALONZO de HERNANDEZ, (V. 1415|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 961 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO AÑON (S. 1293|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 976 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO de RODRIGUEZ. (V. 1423|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27347 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JACINTO BALLESTEROS o BALLESTEROS FERRE (V. 1345|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27346 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PANARIO BOZZO y de EMILIO PANARIO BOZZO. (V. 1355|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 27297 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA. (V. 971|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26964 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPONDA (E. 1773|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1253 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO JOSE VILLARREAL o JOSE A. VILLARREAL (E. 2695|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FOLGAR de ALVAREZ (E 275.|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27550 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA SILVA de VIDELA (E 2456|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 27440 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAMBRINO TURRA (513|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1013 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VITALE D'AMICO CRESPO de MENDOZA (241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1014 Feb.2.-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HIPOLITO BLAS ARCOS CENAC (L.o 64 F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27556 Dc.30-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ PAZOS o PAZOZ (517|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1975. — Alfredo L. Llugain ,Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27527 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA SUAREZ RIAL o SUAREZ REAL de BAPTISTA (501|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27560 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MARIA RUSSI MACHO de VACCAREZZA, (567|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GIMENEZ de GUIBERNAU (565|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27454 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME SATURNO MURISSICH o MURISSICH MAYOR (523|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26490 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IWAN OSTAPCZUK u OSTAPCZUK ZAMRYLUK (441|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) N$ 22.00 10|pub. 27077 Dic 26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO, (493|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

PASCUAL BIGOTTI ALTIERI (S. 438|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Acuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1017 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA de SCALDAFERRI (S. 413|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1018 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FONSECA MONTALDO (S|375|75) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1975 Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27357 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISAVETA GASPAR NOGY de MEDVE (S. 193|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26982 Dic 4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S.4??|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo ? de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 2648? Dic.15-v.dic.? Feb.2-v.feb ??

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCHAS PARTIN MALKENA, (S. 473|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27707 En.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 995 Feb.2.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO PEDRO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 979 Feb 2.-v feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS BOUCHARD o FELIX LUIS BOUCHARD BESSON o FELIX LOUIS BOUCHARD o FELIX LOUIS BOUCHAR citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Art 1125 C P. Civil. — Montevideo, diciembre 31 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$??.?? 10|pub 27537 Dic.36-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRAL o CORRAL ??MA, citándose a herederos, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27469 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BELANDO de GRIEGO o PRIEGO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27468 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI LEGARRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27467 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27244 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RIVERA DEVOTO (S. 547|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 983 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HAIM o HAIM FIS (S. 499|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 981 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILO BERRUETA DE LA SIERRA, (S. 519|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27464 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MEDINA de CASTRILLEJO (S. 511|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27267 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLAVIANA ANDREA o ANDREA ECHEVERRIA DE TORREIRA (S-139|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 708 En.26-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LEDESMA DENIS (F. A. 445|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1244 Feb 4.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO EPIFANIO TECHERA o TECHERA PERTUI (F. A. 371|975) citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1016 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COSME SCINICARIGLIO MANTERO (F. A. 509|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 960 Feb.2.-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NEBER ARUS VIBALDO, (F. A. 515|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. ?3 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 980 Feb.2.v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SCHNEIDER (F.A. 497|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27553 Dic 30-v.dic.31. Feb.2-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMAS SOSA MORA (F. 829|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb 5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DELLA RATTA (F. 713|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1276 Feb 5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOIZO de PASSADORE y de MARCOS PEDRO PASSADORE (F. 967|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1229 Feb 4.-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA SCAPUSIO de PEREZ, ANSELMO o ANSELMO FELIPE PEREZ RODRIGUEZ e HILDA JULIETA PEREZ SCAPUSIO (F. 1143|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 27544 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA — MARIA ESTRELLA MALLO de ALONSO (F. 931|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27321 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ARANCEGUI (Ficha F. 997|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27330 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO SOTERO MURO SAENZ, (Ficha F. 993|75), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27309 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY. (F. 863|75), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 26706 Dc.11-v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS GARCIA FIGUEROA y ROSA RODRIGUEZ VIDAL de GARCIA, (F. 1067|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27255 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F. 1157|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 30 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 64.00 30|pub. 270 En.13-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL IENO FORTE (F. A. 397|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1148 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ TOLEDO, (F.a 369|975). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1016 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CONSOLINA o CONSOLINA MARIA ROSA BO de PARIS (F.A. 453|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27331 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIO SARDO (F.A. 129|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27332 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 487|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26863 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ RAMOS de EKRUTIB (A 519|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26502 Dic 18.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JABIF DEGUER o JOSE JABIB DEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hce saber la apertura de las sucesiones de TERESA OLIVERO PERATTO DE COVA y LUIS ANDRES COVA OLIVERO. Sucesiones. (Ficha S. 204|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 1261 Feb.5.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA BORGES DE BORGES o CUPERTINA BORGES (Ficha V. N.o 287|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975.
1) N$ 36.00 10|pub. 1275 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPE MENDIONDO. (Ficha V. número 487|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27702 Fbe.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO QUIJANO. (Ficha V. número 438|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27701 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ó WASHINGTON NICOMEDES RODRIGUEZ SANTOS. (Ficha V. N.o 369|75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10, de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 144 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA BERMUDEZ. (Ficha V, número 459|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 143 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINO LANDO CAZOS. (Ficha V. N.o 484|75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 146 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMON MARTINEZ ABELLEIRA o ABILLEIRA o AVILLEIRA. (Ficha S. 183|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27402 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JULIO REY VAZQUEZ. (Ficha S. 177|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27400 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OLIVERA DOMINGUEZ. (Ficha S. 194|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27401 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FATIGATTI. "Sucesión". (Ficha 431|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDMUNDO QUINTANA CARREÑO. "Sucesión". (Ficha 473|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26 bis Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE REBELLA o REBELLA DE DEMATTEIS. "Sucesión". (F. 502|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 13 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BAZ MIGUES. "Sucesión" (Ficha 444|V|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 26 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 14 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATALIO BORGES ALVAREZ. "Sucesión". (Ficha 446|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUDZ. "Sucesión". (Ficha 471|V|975), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ORLANDO BOCARREÑO. "Sucesión" (Ficha 484|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA HERNANDEZ SCAGLIA de PEREZ. "Sucesión". (499|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO POGGIO TARDITO. "Sucesión". (Ficha 495|V|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRIANO ALGARE. "Sucesión" (Ficha 498|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GRACIANA LOUSTAU de GATTI. "Sucesión". (Ficha 492|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de dicembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELDA HERNANDEZ ABREU "Sucesión" (Ficha 501|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. - Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA OLIVERA FERREIRA. "Sucesión" (Ficha 489|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAVIE LUZARDO. (Ficha V número 478|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27609 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL DAMIAN. (Ficha V número 477|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27608 Dc.31.v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSSO, MOSSIO o MOHOZZO GIRIBON o IRIBON (Ficha VN.o 410|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27548 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MALLADA DURAN Ficha V N.o 474|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27333 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ BADANI, (Ficha V. N.o 363|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 10 de ocubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27412 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIRENA, (Ficha V. N.o 465|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27411 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO NOBLE SENLLANES (Ficha 256|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1975. - Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27669 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SILVA MUNIZ. (Fa. 607|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1974. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 598 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO LUCAS DE OLIVERA CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 3 de junio de 1975. — J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz
1) N$ 21.00 10|pub. 27293 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO FLEITAS SALAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 1 de octubre de 1975. J.M Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27295 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HUMBERTO ALBANO COSTA GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 6 de mayo de 1975. — J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27294 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VIDAL o JOSE ANTONIO VIDAL LLANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 1 de setiembre de 1975. — J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27296 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CREMASCO DECORDO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26584 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SIMON ABRAHIM RAD (Ficha número 3956|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1258 Feb 5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO NEIZ o NEIS o NUESCH, (Ficha N.o 381|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1171 Feb 3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MIGUEL JORGE RANSES (Ficha número 401|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1172 Feb 3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BANCHERO BANCHERO (Ficha N.o 403|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1173 Feb 3-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIC ENRIQUE o ENRIQUE GREGORIO ESPIGA (Ficha 224 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27612 Dic.31-v.dic.31. Feb 2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RODAS. (Ficha C. N.o 453. año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 124 Feb.2-v.feb.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA D'AGOSTINO de LOPEZ o TERESA DEAGOSTINO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1104 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA GIMENEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1106 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BAYARRES LAURNAGA BAYARRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 23 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27391 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA LEONI de PUERTO de MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 24 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27392 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de MARTINEZ o BELLINI RIGOLINI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27393 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA PRIMAVERA CHAVEZ de BEROIS o CHAVES de BEROIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 23 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27396 Feb.2-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BRUNO de FERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27257 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 136 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO BORGES MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 137 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOLORES PALACIO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27258 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUSTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27250 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARRERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27251 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ESTHER FELIPA SILVERA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27252 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27253 Dic 24-v dic 31. Feb.2-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILISIO o BASILICIO SILVA VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27291 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1975. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27290 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO DENIS MARTIRENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 1? de 1975. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27287 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARINELLI MALICIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27288 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO RUFINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27289 Dic.24-v.dic 31 Feb.2-v.feb 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ, (Ficha 788|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27719 Feb.2-v fbe.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CUSTODIO MACHADO CABRERA y ELEUTERIA o DONATA ELEUTERIA BALLADARES de SOSA. (Ficha 526|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 212 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO GARCIA GOMEZ, (Ficha 672|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27500 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 25659 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA (Ficha 555|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 639 En 22-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR (Ficha 706|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 211 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Ficha 723|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación. — Maldonado, 1º de diciembre de 1975 — Esc. José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 640 En.22-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto
1) N$ 53.00 30|pub. 22937 Dic.5-v.dic.21
Feb.2-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v dic.31
Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace sabe la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO TRICARICO, (Ficha B, 164|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 168 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TAURIZZANO o TAURIZANO o TAURISSANO de DURAN, (F. A. 169|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 167 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO CANO (F.A. 98 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27380 Dic.26-v dic.31
Feb.2-v.feb.3.

RIO NEGRO

JUZGDAO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMINA LOPEZ de DOLCI (F. C. N.o 530|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27446 Dic 29-v.dic 31.
Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ACLAND BRADFORD, (Ficha G. 528|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27445 Dc.29-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO BERTINAT ROSLI o ROSLIE o ROSLI, (Ficha C, N.o 495|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 19 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27443 Dc.29-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALADINO VENTURELLI, (Ficha C, número 536|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 12 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27444 Dc.29-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: SERGIA MENDEZ de HERNANDEZ "Sucesión" (B. 109|1973), se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 1.12 del C.P.C. — Rivera, marzo 5 de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 56.00 20|pub. 22291 Oct.23-v.nov.5.
Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 61 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA CHIRIBAO CEFERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 57 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ANZA VIGLIOLA o MARIO ANZA VIGLIOLA. "Testamentaria". (1135|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de diciembre de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 58 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ SOSA, FLORENTINO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 59 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE LOS SANTOS RUMUALDO SIXTO o ROMUALDO SIXTO UBAL DE LOS SANTOS o RUMUALDO UBAL DE LOS SANTOS o ROMUALDO UBAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 60 Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BALATTI de MASSARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1966. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27374 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS RACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27681 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace aber la apertura de la sucesión de MARCOS AMADO o AMATTO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27368 Dic 29-v.dic.31
Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1256 Feb.5-v.feb.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LAPORT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27067 Feb.2-feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GARCIA de BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, 3 de diciembre de 1975. — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 118 Feb.2-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO ROYANO o ROLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de diciembre de 1975. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27497 Dc.29-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA PORTO de RAMOS o BERNARDINA GOMEZ PORTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27211 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FRANCISCA SIMA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27678 Dc.31-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión

de LAZARO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27284 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA BALCEDO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27285 Dic.24-v.dic.3 Feb.2-v.feb.6

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MANUEL NUÑEZ MATO

Artículo 10, Ley 9099 Se comunica caducidad promesa de compraventa a MARTHA ESTHER OJEDA LOZARDO. Padrón 123.076. solar 317.
2) N$ 25.50 15|pub. 622 En.21-v.feb.10.

CANELONES

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Padrón 6727.

Manzana 10, solar 14, José Gervasio Mónaco.
Manzana 116, solar 15, Elena. Mabel y Carlos Núñez, representados por sus padres Francisco Núñez y Elena Lara.
Manzan 116, solar 29, Danubio Salomone Pereyra.
Manzana 152, solar 3, Oscar Salas Cabrera.
Manzana 194, solar 20. Julio Castellano Turenne.

Padrón 2006.

Manzana 174, solar 21, Rosa Di Luna Sosa.

Padrón 778.

Manzana 183, solar 17, Juan Montuoto Rojas.
2) N$ 261.00 15|pub. 1295 Feb 5-v.feb.25.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se cita a los siguientes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Francisco Lanfranconi inscriptos en Catastro con los N.os 9.045 y 10.754, respectivamente. según promesas inscriptas según detalle:
D—10—764 m|á. Humberto Dionisio Graña. L.o 332. F.o 718.
F—23—764 m|á. Héctor R. Saravia, L.o 128 F.o 33.315.
A—5—764 m|á. Isidoro Sulivan Flower. L.o 332. F.o 5.883.
B—7—27.579 m|á. Gloria Osores L.o 117, F.o 2.838.
F—7—27.579 m|á Iriberto Campi L.o 117 F.o 3.099.
2) N$ 153.00 15|pub. 1192 Feb.3.-v feb.23.

JULIA ELENA GARCIA AROCENA DE STEWART VARGAS
CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título. la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en el Balneario Solymar 7.a Sección Judicial de Canelones, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956. inscripto en Catastro el 8 de noviembre de 1957:
Remigio o Renisio Silva Sol 15. Manzana 247. padrón 21.574 m|á.
José Bernal. Sol. 18. Manzana 244, Padrón 21.574 m|á.
María Luisa Guichón de Bello Sol. 19 Manzana 241. padrón 21.574 m|á.
Juan José García, Sol. 21 Manzana 216, padrón 21.575 m|á.
Pascual Núñez y Olga Lamarque. Sol. 5. Manzana 216. padrón 13.347.
2) N$ 178.50 15|pub. 748 En.27.-v.feb.16.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099. transcurrido el término legal comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Sép. tima Sección Judicial de Canelones. o a sus sucesores a cualquier título. la caducidad de sus respectivas promesas:
Artigas Núñez. José G., manzana 10, solar 24. padrón 18.173. (antes 18.178 mayor área).
Mendiondo Rolles. Cat. manzana 22. solar 4 padrón 18.251 (antes 15.622 mayor área).
Sánchez, J. A. otro. manzana 24, solar 15. padrón 18.144 (antes 18.135 mayor área)
Demaría. Francisco y otra. manzana 24 solar 25. padrón 18.1?? (antes 15.622 parte).
Lemos Galeano Atilio. manzana 36. solar 13 padrón 25.948
Basignana. Luis C. y otro. manzana 39. solar 14 padrón 18.2?? (antes 15.622 mayor área).
Guimaraes. Nerea. M. manzana 40, solar 35 padrón 24.520 (antes 18.056 mayor área)
Bogliaccini. Carlos A. y otro. manzana 41. solar 27 padrón 24.065 (antes 18.056 mayor área)
Medina Techera. Julio. manzana 41. solar 28 padrón 24.066 (antes 18.056 mayor área).
Ferrari de Achugar. Juana. manzana 56. solar 6. padrón 14.195 (antes 11.663 parte)
Saltre. Tarwin A. manzana 60 A. solar 6 padrón 24.657 (antes 18.056 mayor área).
Valdenegro de Ramos. M. S.. manzana 61. solar 31 padrón 24.712 (antes 18.056 mayor área).
Nilda Frías de Martín. manzana 223. solar 5 padrón 15.246 (antes 15.243 mayor área).
Núñez de Mailhos Sara. manzana 75. solar 17 padrón 14.279
Dive Orguín Carlos y M. Rosai manzana 74B solar 10, padrón 14.306.
González. Elides B. y otro manzana 78. solar padrón 20.214 (antes 15.622 mayor área).
Balsa Belo. Antonio. manzana 7? solar 11. padrón 20.258 (antes 15.622 mayor área).
Francesse Belussi. N. y N.. manzana 166. solar 5 padrón 24.27? (antes 18.052 mayor área).
Flematti. Corina S.. manzana 204. solar 2. padrón 17.819 (antes 17.818 mayor área).
Brusco Stratta Ast.. Fco.. manzana 265. solar 13 padrón 18.?27 (antes 15.267 mayor área)
2) N$ 408.00 15|pub. 811 En.29-v.feb.18.

Comunicamos caducidad de compromiso (ley 9.099. artículo 10). padrón 385. Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO SALVO (inscripto N.o 3.446. F.o 12.525. L.o 130)
2) N$ 25.50 15|pub. 1110 Feb.2-v feb 20.

LAVALLEJA

ENRIQUE GRANE

De acuerdo con artículo 10, Ley 9.099, comunicamos a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título. la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja empadronados con el número 8848 mayor área
Vicencia Ema e Irma Pereira, Solar 19, Manzana 2: Martha Victoria Casaravilla Battaglino Solar 20. Manzana 2; Luz del Alba Perrone Silveira de Morales Solar 26, Manzana 3: Eduardo Borreani Giménez Solar 150. Manzana 15: Adrián Lorenzo Somma Pregliasco, solares 198 y 199. Manzana 18; Gladys Angela Sanguinetti Puig de Cal?fra Solar 233. Manzana 21; María Teresa Castilla Danzi de Robaina. Solar 248. Manzana 23 Ernesto Gabriel Brenner Kaplán. solar 268. Manzana 25: Pola Kaplán Stukalski. solar 269. Manzana 25: Dina Mireya Mohr Baroni, solar 411. Manzana 37: Guillermo Alejandro Mohr Baroni solar 412, Manzana 37: Eduardo Furtado Sánchez solar 413 Manzana 37: Glauco Luis D'Angelo Turina. solar 438. Manzana 42: Delza Justa Vio Rodríguez de Portela. solares 459. 460 y 461, Manzana 44: Julio César Perdomo Perdomo. solares 517 y 518. Manzana 50: Enrique Eduardo Almaraz. solar 581. Manzana 62: Raúl Floro Otero Iturralde. solar 617 Manzana 65: Gretchen Angélica y Eduardo Alcides González Parodi solar 624 Manzana 56: Manuel Pérez Martínez solar 662 Manzana 68: José Aymani Ojeda. solar 664 Manzana 68. Iraida Carmen Correa Bustamante de la Llana solar 717 Manzana 7? Dagoberto Hugo Yocco solar 738 Manzana 73. Raúl Belén Larrañaga solar 780 Manzana 7? Horacio Omar Casas Isasti. solar 158. Manzana 16 Amílcar Ruben Monterc. solar 675. Manzana 70 Guillermina Fernández de Montero solar 684 Manzana 70 Clinger Rodríguez Rodríguez solar 392. Manzana 38: Crispín Sequeira Olivera solar 103 Manzana 11: María Julia Rodríguez Correa de Fernández solar 260. Manzana 24. Eduardo Máximo Gaddi Rial. solar 440 Manzana 42: Héctor Eduardo Vidal Hellbusch solar 462. Manzana 44.
Propietario: Enrique Grané
2) N$ 408.00 15|pub. 654 En.26-v feb.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 23.a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de febrero a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas en 2.a convocatoria en el local social Avda. Uruguay 1524. para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de las Memorias, Balances Generales. Cuentas de Ganancias y pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al 25.o y 26.o Ejercicios vencidos el 30 de setiembre de 1974 y 30 de setiembre de 1975
2.o Distribución de utilidades
3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. — Montevideo. febrero 3 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 1296 Feb.5-v.feb.11.

NAPOLI S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1976 a la hora 16 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio.
b) Estado de situación, resultados y distribución de utilidades al 30|11|975.
c) Memoria, e informe del Síndico.
d) Elección de Directorio y Síndico.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la asamblea, en la sede social.
La asamblea se realizará en esta capital, en el local de la calle Gobernador Viana 2562. — Febrero 3 de 1976.
3) N$ 40.60 2|pub. 1264 Feb.5.-v.feb.6.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de esta sociedad de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 1976 a las 11 horas en el local de la calle Joaquín Requena 1758 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual. balance general estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1975: 2.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes: 3.o) Elección de Síndico. titular y suplente.
Nota. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea. de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 26 de los estatutos sociales deberán entregar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón, Presidente.
3) N$ 68.00 5|pub. 1005 Feb.2-v.feb.6.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores: AMADEO GONZALEZ HERNANDEZ, BIBIANA HERNANDEZ de GARIN VIOLETA HERNANDEZ de VIGO. MARIA del CARMEN MARRERO VARELA y EDUARDO HERNANDEZ ABREU se presentan ante esta Oficina. solicitando expedición de título de uso del Nicho N.o 41 del Cementerio de la Ciudad de Pando cuya lápida se halla a nombre de don Pedro Hernández y en los registros respectivos figuran a nombre de don Pedro Hernández. ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretenciones.
Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de la Junta Local Autónoma de Pando. División de Urbanismo en Exp. G. 80.873 bajo apercibimiento de expedirse título a favor de los solicitantes.
4) N$ 306.00 30|pub. 25 En 7.-v.feb.18.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores Francisco y Gerónimo Bruzzone (Fourment): Bernardina Amelia: Ema Margarita y Héctor Domingo Pizzorno (Bruzzone): María Delia: Juan Angel: Julia Alba: Silvio Ruben y Nidia Ester Bruzzone (Reggio): Ovidia y Carmelo Martínez (Bruzzone): Hilda Esther y Gil Humberto Esmoris (Bruzzone): Olga: Andrés y Sonia Juanita Reggio (Bruzzone): Baudilio Silvio Bruzzone (Martínez) y Robustiana Martínez de Bruzzone, se presen-

taron ante esta Oficina solicitando expedición del título del panteón N.o 124 del Cementerio de Las Piedras, cuya lápida se halla a nombre de Domingo Bruzzone, ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de Las Piedras en Exp. D. 41.578|975 bajo apercibimiento de expedir se Título a favor de los solicitantes.

4) N$ 357.00 30|pub. 27610 Dic.31.-v.feb.13.

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBEILLE y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ. (Ficha V. 952|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 993 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PIRIZ y REINA NORMA GONZALEZ. (Ficha V. 834|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26970 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ ADANO SILVA y PEDRO ANTONIO SARDI (V. 784|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26985 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR REY SALVO y ELSA GONZALEZ MARTINEZ (V 364|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo 16 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 26387 Dic.17-v dic.31 Feb.2-v.feb 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MENDEZ SOZA y MARIA ESTER MOREIRA MUSITELLI de MENDEZ (Ficha V. 522|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26506 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO BRITEZ FARALDO y ELBA GONZALEZ REAL (Ficha B. 1748|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 26834 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA GLADYS CARBONE y JULIO CANCELA (Ficha C.1.806|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 461 En.19-v feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 27165 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MONTES y CAMORS, LUIS EDUARDO (Ficha D 708|75), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 26855 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTER AVDALOV y FRANCISCO CLEAVES (Ficha D 366|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 26854 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO THEVENET y MARIA CELIA CAGGIANO (Ficha D 654|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 26870 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRUZ y CELIA ELIZALDE. (Ficha D. 730|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

5) N$ 72.00 20|pub 26517 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARGAS y EUGENIO HERZFELD. (Ficha D. 638|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 26984 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Aída Eskenazi Kovetsky. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 27562 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 678|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 989 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO de AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 990 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ, (Ficha 652|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 84.00 30|pub. 27478 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARY VAZ y RUBEN OMAR MOLINARI. (Ficha 238|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 26740 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN PAIS y MARIA ADELIA RIUS (Ficha 560|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub. 26741 Dic 17-v.dic.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURT MAYER LUSTIG y ELISA ROSENGAUS SCHTAMER (Ficha 590 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 26386 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER CASTELO BENDIT y AIDA ESTER MATEU BASCANERA (Ficha 658|V|1975) y que se cita a

todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. - Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26382 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOE PATRICIO SCAMPINI FERRARO y BENICIA OLIVERA ALVAREZ (Ficha 558|VI|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27272 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO SOUSA FONTAN y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PEREZ (Ficha 626|VI|1975; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27271 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMILIO ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 814|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27473 Dic.29-v dic.31 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO EDUARDO DELGADO y MARIA E. SCAGLIA (Ficha 838|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27094 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR CARBONELL MAS y ALBINA LUISA SECONDI BIGATTI, (Ficha 874|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26742 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN, (Ficha C. 262|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 126.00 30|pub. 27542 Dc.30-v dc.31. Feb.2.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VERDES BLANCO y CLARISA GARCIA COLLAZO. (Ficha C. 578|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26867 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SANCHEZ GUILLAN y MARIA ESTHER PAPINI RAVECCA, (Ficha C. 110|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y GENI TRINDADE, (Ficha C. 626|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26743 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON OXLEY y MARIA GLORIA YOLANDA PALERMO de OXLEY, (Ficha A. B. 662|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26963 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANZA MARTINEZ e IRIS GLADYS BOEDO (Ficha AB. 612|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 26296 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ESTHER SATURNO CACERES y JUAN BAUTISTA FRACASSO, (Ficha A. B. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 25894 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 1020 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 27474 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARCO de CUCUZZA, ROSA c/ CUCUZZA D'ACQUISTO JOSE (Ficha E 592|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo 9 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 26616 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIUS JOSE LUIS contra GRACIELA BEATRIZ PATRONE. (Ficha E. 622|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 26478 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LEIROS VIDAL y SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha E 586|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26410 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUBRIA NORBERTO c/ ANA MARIA CRESPI (Ficha E 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26403 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRAN ARIAS ALADINA c/ RUBEN CESAR TEJAS (Ficha E 522|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 26388 Dic.12-v.dic.31. Feb. 2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ REBOREDO, RICARDO contra DOLORES MERCEDES CHIPITO. (Ficha E. 588|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25856 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTOS VIROGA HOSVEL contra MIRIAM de ASSIS (Ficha E 616|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27146 Dc.23-v.dc.31. Feb. 2-v feb.19

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIO YOSSI o YOSI GONZALEZ y OLGA COLETTI o COLETTO FLEITA (Ficha E|756|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. Montevideo, 29 de diciembre de 1975. Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 241 En.13-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE SIVORI y ESTELA FERNANDEZ (Ficha E 742|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27306 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HORACIO BASSO y NORMA IRMA MOREIRA (Ficha E. 720|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26420 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGINIO OLARC ESCOTTO y SANTA CEZARINA GOMEZ (Ficha C 2349|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 6861 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SOLEF ESPOSTO y RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha D 1675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María de Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26835 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO, MARIA SARA (Ficha D 2655|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS ELKON y LISA SCHWARTZ (Ficha D 793|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27270 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FROS y MIREYA MARGOT LAFLUFF (Ficha D 561|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26385 Dic.12-v dic.26 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA IRIS PIFFARETTI y ENRIQUE LUSTRINO (Ficha D 806|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26384 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BELLENDA y CELIA MIRTHA RIAL (Ficha D|767 75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26383 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha 419|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN, (Ficha 423|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 301|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27472 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS JUSID y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE, (Ficha 585|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26971 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FANNY PASTORINO y AUGUSTO EDUARDO HOFFMANN, (Ficha 301|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26144 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MARIO ITURRALDE HUERTAS y ANA ESTHER MORALES BORCHE (Ficha 435|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26143 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 285|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 965 Feb 2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 1022 Feb.2-v.feb p7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PEREYRA LOUREIRO y JOSE ANGEL PISANI ALBERTO. (Ficha 741|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27190 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA MARTHA TERESA DEAMBROSIO MENDEZ y ALFREDO FERRIOLO (Ficha 1013|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27092 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KRAMER y HUGO SILVARREY (por auto de 9|5|75). (Ficha 219|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26951 Dc.19-v.dc.31. Ab.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ, (Ficha 739|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ GARCERO y MIRTA RODRIGUEZ ITURRALDE, (Ficha C. 513|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub. 27350 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO GUTMAN y MARTA HERMAN (Ficha C.437|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren in-

terés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25142 Dc.10-v.dc.31. Feb 2.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE, (Ficha A. B. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY y HERCHEL ARREDONDO (Ficha AB 657|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27306 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELITO CARMELO SOSA SILVEIRA y ROSA AMELIA JARA (Ficha AB 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 27091 Dic.22-v.dic.31 Fb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GORDIENKO y MAGDALENA AMABILIA MILAN (Ficha A B. 613|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26706 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANTE PASEYRO y EMILIA ROSA CARBALLO. (Ficha AB. 329|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26726 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANTUCCI VELARDO y MARIA CARMEN SCARLATO MARINO (Ficha AB 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 26626 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA BERTHA BONILLA y ALBERTO TECHERA (Ficha AB 493|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26431 Dic 12.-v.dic 31. Feb 2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA RENELLA RAMIREZ y ANIBAL DAMIAN MARTINEZ (Ficha AB 59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26239 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y ANNABEL MIRTA ALVINO (Ficha AB 701|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 160 En.19-v feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|865|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVINO MARIO ROGELIO y NOGUEIRA MARIA MERCEDES (Ficha E. 649|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26447 Dic 12.-v dic.31. Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO ALFREDO CARO BETELU c| AURA ROSA DA COSTA (Ficha E. 683|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1219 Feb 4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 994 Feb.2-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELICIA CORBO c| JOSE VICENTE AGUIRREZABAL (Ficha E N.o 791|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27275 Dic.24-v.dic 31. Feb 2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUFOUR FRANCISCO WALTER y MARIA JOSEFA HERRERA. (Ficha E. 331|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25178 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA MARIA IRIBAR IURATO contra CLAUDIO BASELLI SANDE. (Ficha E. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27028 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA PUIG-DENGOLA y WALTER RAUL SALDAÑA (Ficha D. 449|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1227 Feb.4.-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR BRAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Braz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 2561 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MAC LELLAN JUANA MARIA contra ESTANISLAO CABALLERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 425|974), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26720 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DE ANTONI y NILDA ELISA DUFFARD, (Ficha V. N.o 418|75) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26788 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos BRUN MARIO AMERICO y MARIA TERESA FRAIGOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 452|75) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Américo Brun y María Teresa Fraigola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de noviembre de 1975. Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26793 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO BLANGERO NICOLAS ALFREDO y MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 455|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Alfredo Rivero Blangero y María Emilia Grasso Braggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 26570 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V, N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVIA TERESA SAYAVEDRA de OGLITTI y JUAN CARLOS OGLITTI, (Ficha 455|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25190 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SILVEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA, (Ficha 461|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27433 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 664|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 13 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 593 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 498 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1975 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27672 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CIPRIANO MURUA y MARIA CATALINA BOGLIACINO, (Ficha número 182|C|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. (El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
6) (R.20|4|55) 20|pub. 8471 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 133 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEL GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TOMAS GIMENEZ CALERO y DELIA SIR PEDRIN MASULLO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27256 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, ANGEL y CELSA, PEREZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes (F.o 445. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 23 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Borges y Celsa Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25358 Dic 12.-v dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR DANTE MORENO SILVA y NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (Ficha N.o 622|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 27108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI, (F. B. 437|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Paysandú, 11 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERCILIA ARANDA PAULETTI y ROQUE ARCIERI GONZALEZ (F.B. 446|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 24 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 80.00 10|pub 27088 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT, (Ficha C, N.o 518|975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 52 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE NELSON BALZA y MARIA ELISITA SILVEIRA de BALZA (Ficha C. N.o 307|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 26247 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER LARZABAL OLIVERA y LUIS EDUARDO ANTELO NUÑEZ, (Ficha 505|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26810 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.a A. 356|75), se hace saber que

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: FERRARI ANGEL MARIA con CASTILLO DE FERRARI, Gladys María. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. 26|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Ferrari y Gladys María Castillo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de marzo de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
5) N$ 84.00 20|pub. 26587 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBERTO GALBARINI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 27682 [illegible].2-v.feb.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN y GRACIELA TERESITA BONORA (Ficha 825, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, noviembre 28 de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub.26340 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre BONIFACIO TECHERA MENDEZ y BLANCA CARDOZO NUÑEZ (Ficha N.o 561|C.|Año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 26249 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANNY BRUM (Ficha N.o 587|C.|Año 1975). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 26250 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre WALTER DA ROSA CUNHA y CELSA PIREZ RECUERO (Ficha N.o 656|C.|Año 1975), emplazándose a todos los interesados por edictos, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 26308 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|1904. — Con fecha 2 de enero de 1976 hemos disuelto sociedad CLANOR LTDA. con sede en Avda. 8 de Octubre N.o 4096 de Montevideo y giro de cigarrería, bombonería, heladería, disquería, bijouteria, librería, juguetería y cotillón y explotación de lotería quinielas y legalmente autorizados que puedan establecerse. Acreedores presentarse a domicilio citado — Clara Kurycki de Slivinsky Alfredo Slivinsky — Norma Giraldi de Gatto — José Gatto Aguilar.
6) N$ 112.00 20|pub. 326 En.15-v.feb.11

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus, Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal". (Ficha D. 252|75). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26516 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Divorcio". (B. 1538|75), y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria" (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34669 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio", (B. 1738|75), citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 27274 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas". (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 3 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34887 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Ney Luis Lanzini contra IARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|74) se cita, llama y emplaza a Iara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub 24773 Nov.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi, Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad. (Ficha 908|75), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 27539 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Peláez Raúl Edilberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio". (Ficha A. B. 196|971), se cita, llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34839 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566|75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 692|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA, (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Rosario Puongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA. Divorcio". (F. E. 668|75). y Auxiliatoria, (F. S. 1028|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 24668 Dc.2.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime. Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA (Ficha D|367|975) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Coria María del Carmen contra Goberso Rocha. Divorcio por causal" (Ficha D|365|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30219 Feb 3-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Código del P. Civil). — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub 25341 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Daniel Pereyra con. tra MARGARITA COLINET. Divorcio" (B 1253|75), citar y emplazar a Margarita Colinet para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Shakijian Adanalian c ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio" (1285|73) y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (905|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A Mora Rivas Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 34775 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana Zulema. Manzzi c| Juan Carlos Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro de término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34637 Dic.4-v dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Quintana Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA NELSI SUSANA. Divorcio" (Ficha E. 877|975) se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975.
7) N$ 34.00 30|pub. 25104 Nv.27-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ. Divorcio (F. E. 307|75) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 504 En.19-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Méndez c|. APARICIO TAJES. Divorcio". (G. E. 515|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dc.9-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho, por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero, María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 408. Año 1975) se cita llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.mz.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio". (...c 478. año 1976) se cita, llama y emplaza a María Felicia López para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 23 de octubre de 1975 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Alvira Cattalurda Gladys "sabe" contra MENDEZ GONZALEZ GUALLIDO JAVIER Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado 17 de noviembre de 1975

Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub 34537 Nov 28-v dic.31 Feb 2-v feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos "FIRPO DE FLINDT MARIA DEL CARMEN contra FLINDT REINALDO Divorcio por causal" ("A"-321|75) se cita, llama y emplaza a Reinaldo Flindt a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.
7) N$ 84.00 30|pub. 171 En.9.v.Feb.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña MANOA EMMA CONZI NORIEGA, para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y a estar a derecho en los autos caratulados "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONZI NORIEGA. Divorcio por causal" (Ficha número 308. año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub. 27014 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.mz.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO ENRIQUE CARDOSO ARAUJO, funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30250 Feb.5-v.feb.9.

Se emplaza al señor LUIS ALFREDO SABANDO MENDEZ N.o 18|10.674 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3294|75 del 20|11|75 queda cancelada la beca otorgada por RD 1229|75 del 8 de mayo de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 30234 Feb.4-v.feb.6.

Se emplaza al señor JUSTINIANO PIÑEIRO PEREIRA N.o 8907 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 69|76 del 8 de enero de 1976 fue aceptada su renuncia al cargo que presentara con fecha 29 de diciembre de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 30235 Feb 4-v.feb.6.

Se emplaza al señor RAUL PEREZ PEREZ, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30236 Feb.4.-v.feb.6.

Se emplaza al señor ROBERTO RODRIGUEZ MANEYRO N.o 10.370 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3.595|75 del 18 de diciembre de 1975 fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 3 de diciembre de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 30237 Feb 4 v feb.6.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a ADHEMAR BAS, funcionario del Organismo a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil en el horario de 8 a 14 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969. — Montevideo, de febrero de 1976
8) (C. C.) 3|pub 30248 Feb.5-v feb.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor NELSON SOUTO ACEVEDO Credencial Cívica Serie BOB 9.559 de la resolución del Poder Ejecutivo del 8 de enero de 1976 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Sereno Portonero de 3.o atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 1.o de agosto de 1975. Exp. As. N.o 6008.75. Anexo N.o 1. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 30252 Feb.4.-v.feb.5.

Notifícase al señor OSCAR SANCHEZ VIERA Credencial Cívica Serie ANB 7.346 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 13 de enero de 1976 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Obrero de 3.a contratado a partir del 16 de octubre de 1975. Exp. Asunto N.o 466|76. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 30233 Feb.4.-v.feb.6.

Notifícase a la señora POLA GONZALEZ CURBELO Credencial Cívica Serie BCA 22.895 de la resolución del Poder Ejecutivo del 15 de enero de 1976 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Adm. de 2.a, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 7 de marzo de 1975. Exp. Asunto N.o 2925|975. Anexo N.o 1. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 30231 Feb.4.-v.feb.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Se notifica al señor TELMO JOSE PEREZ LOPEZ, que deberá presentarse ante el Departamento de Archivo e Informaciones de este Ministerio (Constituyente 1476, horario: 8 a 14 horas), a efectos de evacuar la vista que le fuera conferida en expediente N.o 142|A|1| 1975, en el que solicitara el ingreso de herramientas agrícolas procedentes de la República Argentina". — Montevideo, 30 de enero de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 30238 Feb 4.-v:feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Mater Paciuk contra SUCESORES de MANUEL PALLARES. Oblac. y Consig." (Ficha 1190|975).se cita y emplaza a Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Asise Lavagnini. Actuaria.
8) N$ 108.00 30|pub 2640 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rev. José María y Nocera de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS. P.P.P." (B. 423|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluschе. Actuario.
8) (R 20|4|55) 30|pub. 34864 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA, LOURDES JACQUELINE. "Guarda". (L.a C. 82|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pio a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto. 21 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb.2-v mz.10

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 65.639 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 30 de diciembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino al ensanche o treinta metros de la calle Felipe Cardozo los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 64.810. — Propietario: Héctor Carreño y otros. — Superficie afectada: 169 metros cuadrados 87 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. inciso 3.c de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247. se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo. (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo. 27 de enero de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30168 En.28-v.feb.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Ramal entre Rutas 14 y 3 (Represa Palmar). — Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Soriano. — Expediente N.o 7.449. — Propietario: Carlos Alberto Lavista. — Padrón N.o 3.823 mayor área — Area a expropiar: 2.021 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 5 de enero de 1976
9) (C.C.) 8|pub. 30170 En.28-v.feb.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 (Coronel Leonardo Olivera). — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente N.o 0532. — Propietario: Domingo Pérez Dutra. — Padrones números 9.711, 9.709 9.707 y 9.710. — Area a expropiar: 6 hectáreas 7.483 metros cuadrados 24 decímetros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390. esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 12 de enero de 1976.
9) (C.C.) 10|pub. 30169 En.28-v.feb.10.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto N.o 5.932, de fecha 24 de junio de 1975, se declaró en estado de incapacidad a PAULO ELADIO BATALLA, designándose curadora de mismo a Delia Batalla de Lencina cuya aceptación jurada del cargo se comete, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub. 27192 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 8615 del 3 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 384|V|75), designándose curador del mismo a su padre Luis Ricardo Priore. — Pando, 17 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 21.00 10|pub 26 Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MEDINA POUSO, JOSE RAUL. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. N.o 115|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 98 de fecha 24 de octubre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a José Raúl Medina Pouso, habiéndose designado curador del mismo a Hugo Oscar Medina Pouso.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2386 de fecha 23 de junio de 1975. — Rosario, 27 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30019 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposción de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ BRUN, LUCAS LEOMAR. "Incapacidad" (Fich. C. N.o 271, año 1975), se hace saber que mediante sentencia N.o 121 de fecha 15 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Leomar Velázquez Brun, habiéndose designado curador del mismo a don Leomar Velázquez. — Rosario, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub. 125 Feb.2-v.feb.13.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO SAYAGUES ARECO, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348. Esc. 201, optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Nelly Valdés de Blengio y Alba Betolaza quienes concurrirán sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio — Eduardo Sayagués". — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 27360 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371. Esc. 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Toscano Beltrame y Ana María Martins de Sánchez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
11) N$ 21.00 10|pub. 26745 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "OMAR A. VARELA PERDOMO. Información" (Ficha E. 2085|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: OMAR A. VARELA PERDOMO, constituyendo domicilio en Ibicuy N.o 1262 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Miguel Fernández Bolón y Eduardo Borges Duarte sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Omar Varela. — Leonardo Vertiz, Abogado". — Montevideo. 24 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 1279 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "LIDIA FERNANDEZ MARTINELLI. Información" (E. 2179|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lidia Fernández Martinelli constituyendo domicilio legal en la calle Canelones N.o 1012. Apto. 6, 2.o Piso al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los testigos, Procuradora Gioconda Rodríguez de Arévalo y señorita Blanca de Souza sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Lidia Fernández. — Nybia Bascou. Abogado".

Montevideo. noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 1209 Feb 3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. GRACIELA MARIA BARDALLO FERNANDEZ (V 803|975) domiciliada en 21 de Setiembre 2839 Apto 101 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de vida y costumbres solicitando se tome declaración a Marta Capucho y Blanca Eva Bruel quienes comparecerán sin citación, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Bardallo. — Nelly I. Fernandez. Escribana". — Montevideo, noviembre 1° de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub 27076 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, ENRIQUE BELTRAN ROHR (V. 939|975). constituyendo domicilio en Misiones 1371 esc. 11 al señor Juez digo Que optando al título de procurador ofrezco la información de Julio César Jauregui y Juan Antonio Folle. — Enrique Beltrán Rohr. — Enrique Beltrán Abogado". — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub 27615 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA, constituyendo domicilio en Constituyente 1675, apartamento 201, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de José Pedro Machado Cristaldo y Omar Aizpún. — Luis J. García Decuadra".
Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 30.00 10|pub. 969 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JOSEFINA MICELI DE VITA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1363, cumpliendo con la ley 13.925; ofreció la declaración de Alba Montesano y María Amalia Forcheri".
Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 968 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA PICCONE domiciliada en Cerrito 420 escritorio 512, optando al título de Procurador ofrezco la información de Silvia Seguí y Roberto Bittencourt. — Alicia Piccone. — Julio C. Jakob Benia, Escribano".
Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 1073 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ PEREYRA MARIA J. "Información", (Ficha C B. 547|975), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, María Julia Fernández Pereyra, con domicilio en Guayivú 3171, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Elizabeth Teresa Cruz Corazzo, sobre mi vida y costumbres. — María Julia Fernández. — José L. Bertalmio. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 27325 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. ELIZABETH TERESA CRUZ CORAZZO con domicilio en Emilio Raña 2411, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Myriam Alvarez Ducós de Garau sobre mi vida y costumbres. — Elizabeth Teresa Cruz Corazzo. — José L. Bertalmio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 27325 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. BEATRIZ DURAN, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749, Piso 4, al señor Juez, Digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Ivonne Carrión y Nylia González, expidiéndoseme testimonio. Beatriz Durán. Augusto Paullier. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 1234 Feb 4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. NYLIA GONZALEZ, domiciliada en Brangzen 2006, al señor Juez, Digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Durán y Adys Velázquez, expidiéndoseme testimonio — Nylia V. González. — Dr Alfredo Reizn". — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 1233 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, CAYETANO ROSA GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 Apto. 302, al señor Juez digo, que, optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziatto y Cristina Fariña, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cayetano Rosa González. — M. Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub 1224 Feb.4-v.feb.17.

TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. DORA RODRIGUEZ LALUZ domiciliada en Agraciada 313 al señor Juez digo: Que para el ejercicio de la profesión de escribano y procurador ofrece como testigos que informarán sobre su vida y costumbres al Dr Enrique González de de Matto y al escribano Pablo Inthamoussou. — Dora Rodríguez Laluz" — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 27498 Dic.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitaciones
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 1.305|75

Apertura: 4 de marzo de 1976 a la hora 10. Segundo llamado: hora 11.
Adquisición de: un local apto para albergar los servicios de la Agencia Goes de Industria y Comercio.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 26 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30185 En.29-v.feb.11.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 335|75

Apertura: 25 de febrero de 1976 a la hora 10, segundo llamado hora 11.
Adquisición de: Un local apto para albergar servicios del Banco de Previsión Social en la ciudad de Rosario (Depto. de Colonia).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de enero de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30164 En.27-v.feb 9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 10|76 — Polvos limpiadores minerales (Pulidor).
Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Lic. 11|76 — Avena laminada.
Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30221 Feb 3.-v.feb.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic N.o 8|76. — Yerba mate. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 10 horas En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.50.
Lic. N.o 9|76. — Cepillos de cabo y mano. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30177 En.28 v.feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 825

Llámase a licitación pública para el "Otorgamiento de Permisos para extracciones de arena subacuática en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro, con destino a la exportación y|o consumo interno", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 20.00 (nuevos pesso, veinte).
Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 5 (cinco) de mayo de 1976 a las 14 (catorce) horas, en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo.
Segundo llamado: día 5 de mayo de 1976 a las 14 y 30 horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 30228 Feb.3.-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adjudicación de la distribución de los ejemplares de "Diario Oficial" en el Departamento de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la División Administrativa del Organismo, calle Florida 1178 en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura del primer llamado se realizará el día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 4 de marzo a la misma hora. — Montevideo, enero 30 de 1976. — División Administrativa.
12) (C. C.) 8|pub. 30191 En.30.-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3 — General José Artigas — Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trazo IV comprendido entre las progresivas 47 Km. 425 y 76 Km. 347.24".
Pliegos de Condiciones en Departamento II Estudios 5.o piso.

Apertura de propuestas: día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 8 de marzo de 1976 a las 10 horas.
Precio del Pliego N$ 1.700 (nuevos pesos mil setecientos). — Montevideo 23 de enero de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30174 En.28.-v.feb.10

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro vehículos y adquisición de tres unidades usadas de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados previo pago de N$ 30 00 en la Dirección Nacional de Transporte calle Mercedes N.o 1039, realizándose la recepción de las propuestas en sobre cerrado y lacrado en la misma: hasta el día 17 de febrero de 1976. — Apertura de propuestas 1er llamado día 16 de febrero de 1976 hora 9 — 2.o llamado día 18 de febrero de 1976, hora 10.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
12) (C. C.) 10|pub 30146 En.26-v.feb 6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitaciones Públicas
AVISO N.o 252

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 17 de febrero de 1976
Hora 10 y 15 — Licitación N.o 4 — Huevos, periódica, plaza, tercer llamado.
Hora 10 y 30 — Licitación N.o 790 — Lavado y planchado de ropas (Hogar Luis P. del Campo), periódica, plaza, tercer llamado.
Hora 10 y 45 — Licitación N.o 17 — Lavado y planchado de ropas (Escuela de Nurses), periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaren proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 11 — Licitación N.o 17.
Miércoles 3 de marzo de 1976.
Hora 9 y 30 — Licitación N.o 783 — Eter. Cif y Plaza primer llamado.
Martes 9 de marzo de 1976
Hora 9 y 30 — Licitación N.o 742 — Algodón Hidrófilo o Fibra Celulósica, Sintética, Cif y Plaza, quinto llamado
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo 3 de febrero de 1976.
12) (C. C.) 2|pub 30246 Feb.5-v feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 479-76
Primer y Segundo Llamado.

Artículos: Hasta 600 camisas para dama, manga larga.
Hasta 600 buzos para dama, manga larga
Hasta 600 rompevientos para dama.
Hasta 300 conjuntos para dama, de buzo y saco.
Hasta 450 sacos de punto para dama.
Hasta 150 sacos para dama tipo "Cardigan".
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 25 de febrero de 1976 a las 8.30 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 25 de febrero de 1976 a las 9.00 horas
12 (C. C.) 3|pub. 30253 Feb.5-v.feb.9.

Licitación Pública N.o 469-976
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 2.000 Camisas para hombre, en tela autoplanchable.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 24 de febrero de 1976 a las 8.30 horas
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de febrero de 1976 a las 9.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub 30241 Feb.4-v.feb.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 1-976
Llamado a Precios (Plaza)
Para la adquisición de Material Odontológico, no ofertado en la apertura del Primer y Segundo Llamado a Licitación.

Apertura: El día 25 de febrero de 1976, hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego con el listado de la mercadería a adquirir; en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Sección Compras y Suministros.
12) (C. C.) 3|pub. 30247 Feb 5-v.feb.11.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
DIRECCION DE ABASTO
Licitación Pública

Llamado a Licitación Pública para Estudio y proyecto de la remodelación de la playa de matanza del Matadero Municipal y Suministro e Implantación de equipos e instalaciones necesarias.
Primer y Segundo Llamado
Retirar pliego de condiciones o solicitar envío a: Intendencia Municipal de Artigas. Dirección de Abasto. Horario de 7 a 12 horas.
Apertura de Propuestas: día 15 de marzo a las 10 horas
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 15 de marzo de 1976 a las 11 horas. Por mayor información, dirigirse al teléfono 551 de Artigas. — Artigas 30 de enero de 1976. — Cnel. Moisés E. Cardozo, Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco Secretario General.
12) (C. C.) 8|pub 30245 Feb.5-v feb.16.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamados acreedores de JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS FERNANDEZ, negocio Coronel Mora 451|53, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — Montevideo, 28 de enero de 1976
13) N$ 58.00 20|pub. 1237 Feb.4-v mz.4.

GARCIA CONDE & CIA. S. A
Llamado a Acreedores
García Conde & Cía. S. A. con domicilio en la calle Galicia N.o 1051 del departamento de Montevideo, conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904, llama a sus acreedores para que se presenten, en el domicilio mencionado, con los justificativos de sus créditos a partir del día 10 de febrero de 1976 en el horario de 8 a 11 horas.
13) N$ 232.00 20|pub. 1242 Feb.4-v mz.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER RUBEN DURANTE 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2540 Apto. 101 y ALICIA CAMPOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Angel Salvo 145.
MARIO JULIO ASZKINAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 822 Apto. 604 y LYLIAN BEATRIZ BROWARSKI, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera 291. Apto. 2.
CARLOS DANIEL ARANDA 22 años, soltero, recaudador, oriental, domiciliado Cairo 3353 B y ESTELA MARTHA FABRA 22 años, soltera, profesora de inglés particular, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento 2652 Apto. 201.
NELSON NICOLAS DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3414 y MARTA ADELA RIOS, 16 años soltera, oriental, domiciliada Robinson 3414.
EUGENIO RAMON DENIS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 6643 y GESILDA FELICIDAD da COSTA 36 años, divorciada, brasilera domiciliada Belanger 6643.
OSCAR JOSE ALANIZ, 25 años soltero, artesano, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3537 Apto. 3 y MARICARMEN BENITEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3537 Apto. 3.
RICARDO EUGENIO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4474 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 7340.

OFICINA N.o 2

HECTOR GORKI BENAVIDES, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1195 Apto 002 y RUT PINJOSCVSKY, 17 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada Ramón Masini 3415.
LUIS MILKO BARBOZA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5032 e HILDA GRICELDA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Jacinto Trápani 5048.
ROBERTO BOGORJA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1313 y MARIA JOSEFINA BIAGGINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2462.

OFICINA N.o 3

HECTOR WIFREDO CASTRO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Liorna 6514 y CRISTINA MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liorna 6514
ALBERTO TABARE CASTIGLIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Anzani 1509 y MARIA TERESITA SOSA, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Anzani 1509.
CARLOS ALBERTO CAFFARO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental domiciliado Rafael Hortiguera 3982 y JOSELINE RENEE SOTO, 24 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Corrales 4003.
AGUSTIN MANUEL RICARDO CISNEROS, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Caserta 3563 Apto. 3 y MARIA del CARMEN LOURDES BARBOZA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Donicetti 1417 bis Apto. 2.
JORGE NATALIO CASAS 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chamizo 4213 y NORMA LOURDES GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3913.
WASHINGTON ENRIQUE CABRERA, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Anzani 2223 Apto. 2 y FILOMENA PESCE, 31 años, soltera empleada, oriental domiciliada Piedras 438 Apto. 1.
HECTOR AGUSTIN CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 893 y ELENA ROSA POLLINI, 18 años, soltera, oriental domiciliada Heredia 4278.

OFICINA N.o 4

ARSEMIO BERNARDO FERNANDEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1420 y ELIDA MONTES 56 años, viuda, oriental, domiciliada José Nazzasi 916.
PASCUAL LESCOULIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3947 y ANA MARIA AREBALO, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan B. Viacava 1986
ENRIQUE WASHINGTON FERREIRA 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tunichas 5131 y BLANCA MYRIAM FERREIRA, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Trápani 5049.

OFICINA N.o 5

ARIEL EDGARDO GARCIA 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yaro 969 Apto. 11 y GRACIELA FERRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3524.
JUAN ROQUE GARCIA, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Juan Paullier 951 Apto. 602 y MARIA INES PRESTES, 28 años, soltera, maestra, argentina domiciliada San José 1489.
PEDRO WILLIAN GONZALEZ 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Salerno 2288 y MARIA ELOISA MEDEIROS, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rufino Domínguez 1758.
DOMINGO GONZALEZ, 53 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3982 e ISABEL GONZALEZ 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3982.

TANCHUM GLEJBERG, 48 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Scosería 2870 Apto. 702 y BERTA ZECERIS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1861.

OFICINA No 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 17 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 113 y ELIZABETH QUINTEROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4344.

LUIS ALBERTO MARTA 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4066 y SILVIA VERONICA BRITOS, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3296.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO HUGO PETRISSANS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2224 y NELIDA GRACIELA MANTARAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626.

EDUARDO PUGLIA, 22 años, soltero, concesionario, oriental, domiciliado Dublin 1939 y GRACIELA MABEL TONELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2754.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO ZERBINO, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1613 y OLGA RACHETTI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Eduardo Couture 6625.

CLAUDIO GUILLERMO WILLIMAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 2977 y OLGA MARIA SIENRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rafael Pastoriza 1345.

OFICINA N.o 9

CARLOS JORGE SERRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 107 (Cerro) y GRACIELA ALMEIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 9, N.o 107 (Cerro).

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 23 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4785 y JANNET ELIZABETH BARDESIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4837.

ARIEL SANABRIA, 23 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Islas Canarias 4343 y VERONICA GALILEA KEOCHGERIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cno. Castro 129 bis.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.9.

Montevideo, 4 de febrero de 1976

OFICINA N.o 1

SERAFIN ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2517 y NUBIA BALSAMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 8503.

RUBEN LINO AGUILAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 2950 y EMILIA DOLORES FORTE, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Saint Rossa 4615.

LUIS MARIO AMARANTE, 18 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Granaderos 4169 y SOLAIDES GLORIA BRAÑAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4287.

SERGIO ALFREDO DE SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República del Salvador 3393 y MARISABEL SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2657.

OFICINA N.o 2

HECTOR HILIBERTO BARRETO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carve 5771 y NILDA ROSA FORD, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carve 5771.

ELIAS DAVID KOPEIKA, 45 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2435 Apto. 5 y MARIA ANTONIA SIRA SELI, 38 años, soltera docente, argentina, domiciliada Juan Ramón Gómez 2435 Apartamento 5.

GUZMAN CELESTINO BARROS, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado San Fructuoso 1054 y BLANCA INES SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1083.

JORGE RODOLFO ETCHEVARNE, 27 años, soltero, modelista, argentino, domiciliado Laguna Merín 5335 y MARIA CRISTINA MORENO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 5335.

HEBER CECILIO BLANCO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 214 y Estermoré y ODILIA POMBO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 214 y Estermoré.

EUGENIO EDMUNDO BURGUEZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Los Camalotes 2025 y CELICA ROSA TITO, 40 años divorciada, jubilada, oriental domiciliada Cotagaita 274.

JUAN JOSE ESNAL, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4616 y TOMASA CONCEPCION RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4616.

OFICINA N.o 3

DANTE CABRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4573 y GLADYS CRISTINA SANABRIA 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4573.

MACARIO HILARIO CANO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2382 y MIRTA ESTHER ACEVEDO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2382.

SANTIAGO CUGLIARI, 26 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado Oficial 3 N.o 4640 y MARIA EMA MARSICANO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Patricios 3332.

OFICINA N.o 4

JORGE MAXIMO LORENCIO 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Escucha 4959 y FRANCISCA MARIA ANGELICA ZAMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1040.

WASHINGTON DELFINO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedras 575 y SUSANA ADRIANA LEAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Curupú 4211.

ERNESTO HUGO FARIAS, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pasteur 4820 y MARIA del CARMEN SILVERA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 1200 b Apto. 2.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO IMBERT, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1789 y BRIGITTE BOUZOUT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Gestido 2635 Apto. 308.

RAUL DARIO GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4618 y DAYSI LILA PARDAL, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4078.

WILLAN GINO, 23 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Abacú 2117 Apto. 4 y MARIA ISABEL ECHERRI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2151.

ALFREDO DANIEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3715 Apto. 3 y MARIA del CARMEN RAÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5292.

LUIS RUBEN GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5574 y ZULLY VERDIER, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Bernardo de Guzmán 784.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON MARCELO MUNDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2601 y MARIA HILDA BREDA, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuaró 3272.

EUGENIO MOLINA, 35 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Monte Caseros 3037 Apto. 6 y PAULA TERESA SOSA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3037 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colonia 1392 Apto. 603 y DELIA VIRGINIA BONIFACINO, 26 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Colonia 2292 Apto. 101

ANTONIO MARCELO MONTES DE OCA, 26 años, soltero, médico, oriental domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 25 y ANA MARIA MIRALLES, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2175.

HUGO RAMON MORALES 42 años, viudo, contador público, oriental domiciliado Arrascaeta 1412 y MARIA LUISA GENEZ KOSTICH, 20 años, soltera, oriental domiciliada Sauce 5111.

JOSE DIEGO MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Antonio Díaz 4671 Apto. 3 y CELIA JOSEFA NOGUEIRA, 25 años, soltera, textil oriental, domiciliada Antonio Díaz 4638.

RAMON CESAR MACHADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 181 Apto. 3 y MARIA ANGELICA ARECO, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rambla M. Gandhi 181 Apto. 3.

MARIO MANSILLA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Mariscala 2043 y ROSA VILLARRUETA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4088 (Malvín Norte).

JOSE VICENTE MARTINEZ 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. 30 Metros 2229 (Cerro Norte) y SUSANA FLORENTINA UBAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 2128 (Cerro Norte).

OFICINA N.o 7

FRANCISCO PERRONE, 67 años viudo, jubilado, italiano, domiciliado Camino Casavalle 2638 y TERESA GIARDINI, 64 años, viuda, jubilada, italiana domiciliada Archidona 6479

MIGUEL ANGEL PASSANANTE 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Industria 2874 y ELIZABETH AVILA, 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2807.

JOSE PACHECO, 74 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Martín Berinduague 880 y ANGELICA SEIMUR, 65 años divorciada oriental, domiciliada Martín Berinduague 880.

GREGORIO MANUEL PERALTA, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Benito Juárez 3424 bis y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Pompilio y Novas 3178 bis.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON WALDEMAR ROGEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 5438 y ANA MARIA VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Pratt 5468.

MIGUEL ANGEL RUSSO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6520 y MARGARITA CEJAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín J. Artigas 2615.

CARLOS EDUARDO RIGAUD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 696 y MARLENE BEATRIZ MARTINELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 696.

OFICINA N.o 9

JUAN SANTOS, 20 años, soltero empleado, español domiciliado Vilagrán 2675 y SILVIA MARIA BLANCO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Londres 3457.

OFICINA N.o 10

RAMON OLIVERA, 50 años, viudo empleado, orienta, domiciliado Guarapirú 3808 Apto. 5 y BLANCA CELESTE FLORES, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3808 Apto. 5.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.6.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: VICTOR CAPELUTO "Quiebra". (Ficha A. 1290|970), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Víctor Capeluto. Asimismo, se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido so pena de no quedar exonerado los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado bajo pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días, al Síndico designado, señor Andrés Anezin, con domicilio en Río Negro 1308, piso 7. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. —

16) (gestión judicial) 15|pub 30213 Fb 2-v.fb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roque Camilo Percianate Tripani y Yolanda María Fernández Souto, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Zapicán (antes Farini) N.o 3120, empadronado en mayor área con el N.o 55.589, actual padrón N.o 139.486 correspondiente a la 14a Sección Judicial de Montevideo designado con el N.o 34 en el plano del Agr. Víctor E Selasco de enero de 1927, y según el cual tiene una superficie de 303 mts.2 59 decímetros2 que se deslindan así:

11 mts. 55 cms de frente al Oeste a calle oficial, denominada posteriormente Farine y más tarde Zapicán entre las de Arapey y Bulevard Artigas; 24 m 47 cms. al Norte lindando con el solar N.o 35; 12 m. 36 cms. al Este, confinando con el solar 28; 24 m. 10 cms. al Sud limitando con el solar N.o 33

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Desideria, Angela Antonia Julia María Clelia José y Emilio Parma y Juan Americo Beisso sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 00186 En. 8-v. Feb. 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ AIDA. Prescripción" (Ficha G. A. 130|9|75), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho así como a las señoras Elisamar y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Descripción del bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa cinco centímetros Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con lo más occidental cuarenta y dos metros con frente a la calle Ameghino distando su punto noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario, en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Esc. Mvica Bonilla de Di Landro, Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 25154 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690|973) se cita, llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos, sucesores, causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos dominiales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana, empadronado con el N.o 113.394 con una superficie de 1222 metros 96 decímetros con 15 mts. de frente.

Se cita con especial recomendación a los propietarios de los padrones linderos: números 6053, 163548, 60533, 60534, 113420, 18394. Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
16) (R .20|4|53) 30|pub. 34872 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mz.8.

EDIGTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1062 de 1973) se hace saber que se ha presentado: Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 3a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), empadronado con el número 2105, compuesta de una superficie de 382 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. B) Una fracción de terreno también ubicado en la 3a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 272 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes

padrones: 2097 2104, 2105 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) (R 20|4|53) 30|pub. 34642 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA. "Prescripción treintenaria" (C|823|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a|o en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana : balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o 2 las que según plano del Agr. Hugo Farocco Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 23|6|974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí; 20 mts al N con padrón 16; 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón 2 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
16) N$ 147.00 30|pub. 27566 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ de SUAREZ, PETRONA y otros. "Prescripción treintañal" (Ficha V. 863|975) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de José Vidal, y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.345, señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo, de diciembre de 1909, y compuesto de una superficie de 270 metros 94 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta; 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69; 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 970 Feb 2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO MARTINEZ de MESONES, JUANA BARREIRO, JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL, MARIA D., Prescripción Treintañal" (Ficha V|653|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus primitivos poseedores y propietarios, o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente, a los linderos de los inmuebles, señores Antonio Maralatto, propietario de los padrones números 39.905 y 53.580 y José Lamarque, propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: a) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con los Nros. 19 y 20, en el plano del Agrimensor De Torres Balsami, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.156 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O.. lindando con padrón N.o 39.101.

b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263, compuesto por dos fracciones, con una superficie de: 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes; 21 mts. 48 cmts. al N.O. sobre plaza San Antonio: 21 mts. 48 centímetros al S.O.. lindando con padrón número 43.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E.. lindando con padrón N.o 53.566;

c) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.581, señalado con el N.o 18 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 530 metros 21 centímetros que se deslindan así: 21 mts. 17 centímetros de frente al N.O.. sobre la plaza San Antonio; 23 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 53.102; 21 metros, 17 centímetros al S.E.. lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón número 44.263;

d) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.581, compuesto de dos fracciones con una superficie de 461 metros 8 centímetros. señalado por el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.582; y

e) Un solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros, 81 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E., sobre la plaza San Antonio; 21 metros 18 centímetros al N.E., lindando con padrón N.o 53.581; 11 metros 17 centímetros al N.O., lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 18 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 53.955; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
16) N$ 672.00 30|pub. 27138 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco, a Domingo Caffera, a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.650, actual 142.100, señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 775 metros 23 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 14 metros 92 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate, hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma, hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4758; 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 25831 Dic.10-v.dic.31. Feb 2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub. 28869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m 3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P. Monegal Ruy, de fecha diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones, ubicados ambos a 20 metros de frente al Sur a calle: José E. Rodó, Barrio Olímpico, 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho, a comparecer a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34749 Dic.16-v.dic.31. Feb 2.-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO. Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560|C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 m|a, superficie 9 hectáreas, 6536 metros 89 decímetros, con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Tala-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 24 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 421|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto, 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 581 ms. 64 cms. cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos con el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello; Catalina Pena de Rebufello; Juan Massinelli; Lorenzo Detomasi; Franklin Ventura y Pedro Hilarión Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dc.2-v.dc 31. Feb.2-v.feb.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título, Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco Juan De Marco María Longo, Felipe, Vicente, María Teresa José María Juan Angel y Carmen Antonia De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y mejoras, empadronadas con los N os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 manzana N o 31 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 100 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 34567 Nov.26.-v dic.31 Feb 2.-v feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA TERESA JAEN DE MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones ubicados en la chacra N.o 589 A 12.a Sección Judicial solares 30, 31 y 32, plano Agr Rafael Trevenet inscripto con el N.o 231 el 7 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 482|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana 2 de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1950 consta de una superficie de mts 1844, 7025 y linda: mts 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 85.90 al S.O. lindando con los solares padrón 5 y otro propiedad de Horacio Silva Plá; mts. 21.475 al N.O. frente a la calle N.o 5 y mts. 85.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano: para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: AURELIA PEDROZO SILVA. "Prescripción treintenaria", (A. 286|75), se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano, parte del solar 6 de la manzana 174, Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 1452, con superficie, según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera con el N.o 821 de 898 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay, al Sur tres rectas de 26,95 metros 1,47 y 16 metros lindando con padrones 3557, 1455 y 1456, al Oeste metros 21,47 lindando con los padrones 10.219 y 1462, y al Norte metros 42.95 lindando con el padrón N.o 1451

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Canelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg, Actuario
16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI. "Prescripción treintenaria" (A. 216|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, parte del solar 8 de la manzana 198, padrón N.o 1648, y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 4 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números 1 y 2 y se compone de 884 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol; por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina, a calle Artigas; por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Aniceto Aires sus herederos, a cualquier título y causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 27699 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA Prescripción treintenaria" (A 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno en la 9.a Sección de Rivera, padrón 4.143 manzana 490 antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970 y linda: Al Noroeste 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.134 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N os 4.142, 6.412 y 4.141; al Noreste 20 metros con calle Molles; al Suroeste, 20 metros con padrones números 6.048 y 4.138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello Virgilio Suárez sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 17 de 1975 — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m .3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES DE LEITES C. ELOISA RODRIGUEZ de MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera. Padrón 216, solar 6 de la manzana 56, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectángulo de 922 metros 1365 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste, sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes, lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 215.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Eloisa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v dic.31. Feb.2.-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: 'MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO. Prescripción treintenaria" (A. 200|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 7 de la manzana 174, 1.a Sección Judicial de Rivera, Padrón 1457; con superficie, según plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972, inscripto con el N o 4640 en la Dirección de Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a la calle de Monseñor Vera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 5 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 25056 Nov.26.-v.dic 31. Feb.2.-v.feb 9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CORBACHO CAPUTI de GRENO, ELIA STELLA. Prescripción (Ficha A. 1.105|1975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los linderos Carlos Hernández María C. Pérez, Elvira Larriera, Juan Arcier Cedrés, y a los sucesores a cualquier título de don Bernardo Callorda sobre el inmueble fracción del huerto 67 de la ciudad de San José Primera Sección Judicial del Departamento de San José que comprende parte del padrón 4700 y los padrones 4707, 4708, 4709 y 4716, que según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N o 3.042 de año 1975, se compone de 1 hectáreas 30 metros, 9.492 decímetros cuadrados, es de forma irregular, y linda: al Norte, en una quebrada de 7 tramos de los que el segundo, el cuarto y el sexto corren de Norte a Sur, y miden 30 metros 33 dms. 33 centímetros: 10 metros 28 cms. 60: 17 metros 48: 28 metros 60 y 35 metros 9 cms y les separan los dos primeros de raíz de Carlos Hernández, el cuarto, el quinto y el sexto de raíces de María C. Pérez, Elvira Larriera, y el tercero así como el último de la Avda. Brasil; al Este, en 171 metros 80 centímetros con resto del padrón 4.700; al Sur, en 91 metros 05 con calle de Huertos, y al Oeste, en una quebrada de 5 tramos que miden 66 metros 72: 30 metros, 11 metros, 11: 30 metros y 60 metros 64 y le separan el primero

como el último de calle y los tres restantes de raíz de Juan Arciet Cedrés, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C.

Se habilita la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 12 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
161 N$ 378.00 30|pub. 27200 Dic.26-v.feb.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OVIEDO RODOLFO. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Ford Modelo 1936, Motor N.o 18 F. 2418184, empadronado con el N.o 2-1066 en el Municipio de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal e singular de Linc Alonso Arroyo así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
161 N$ 147.00 30|pub. 65 En.8.-v.feb.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERACION URUGUAYA DE NATACION, solicita la inscripción del afiche del XXIII Campeonato Sudamericano de Natación. Saltos y Polo Acuático, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 786 En.28-v.feb.10.

AGADU, registra obra de sus asociados: ELENA EYRAS: "Alma verdad" (Libro de poesías). — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 760 En.29-v.feb.11.

ALICIA URSULA MOIRANO de BENEDETTI, solicita la inscripción de la ilustración sobre el poema "La Sirenita" que figura en el libro "Cancionero del Duende Verde" de Elsa Lira Galero. — Montevideo, 22 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 762 En.29.v.feb.11.

MARCELO STUCZYNSKI solicita la inscripción de los trabajos artesanales para respaldo de sillas "Baar" y "Sport" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1226 Feb.4-v.feb.17

JORGE PAULETE VANRELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de Citología e Histología" de la cual se declara coautor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1286 Feb.5-v.feb.18

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA (V. 778|975), pues en la misma donde dice: "Gladys Calaba" y "Vicente Calaba", debe decir: "Gladys Caillava" y "Vicente Caillava";

b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Calaba" debe decir: "hija de Gladys Caillava";

c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos", pues donde dice, "hijo de Gladys Calaba", debe decir: "de Gladys Caillava" y donde dice: "nieto de Vicente Calaba" debe decir: "de Vicente Caillava" — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30200 Feb 4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "DARIO RODRIGUEZ" (V. 252|975), pues en la misma donde dice: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad casada, debe decir: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad soltera". Donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jorge González, oriental veintiocho años, casado, empleado, igual domicilio", debe decir: "Que es hijo natural de la declarante". Debe suprimirse además la parte que dice: "Rodolfo González y Berta Vázquez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34885 Dic 24-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de: A) La partida de nacimiento de GUIRNALDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA, en el sentido que donde dice: "comparece Ramón B. Estecke", debe decir: "comparece Ramón B. Esteche" y donde dice: "nieta por línea paterna de Natividad Estecke" debe decir: "Nieta por línea paterna de Natividad Esteche" y B) La partida de matrimonio de RAMON ESTECHE y CARMEN SILVEIRA, donde dice: "comparece Ramón Estecke" debe decir: "comparece Ramón Esteche" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub 27194 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicito la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GEL y POLA KATZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el apellido "Kac", debe decir: "Katz". — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 959 Feb.2.v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ORIBE AMARILLO con JUANA de DIOS MAZZA, en el sentido que donde el apellido del compareciente aparece como "Villanueva" debe decir: "Amarillo" donde dice: "hijo de Basilio Villanueva" debe decir "hijo de Basilio Amarillo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975 — Luis A Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 26875 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL CARLOS MARTINEZ VILLAAMIL pues donde en la misma dice "María de los Angeles A. Villaamil" debe decir "María de los Angeles Amalia Villaamil" — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalez Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 27192 Dic 23-v.dic.31 Feb.1-v feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Straule" debe decir "Straube" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30229 Feb 4.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN VINAGRE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "31 de agosto de 1920" debe decir "12 de julio de 1916" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27554 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN EDUARDO KOWALCZYK TYLZA (V. 280|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de JUAN EDUARDO KOWALCZYK TILZA, pues donde en la misma dice: "es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa doña Catalina Pylza" debe decir: "Juan Eduardo Kowalczyk Tylza, pues es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa Catalina Tylza".

b) De matrimonio del compareciente pues donde dice: "Juan Eduardo Kowalczic" debe decir: Juan Eduardo Kowalczyk Tylza", y donde dice: "Catalina Priza", debe decir Catalina Tylza"

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 73.50 15|pub. 27328 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLELIA DUTRA de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Victoria Camejo", debe decir: "Victoria Cornejo" y donde dice "que su esposo nació el "28 de junio de 1928" debe decir: "22 de junio de 1928" y

b) De defunción de su marido en el sentido de que donde dice "Rodríguez Corujo" debe decir "Luis Clemente Rodríguez Cornejo" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34842 Dic 24-v.dic.31, Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA BERNARDINA BIANCHI y HEGBERT LISLE SAAVEDRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción María Noel donde el nombre de la madre figura como "Martha Bernardini" debe decir "Martha Bernardina Bianchi" por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|955) 15|pub 34731 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUNG SUSENA CAROLINA. Rectificación de Partida" (F. 586|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA JUNG SUSENA, pues donde el compareciente figura como "Pedro José María Yung" debe decir "Pedro José María Jung" y donde figura como "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 48.00 15|pub. 1291 Feb.5-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HENRY BEN HERSKOVICS (F. C. 1092|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Wolf Simón Kerskovics" debe decir "Wolf Simón Herskovics" y donde dicen "Moses Kerskovics", debe decir "Moisés Hersko-

vics" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado GREGORIO PIRIZ y ALBA DIA SILVA, GREGORIO FRANCISCO PIRIZ, FELIPE FREDY PIRIZ (F. G. 998|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Los dos primeros rectifican las partidas de nacimiento de sus menores hijos ESTELA MILIAN y SERGIO RAFAEL PIRIZ DIAZ ya que donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales"; y GREGORIO FRANCISCO PIRIZ y FELIPE FREDY PIRIZ, vienen a rectificar las partidas de nacimiento ya que en ambas partidas donde dice "hijos legítimos", debe decir "hijos naturales". Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34923 Dic.30-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA de RODRIGUEZ (F. D. 148|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Eusebio José Rodriguez" debió decir: "Eusebio José Sábate" y en donde dice "Josefa Sábate" debió decir: "Josefa Rodriguez", y donde dice "Leticia Sisniega" debió decir: "Leticia Aida Sisniega" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. —María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 26853 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHI EN CHU (V|1377|975), pues en la misma por haberse omitido, debe agregarse que la inscripta nació en el año "1962", por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 966 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de "ISIDRO AMERICO TELECHEA ARNAUD, (V|739|974), pues donde dice: "Luisa Solbarriz", debe decir: "Luisa Salbarrey", y donde dice: "Analia Berniz" debe decir: "Amelia Berni". b) Nacimiento de: CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fani Arnó", debe decir: "Fanny Arnaud" donde dice "Claudio Arnó", debe decir: "Claudio Arnaud", donde dice: "Aurelia Berni" debe decir: "Amelia Berni", donde dice: "Luisa Salvarrey", debe decir: "Luisa Salbarrey", y donde dice: "Zésar Augusto" debe decir: "César Augusto". c) Nacimiento de "AMELIA TELECHEA ARNAUD", pues donde dice: "Fany Arnaux", debe decir "Fanny Arnaud", donde dice: "Claudio Arnaux" debe decir: "Claudio Arnaud" y donde dice "Luisa Salverrey", debe decir "Luisa Salbarrey". d) De defunción de AMELIA TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fanny Armúa", debe decir: "Fanny Arnaud". e) De nacimiento de FERMINA TELECHEA ARNAUD, pues donde dice "Luisa Salvarrey", debe decir "Luisa Salbarrey". Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34898 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ILIAN BELTRAN SAN MARTIN DECUADRO". (V|1267|975), pues en la misma donde dice "Ilian Bertand San Martín De Cuadro", debe decir: "Ilian Beltrán San Martín Decuadro". — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27246 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y DORIS MILKA PEREYRA de RODRIGUEZ (V|1311|975) pues en la misma donde la contrayente figura como "nacida el once de julio de 1933" debe decir "once de julio de 1937". — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27189 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos LUISA ORTIZ de TAVAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E 2477|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Diego Eugenio Tavarez en el sentido de que donde la misma figura como "María Ortiz" debe decir "Luisa Ortiz" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34900 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.16

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "GASTON POMI DELACROIX Rectificación de partida" (Ficha E. 2237|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Pomi Delacroix —nacido en la 24.a Sección Judicial de Montevideo el 2[illegible] de abril de 1970— Acta 951 —en el sentido de que en el libro llevado por el Registro General del Estado Civil donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y en el libro llevado por la Oficina de Registro Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y donde el apellido de la madre figura como "Delacroise" debe decir "Delacroix" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26855 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE MARIA VAZQUEZ SARASOLA (V 391|975) donde el inscripto figura como nacido en el año "1954" debe decir "1955" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 27077 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ROBERTO ALVAREZ y AMALIA MARGARITA DIAZ" (V|911|975), donde dice "Ramón Díaz", debe decir "Ramón Mauro Díaz" y donde dice "Antonia D'Albora" debe decir "Antonia Delia Graciana D'Albora", y donde la compareciente figura como nacida el "3 de junio", debe decir "3 de julio de 1936", por así corresponder. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1975 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 26986 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|973), donde dice "Freitas" debe decir "Fleita", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 34708 15|pub. Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA NALERIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Ramón Tejera, pues en la misma donde dice: "nacida el día 22 año 1936, y lugar Montevideo", debe decir: "nació el día 26 en el mes de marzo de 1926, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres", por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 986 Feb.2-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARY CARMEN REDONDO MARTINEZ pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripción figura como "28 de mayo de 1957" debe decir "28 de abril de 1957" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27475 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMADO GLIKSMAN KRYSZTAL y HUGO GLIKSMAN KRYSZTAL, estableciéndose que en donde figuran como hijos de "Alejandro Gliksman Lismann y Herminia Krystal Rubinstein", debe decir: "hijos de Alter Pinkus Gliksman Lisman y de Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 967 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ANTONIA DEAMBROSIO de QUADRELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Vicente Ambrosio" debe decir "Vicente Deambrosio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 N$ 42.00 15|pub 27541 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIO PITTI FERRARI pues donde dice "Luis Pitto" debe decir "Luis Pitti" y donde dice "Santina Ferrari" debe decir "Jacinta Ferrari". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27477 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN JORGE VILLAR BAY pues donde dice "José Villar" debe decir "Moisés Constancio Villar Ruiz. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27476 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA MARIA D'OLIVEIRA BOCCARATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "D'Oliveira" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1292 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERVIN ARTURO LENA FEO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio: donde dice: "hijo de María Aprile", debe decir: "María R. Feo Aprile; b) De nacimiento de su hijo donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo"; c) De nacimiento de su hija donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 63.00 15|pub. 28327 Dic.30-v.dic 31. Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KETTY LITOSENKO de JAKUBENAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Tomás Jorge Antonio en el sentido de que donde dice: "el día veintisiete del actual" debe decir: "el veintisiete de noviembre", donde dice: "Letosenko" debe decir "Litosenko" y donde dice: "Jokubenas" debe decir: "Jakubenas" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones — Montevideo 12 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub. 27078 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA AMARAL de RIVERO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ariel Cesar Rivero en el sentido de que donde dice "casado con Alicia Amaral" debe decir "Victoria Amaral" que es como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 12 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34897 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA LARROSA REYES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Santos Larrosa" debe decir "Miguel Larrosa" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 34762 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MARZAN MELITON Rectificación de partida" (F. 625-75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Melitón Humberto Marzan y Odulia Ferreira, pues donde el contrayente figura como "Marzano" debe decir "Marzán". b) De nacimiento de Humberto Daniel Miriam Dinorah y Mariela Blandina Marzan Ferreira donde el padre figura como "Marzano" debe decir: "Marzán". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 26852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAO, ROBERTO y otra. Rectificación de Partida" (F. 895|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Rao y Blanca Filadelfia Suárez pues donde la contrayente figura como hija de "Damian Suárez" debe decir "desconocido" y donde de la madre de la contrayente figura como "María B. Castro" debe decir "María B. Suárez": se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34727 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos TOMAS TEXEIRA ALBINA. "Rectificación de partida" (F. 733|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albina Tomás Texeira pues donde el nombre del nacido figura como "Albino" debe decir "Albina" y donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 34899 Dic.26-v dic.31 Feb 2-v.feb.16

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN BAUTISTA SILVA SUAREZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 513 Letra A. Año 75). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, las de nacimiento de sus hijos de la siguiente forma: en la partida de matrimonio: al margen donde dice: "Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita" debe decir: "Silva Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita" Y en la partida donde dice: "Juan Bautista Suárez" debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez" donde dice "brasileño" debe decir: "oriental"; donde dice: "hijo de" debe decir: "hijo de Nelson Silva" donde dice - "en Quarahy". debe decir: "En Artigas" donde dice: "y de Celina Suárez" debe decir: "y de Cleusa Suárez" En la partida de nacimiento de María Ivone Silva donde dice "Suárez María Ivone" debe decir "Silva María Ivone": en el acta, donde dice: "hija legítima de Juan Bautista Suárez" debe decir: "hija legítima de Juan Bautista Silva Suárez"; donde dice: "brasileño" debe decir: "oriental". En la partida de nacimiento de Juan Alberto Suárez donde dice. al margen. donde dice: "Suárez Juan Alberto". debe decir: "Silva Juan Alberto": y en el acta, donde dice: "Juan Bautista Suárez" debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez". En la partida de su nacimiento donde dice: "Que es hijo natural de Nelson Silva y Cleusa Suárez", debe decir: "Que es hijo legítimo de Nelson Silva y Cleusa Suárez". por así corresponder. Se deja constancia, que se le concedió al actor, Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 1.o de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34777 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO GOMEZ SOUZA, estableciéndose que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural" y donde dice: "casados" debe decir: "solteros". — Bella Unión, diciembre 11 de 1975. — Juan M Sarasúa. Escribano Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26901 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ CARMELO". Rectificación de partida (Ficha 529|968), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: CARMELO ESTEVEZ MARTINEZ, (Acta: N.o 270) en el sentido que: "donde dice: "Carmen". debe decir: "Carmelo" y donde dice del sexo femenino: debe decir: "del sexo masculino".

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 20 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34904 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "SERIO JUAN CARLOS y otros" Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (Ficha 555|973). se dispuso rectificar de estos autos. la partida de nacimiento de: ROBERTO CESAR. ESTHER MABEL. WALTER OSCAR. JUAN CARLOS. WILSON JORGE DAVID RUBEN DANIEL. SUSANA IRIS. WASHINGTON RENE y NESTOR ARIEL. en el sentido que donde figura "hijos de Juan Carlos Pupio" debe decir: "hijos de: "Juan Carlos Serio". Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones. 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34748 Dic.16.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: SILVA JULIO CESAR. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V número 188|974) se ha presentado María Anita Silva Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César de la siguiente forma: Donde dice "María Anita Bueno" debe decir "Gladys Pereyra" y donde dice al margen: "Bueno Julio César" debe decir "Silva Julio César" por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. — Las Piedras. noviembre 27 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 34764 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos ERASSESCO GHIRONI STELLA. "Rectificación de partida" (Ficha V número 435 de 1975) se hace saber que en este Ghironi por sí y en representación de su esposo Juzgado se han presentado María de Lourdes Esteban Brasesco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Stella de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y de la abuela materna figuran como "Ghirone" debe decir "Ghironi" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, noviembre 25 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 26792 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA MORAES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Ficha número 435|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de legitimación de María Teresa Moraes. donde dice: "comparece don Altamar Morales y Quiteria Alvez de Moraes". debe decir: "comparece don Altamar Moraes y Quiteria Alvez de Moraes" y en la partida de nacimiento de María Jannet donde dice: "que es hija natural de María Teresa Morales" debe decir: "que es hija natural de María Teresa Moraes", que es lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. 13 de noviembre de 1975. Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30112 Feb.2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados: JULIAN SILVA MUNIZ. "Sucesión". ALCIDES ABREU DE SILVA y otros "Rectificación de partida". (F. N.o 607|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alaides Abreu y de nacimiento de sus hijos Wilde Arturo, Julián y Nilbia Yolanda Silva. en el sentido de que donde dice: "Alaides Perdomo". debe decir: "Alaides Abreu" por ser todo ello lo que corresponde.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 16 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 592 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CORONEL RECUERO en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo". debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" que es lo correcto — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 591 Feb.2-v feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza". (N.o 83. año 1972). se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Beri Antúnez. en el sentido de que donde dice: "Antúnez Gómez Ramón Dery". debe decir "Antúnez Gómez Ramón Beri" y donde dice: "falleció Ramón Dery Antúnez Gómez". debe decir: "falleció Ramón Beri Antúnez Gómez" que es lo correcto (acta número 172. fs. 86 v del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. de fecha 11 de mayo de 1971). — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1975. Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30112 Feb.2-v feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: BIGLIERI, ELENA JUANA "Rectificación de partida", (Ficha B. N.o 176|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio N.o 36. del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. año 1930. donde dice: "María Margarita Biglieri" debe decir: "Elena Juana Biglieri" De nacimiento. N.o 780. año 1934 y N.o 776. año 1939 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. donde dice: "hija de María Margarita Biglieri". debe decir: "de Elena Juana Biglieri". — De matrimonio N.o ... año 1969. del mismo Juzgado donde dice "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde" y donde dice: "hija de María Margarita" debe decir "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú 1.o de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 24195 Feb.2-v.feb.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SILVIA RAQUEL y SILVIA ETEL GUTIERREZ BOTTARO en el siguiente sentido donde dice "compareció dor. Víctor G. Gutiérrez" debe decir: "comparece don Héctor Gualberto Gutiérrez".

Rivera, noviembre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26940 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MARTINS GARCIA (Ficha B. N.o 381|975), en el siguiente sentido: donde dice "José Artigas Martínez", debe decir: "José Artigas Martins García", hijo legítimo de Nelson Martins Dos Santos y de Ercilia García. — Rivera, 28 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 27668 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GOMEZ RIVERO, (Ficha 1151|975), en el sentido de establecer que donde aparece el apellido de su padre como: "Martínez", debe decir: "Gómez" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 62 Feb.2-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARVALHO DE FERNANDEZ, DORALINA. "Rectificación de partida", (L.a A. 532|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doralina Carvalho de Fernández, en el sentido de que donde dice: "Carvahlo Doralina", debe decir: "Carvalho Doralina" y donde dice: "comparece Paulino Carvahlo", debe decir: "comparece Paulino Carvalho". — Salto, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 27583 Feb.2-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "GUELBENZU, OSCAR RUBEN y otra. Rectificación de Partidas" (F. A. 111|975), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Olga Raquel Guelbenzu Ramos, que: donde dice "Sonia Isabel" debe decir "Olga Raquel". — San José, 30 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 26997 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RICARDO S. DE LIMA y otra. Solicitan rectificación de partida de MARIA FRANCISCA SOAREZ de LIMA SAINZ RASINES (Ficha 487. Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Soarez de Lima y Alicia Sainz Rasinez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Francisca Soarez de Lima Rasines, pues en la misma el apellido materno aparece como "Sainz" en lugar de "Sainz Rasines" que es lo que corresponde. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub 27016 Dic.19-v dic 31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — En autos: MYRIAM ISABEL REVETRIA SARRAUTO Rectificación de Partida (Ficha N.o 320 Año 1975), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Teodoro Justo Revetria y María Isabel Sarraute, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor y Myriam Isabel Revetria Sarrauto pues en la misma figura el apellido materno como "Serraute" en lugar de "Sarraute" que es lo que corresponde. — Mercedes noviembre 27 de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 27015 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

20–Remates

MONTEVIDEO

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Eduardo Olmedo con NORMAN NEUHAUSER OSORES. Cobro de gastos de remate", (Ficha 218|975), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1976 a las 10 horas, en Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 233.00 del siguiente inmueble:

Solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Barrio Jardín San José de Carrasco" padrón N.o 5174, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Alberto Novo, con un área de 416 metros con 12 metros 52 de frente a: Sur a calle Estados Unidos de Norte América, entre Continuación Avda. Italia y Colombia.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 30% de la misma, en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador; impuesto municipal e impuesto al valor Agregado y los gastos e impuestos de la escrituración que legalmente le correspondan. III) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 953, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que, a esos efectos, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 142.80 17|pub. 162 En.19-v.feb.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Deferrari Daniel contra ROBERTO ROVITTO. Juicio ejecutivo" (C. 1236|973), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 379.34 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras y los de promitente comprador del terreno, según promesa con el Banco de San José, inscripta con el N.o 575, L.o 85, N.o 1152 el 19 de setiembre de 1958 en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286, Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 28 en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947 con una superficie de 1.139 metros 50 decímetros con frente de 22 metros al N. E. a calle Gral. Las Heras entre José E. Rodó y Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; 2) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita ante la Junta Departamental de Pando (Depto. de Canelones).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Raúl A. Averdet, Actuario Adjunto.
20) N$ 154.70 17|pub. 27361 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Eduardo Bossio el EDUARDO SANSEVIERO "J. E." (F. 1077|73) el 9 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 92017|4 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub 27367 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Gregorio Zieleniec el JOSE ALPUIN "J.E." (F. 95|70) el día 8 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 92017|4 se rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 27366 Dic.26-v.dic 31. Feb.2-v.feb.9.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "GIL BACCINO ANTONIO. Solicitud de remate Judicial" (Ficha V, número 453|975), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco matrícula N.o 581 OII 230.151, procederá a la venta en remate público en el lugar del inmueble Paraje "Los Cerrillos" Tercera Sección Judicial de Canelones, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 4.050.00 del siguiente bien: Fracción de campo, poblaciones y mejoras sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos" padrón actual N$ 22.053 (antes 270 m.a.) señalada como la fracción N.o 8 en el plano del Agr. Leonel Lemade junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1945 con el N.o 2831, según el cual consta de una superficie de 4 Hás. 4272 metros 86 decímetros con frente al Norte a Camino Nacional (Ruta 46) en 128 metros 10 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, diciembre 30 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 1259 Feb.5-v.feb.25

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4356. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1338|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 15 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 2.406) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 4357, manzana N.o 414, de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorario del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesado, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub 26814 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7691. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1702|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Señor Actuario y Señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.180) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 7691, manzana 957, de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub 26815 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5356 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1484|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 14 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 2.448), el siguiente bien inmueble: padrón N.o 5356, manzana 886 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están en manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26816 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra Padrón N.o 5161. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1436|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 4.095) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 5161, manzana N.o 403, de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

20) N$ 94.50 15|pub. 26813 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Fagetti Botta, Paula y otros contra FAGETTI GRASSI, ALBA CARMEN. Cesación de condominio", (Ficha A. 108|975), se hace saber que el día 19 de febrero de 1976, a las 9.30 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.430.00 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito en la manzana 322, de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, padrón N.o 2251, de una superficie de 485 metros cuadrados 3324 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Oeste sobre calle Gran Bretaña.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20% del precio como seña; el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.40 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

20) N$ 136.50 15|pub. 509 En.19-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18-Fol. 397|518-N.o 407), se cita y emplaza a doña VIRGINIA CARTABBIA de FUSSETTI, o sus sucesores, para que comparezcan a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación y del emplazamiento. — Paysandú diciembre 26 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 105.00 30|pub. 170 En.9-v.feb.20.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO FRANCISCO POCH, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada por el escribano Hugo Pérez Montero el 12 de febrero de 1963, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 340 al folio 134 del libro 1, y por la cual el compareciente adquirió, por el Modo Tradición de la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Territorial "Safit" el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Paraje Cantegril, 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 1.908, señalado como solar N.o 21 de la Manzana I en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.744, y según el cual tiene una superficie de 700 metros, con 20 metros de frente al Noreste a la Calle N.o 17 metros de ancho. Por la misma escritura la Sociedad Riacho Sociedad Anónima, le enajenó al comprador las construcciones que había realizado en el deslindado predio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

21) N$ 91.00 10|pub. 996 Feb.2-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "SOSA BLANCA BLANCA. 2.a Copia" (F. 766|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Esther Sosa Reyes de Páez, solicitando una segunda copia de escritura, con fecha 19 de octubre de 1944, autorizó el escribano Armando Pérez Luaces, por la que Elbio o Elvio Reyes Brito o Britos compró a Margarita Britos, viuda de Santos Reyes, e inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos el 21 de octubre de 1944 con el N.o 458 al Folio 97, el siguiennte bien: solar ubicado en la manzana 130 de la ciudad de San Carlos Segunda Sección de Maldonado (Judicial), empadronada con el N.o 1407 con una superficie de 332 metros 83 decímetros lindando: Este 9 metros 51 centímetros calle Andrés Cebeiro; Oeste Carlos Machado; Sur 35 metros sucesión Eugenio Correa; Norte Luis Gentile, hoy Athos García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 16 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario

21) N$ 77.00 10|pub 27501 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GADÓLA ROMPANI, ZACARIA BENITO. Segunda copia de escritura (Ficha 1126|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacaría Benito Gadola Rampini solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 15 de febrero de 1941 autorizó el escribano Teófilo Carneiro en la ciudad de Tacuarembó y por el cual el solicitante adquirió una fracción de terreno cita en Tacuarembó Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 2578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) N$ 42.00 10|pub. 27674 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.12.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEBBIE LIMITADA

Razón Social "Alterwajn y Meleras" en Montevideo, el 28 de noviembre de 1974, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de enero de 1976 con el N.o 41 al Folio 149 del Libro N.o 1 de Contratos. Isías Meleras cedió tres cuotas sociales a Fanny Bekermar de Calp y 3 cuotas sociales a Julio Hecht, dejando de pertenecer a la sociedad.

Se modificó el contrato social pasando a ser la razón social "Alterwajn, Hecht, y Bekerman". la administración dos socios conjuntamente y los votos se adjudicaron uno a cada socio

22) N$ 145.00 10|pub. 1262 Feb.5-v.feb.18.

TALLERES GRAFICOS EDUARDO H. UMPIERREZ LTDA.

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1975.

Socios: EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO, HESTOR DANIEL CABALLERO y MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ de UMPIERREZ.

Objeto: Publicar, editar, imprimir, publicaciones periódicas, folletos y libros etc

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Plaza Independencia 717. Montevideo.

2.000.00, Mirna Mokosce: N$ 700.00 y Daniel Caballero: N$ 300.00.

Inscripción: N.o 23, Folio 92, del Libro 1, Contratos el 14 de enero de 1976.

22) N$ 116.00 10|pub 1255 Feb.5-v.feb.18.

ANTICA LTDA.

Por documento privado del 5 de noviembre de 1975 inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 741 al folio 2483 del libro 2 ANA MARIA D'AGOSTI cedió a Héctor D'Agosti el 50 o|o de su cuota social.

La Administración quedó a cargo de los tres socios.

22) N$ 51.00 10|pub. 1152 Feb.3.-v.feb.16.

CAMOFLORA SRL

Contrato: 10 de diciembre de 1975, inscripto el 24 de diciembre de 1975, con el número 496 al folio 1710 del libro N.o 3 de Contratos.

Objeto: Herboristería.

Socios: HORST PABLO ERNESTO MÜGGENBURG y NORBERTO RAUL FOGOLA.

Administración: indistintamente.

Plazo: 10 años prorrogable.

Capital: N$ 1.000, 50 o|o cada socio.

Domicilio: Montevideo.

2) N$ 51.00 10|pub. 1147 Feb.3.-v.feb.16.

MASTERPLAST LTDA.

Por documento privado de fecha 5 de noviembre de 1975, inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 418 al folio 1449 del libro 3 FRANCISCO A. SPREMOLLA VASALLI cedió su cuota social a Beatriz Teresita Ferro de Domínguez.

22) N$ 34.00 10|pub. 1151 Feb 3-v.feb.16.

TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.

Registro: N.o 431, folio 1.494, libro 3.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: ELISEO MARTINEZ PAILOS y WILLMAN MARTINEZ RODRIGUEZ.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Tapicería automotriz, importación y exportación.

Administración: Indistinta.

22) N$ 34.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb 13.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S. R. L.

Contrato del 2 de enero de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 18, folio 168, libro 1 el 9 de enero de 1976.

Socios: MANUEL BERGER MIRKA SPIVAK.

Capital: N$ 2.000 partes iguales.

Giro: Instalación calefacción.

Administración: Manuel Berger.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.13.

EXCLUSIF S R L.

Contrato: 12 de enero de 1976, N.o 46. folio 167, libro 1.
Capital: N$ 10.000
Socios: DANILO AGAPITO ABALO MENDEZ JUAN PABLO SOLANO ECHAGUE SISUL
Objeto: Carpintería, mueblería, equipamiento, decoración, alhajamiento, inmuebles, etc.
Administración: Socios conjunta o separadamente.
Domicilio Montevideo.
Plazo: : años prorrogables
22) N$ 34.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.13

RENO S.R.L.

Contrato. 21 de octubre de 1975.
Registro: N.o 395 F.o 1.362 del Libro N.o : de Contratos el 24 de noviembre de 1975.
Objeto: Venta de Calzado.
Socios. ARSEN HANDALIAN y KRIKOR BARDAKJIAN.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: cinco años.
22) N$ 34.00 10|pub. 719 En 26-v.feb.6

MASOCA LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1974.
Registro: N.o 628 F.o 2.289 del Libro N.o : Contratos el 29 de noviembre de 1974.
Objeto: Compra Venta Productos del Agro Importación. Exportación
Socios: ANTONIO SUAREZ y SUSANA FERREIRA.
Capital: N$ 2.000 partes iguales
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: ? años.
22) N$ 34.00 10|pub. 718 En.26-v.feb.6

NASTA-SOBRERA S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 435 F.o 1.508 L.o 3.
Socios: ROSA PUPE SOBRERA SOSA WALDEMAR GERARDO NASTA STORNI.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año a partir del 1.o de octubre de 1975, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.
Objeto: Fabricación de calzado artículos de cuero, venta y distribución de los mismos. Podrá importar y exportar. Podrá representar a empresas nacionales o extranjeras. Podrá actuar por sí sola o mediante sociedades accidentales con firmas nacionales o extranjeras
Administración: Waldemar Gerardo Nasta Storni.
22) N$ 68.00 10|pub 717 En 26-v.feb.6

I. P. L. IMPORTACION S.R.L.

Transformación de Sociedad Anónima en Limitada, según acta de asamblea del 30 de noviembre de 1974.
Aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, con fecha 22 de diciembre de 1975.
Registro de Comercio: N.o 20, F.o 81 L.o de contratos el 13 de enero de 1976.
Socios: ALBERTO PAREDES CANTO. ANA MARIA CASADA de DEL RIEGO. ALICIA PAREDES CANTO 5.2 olo cada uno y SOFIA ROSA CASADA de PAREDES 84.4 olo
Objeto: Importación.
Capital: N$ 10.000.
Administración y uso de la firma: indistintamente
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 65.00 10|pub. 765 En.27-v.feb.9.

CIRILO LTDA

Contrato [illegible] de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 634, folio 2.230, libro 2.
Socios: CIRILO LAGRECA FALCON MARIA JOSEFA SARASA y NANCY CRISTINA PROSPERO de LAGRECA
Capital: N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil) aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general
Plazo: ' años prorrogables.
Administración: Cirilo Lagreca Falcón y María Josefa Sarasa
22) N$ 51.00 10|pub 631 En 30-v.feb.12.

OJEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado de [illegible] de enero de 1976, WELLINGTON EDUARDO OJEDA cedió todas sus cuotas sociales Mabel Alvarez de Ojeda.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 2 del F.o 2 al 5 de L.o XLVII.
Administración: Luis Eduardo Ojeda Coutinho
22) N$ 51.00 10|pub 395 En.30-v.feb.12.

ALFA ALUMINIO LIMITADA

Contrato 15 de diciembre de 1975
Registro Público de Comercio N.o 788 folio 2646, libro N.o 2 el 23|12|75
Socios: HECTOR LUIS CORSETTI LONGO VICTOR FACAL ISABELLA FRANCISCO CANOVAS MOYA EUGENIO FIGUEREDO AGUERRE.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas aluminios y afines
Domicilio: Guaviyú 2566, Montevideo.
Administración: socios Víctor Facal Isabella Eugenio Figueredo Aguerre, conjuntamente.
Razón social, denominación: Alfa Aluminio Limitada
22) N$ 58.00 10|pub. 890 En.30.v.feb.12.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA.

Contrato del 29 de octubre de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1975 con el N.o 738 al folio 2472 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO ALBERTO MORANDINI PATIÑO. ALFREDO ANTONIO RICUPERO TEMPERLEY. JUAN JOSE ALVAREZ ROMERO y HENRY OMAR DELBONO TAGLIORETTI.
Objeto: Venta de aviones, repuestos, motores materia prima de uso aeronáutico, importación y exportación.
Plazo: finaliza el 28 de octubre de 1977 prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno
Capital: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios señores Juan José Alvarez Romero y Henry Omar Delbono Taglioretti indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 783 En.28-v.feb.10.

DISTRINORT AMERICANA S. R. L.

Registro: N.o 497 folio 1714, libro 3.
Fecha: 28 de noviembre de 1975.
Capital: N$ 500.00.
Socios: HECTOR ALBERTO CURCIO, ROBERTO PEDRO RASORE y ROBERTO LAMELA
Administración: los 3 indistintamente.
Objeto: Importación de maquinaria agrícola, exportación y representación en general, o cualquier acto civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 802 En.29-v.feb.11.

DALCI S. R. L.

Contrato: Inscripto el 4 de noviembre de 1975 con el N.o 688, al folio 2.418, libro 2
Capital: N$ 10.000.
Socios: NELSON ABAL SANTOS y GUMERSINDO ALBERTO TOLEDO DUTRA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra en plaza, distribución, venta y fabricación de artículos de latex y mercaderías en general
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 51.00 10|pub. 880 Feb 4-v.feb.17.

POUQUETTE Y CIA. LTDA.

Contrato privado de 2 de enero de 1976.
Registro de Comercio: N.o 6, F.o 20. L.o : de Contratos el 5 de enero de 1976.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ 80% y NELSON POUQUETTE PEREZ 20%
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de Confecciones
Administración y uso de la firma: cualesquiera.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 764 Feb.4-v.feb 17.

TOIP SRL

Contrato: 8 de enero de 1976.
Inscripción: N.o 14, folio 52, libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: transporte nacional e internacional de productos alimenticios en vehículos con refrigeración.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO BENVENUTTO LEON (Administrador): RICARDO TOMAS BENVENUTTO LEON y JORGE EDISON LEON COPPES.
Plazo 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 1239 Feb.4-v.feb.17.

Contrato 16 de noviembre de 1975, inscripto 15 de diciembre de 1975 con el N.o 472 al folio 1637 del libro 3 de Contratos.
Socios JUAN HERRERO NAVARRO y OSWALDO DE SANCTIS.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: venta automóviles garaje, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1227 Feb 4-v feb.17.

MEIPE LIMITADA

Contrato: 29 diciembre 1975.
Registro P. de Comercio N.o 72 folio 253 libro N.o 1.
Socios: ANA MARIA OLIVE de NOAILLES RAUL NOAILLES PEREZ y AGUSTIN M. NOAILLES PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: realizar representaciones y/o distribuciones consultorios nacionales o extranjeras.
Capital social: N$ 1.000.00.
Plazo: 90 años.
Administrador: *Agustín M. Noailles Pérez.*
22) N$ 87.00 10|pub. 1231 Feb.4.-v.feb.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.995. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Cidel S. R. L. Compañía Industrial de Lubricantes, Montevideo, solicita marca: OLEOFIX, clases 9.a y 11.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 814 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.965. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Nuevogar S. A., montevideo, solicita renovar marca: JOYA, clases 6 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 849 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.980. — Montevideo, enero 21 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca: FERRETTI, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 850 En.29-v.feb.11

ACTA N.o 150.018. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Casio Keisanki Kabushiki Kaisha, que comercia como Casio Computer Co., Ltd. (Japón), solicita marca: CASIOTRON, clase 18 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 848 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 2.220. — Montevideo, enero 20 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMBYTUR, clase 30.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 847 En.29-v.feb 11.

ACTA N.o 150.040. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca

AGUERREBERE
TODOS LOS PAPELES
TODAS LAS PINTURAS

clases 6, 7 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1260 Feb.5-v.feb.18.

ACTAS Nos. 150.051 y 2.224. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Alfa-Laval Aktiebolag (Suecia), solicita marca

ALFA-LAVAL

clases 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1281 Feb 5-v feb.18.

ACTA N.o 150.053. — Montevideo febrero 2 de 1976 — Bodegas el Montecillo S. A.; España, solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 1267 Feb 5-v.feb 18.

ACTA N.o 150.050. — Montevideo enero 30 de 1976. — Biofarma; de Neuilly-Sur-Seine; Francia, solicita marca VECTORIL clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1265 Feb 5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.049. — Montevideo enero 30 de 1976 — L'Oreal de Paris, Francia, solicita marca ENERGO clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.044. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España; solicita marca: BODEGAS EL MONTECILLO, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb.4.-v feb.17.

ACTA N.o 150.043. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España, solicita marca: VIÑA CUMBRERO, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb 4.-v.feb.17.

ACTA N.o 150.042. — Montevideo enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España, solicita marca: VIÑA MONTE clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1222 Feb.4.-v feb.17.

ACTA N.o 149.959. — Enero, 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S.A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 722 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 2.221. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por American Express Company (USA) solicita marca



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 701 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.960. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina). solicita marca EMAL DIAMAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.00 10|pub. 723 En.28-v.feb 10.

ACTA N.o 149.974. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVEAR, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.024. — Montevideo enero 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A.. (Montevideo), solicita marca YERSYLENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 947 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.021. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox, por Giben Impianti S.p.A (Italia), solicita marca GIBEN, clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 895 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 150.020. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd.. (Bermuda) solicita marca ROAMP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 894 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.008. — Montevideo enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A.. (Uruguay). solicita marca ATLANTA, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 883 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 150.007. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca PIRACETAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 882 En.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 149.976 y 2.219. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Edison Ciancíarulc (Montevideo). solicita marca: TELESEGURO clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 846 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.003 — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469, Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca: CAITEX, de las clases 3, 4, y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 816 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.979. — Montevideo, enero 22 de 1976. — Erna Siegmund, por James B. Beam Distilling Co., (EUA). solicita marca

JIM BEAM

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 711 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.978. — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Santa Paula S.A. (Uruguay). solicita marca

gallarate
giovane

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 710 En.26-v.feb.6

ACTAS N.os 149.963 y 2.218. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Billy Fox por Security Pacific Corporation (USA) solicita marca



clases 18 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 676 En.26-v feb.6.

ACTA N.o 149.968. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 852 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.967. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 851 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.971. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca

Compound W

clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.10 10|pub. 692 En.29-v feb.11.

ACTA N.o 149.997. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PUNAFLAM. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.998. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund, por Madame Czerefkow Dite Gres. Nee Germaine Krebs. (Francia) solicita marca QUIPROQUO. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 774 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.999. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A.. (Uruguay). solicita marca GAMANEBUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 773 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.962. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina) solicita marca DEPILORM clase 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 725 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 150.006. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo). solicita marca

blokito

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 893 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.019. — Montevideo, enero 26 de 1976. — P. Dubourg, por Nicolás Jacomi (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 875 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 149.975. — Montevideo, enero 20 de 1976. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo). solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 874 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.004 — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469, Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX (Emblema)



de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N.o 149.973 — Montevideo enero 20 de 1976. — Billy Fox por Laboratorio Geka S.A. (Chile), solicita marca ODONTINE GEKA, clase 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 714 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.961. — Montevideo enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina). solicita marca EMAIL DIAMANT clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 724 En 26-v.feb.6

ACTA N.o 150.034. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Billy Fox por Longman Bonding Company Limited (Gran Bretaña) solicita marca: CRITERION, clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1213 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.036. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Elecé SRL Montevideo, solocita marca: ELECE. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1204 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.037. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino, Montevideo, solicita marca: PATA DE CABRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1203 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.038. — Montevideo enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino Montevideo, solicita marca: ABRACADABRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1202 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.039. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá por Norton Roux S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca: ESPACIAL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1201 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.031. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1189 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.033. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: OLEOGAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1188 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.029. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Gonzalo Tato por Fabril Internacional S. A. (Montevideo) solicita marca: SILO RAS, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1187 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.001. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Walter Mancebo (Uruguay) solicita marca: W M, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1150 Feb 3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.000. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Uruguay) solicita marca DIAMANTE clases 7 y 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1149 Feb.3 v.feb.16.

ACTA N.o 149.996. — Montevideo. enero 23 de 1976. — Con esta fecha Areldur Limitada (Uruguay) solicita la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 1138 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 150.035. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Juan José Marchisio (Montevideo) solicita marca QUICKLY en clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1135 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.025. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Enrique Aguerrebere S.A. (Montevideo) solicita marca VINAMUR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1137 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.041. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Lasifon" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1297 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.032. — Montevideo enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BINADIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 1190 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 2.223. — Montevideo. enero 29 de 1976 — Con esta fecha Andrés Merino (Uruguay), solicita la marca ANTICIPATION de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1090 Feb.5-v.feb.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.107. — Montevideo, enero 22 de 1976. — Elena Nélida García Rodríguez (Uruguay), solicita patente invención para "Colchón específico para pacientes". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 720 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 20.106 — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Italcolor S.A. (Uruguay), solicita patente para "Tapón vertedor, de caudal regulable". — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 703 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 909. — Montevideo. diciembre 2 de 1975. — Jesús María De Los Santos Corbo (Uruguay), solicita modelo industrial: "Utensilio para limpieza". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 946 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 910. — Montevideo. diciembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Nife S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructura de carpintería". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 945 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.058. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Appelsa, (Montevideo), solicita patente invención: "Soporte transportador para valijas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 944 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 875. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo indus. trial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 876. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruíz, por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 942 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 877. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruíz, por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 941 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 901. — Montevideo. noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Asa" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 940 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.967. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "3—Fenil—5-Substituídos—4 (1H) piridonas (tionas) y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes estadounidenses actas Nos. 501.424 y 591.661 de fechas 28|8|74 y 3|7|75 respectivamente. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 1216 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 19.962. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Cetonas fenílicas" reivindicando prioridad de las solicitudes británicas números 36.567 y 21.821 de fechas 20 de agosto de 1974 y 21 de mayo de 1975 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1214 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.091. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Manfredo Cikato por Jaime Wegbrait (Montevideo) solicita patente de invención: "Cierre para bota" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1210 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 19.997. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo) solicita patente de invención: "Aparato automático desinfectante y desodorante para acoplar a cañerías de baja presión y flujo intermitente" y de acuerdo a

la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1184 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.105. — Montevideo, enero 19 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Artefacto portátil para múltiples cocimientos". Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1134 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.103. — Montevideo, enero 15 1976. — Guzmán González Ruíz por Ernst Schaefer Caviglia (Uruguay) solicita patente invención: "Dispositivo aplicable sobre portalámparas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 1132 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 900. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay). solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna recto". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 939 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 899. — Montevideo. noviembre 12 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay). solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna sinuoso". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 938 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 20.014. — Montevideo. octubre 3 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Angelo Passetti (Brasil). solicita patente invención: "Conjunto de válvula de descarga", denunciando prioridad brasileña Acta 3.744 del 4|10|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 937 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.056. — Montevideo. 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención: "1—Thiadiazolyl—5—Acylimidazolidinones" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 567.463 de 14 de abril de 1975: 573.188 del 30|4|1975: 571.46 del 25|4|1975 y 587.006 del 13|6|1975. Conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1183 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 20.002. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Bayer Akt (Alemania). solicita patente invención para: "Nuevas preparaciones parasiticidas con efecto de gas de depósito". denunciando prioridad alemana P 24 50 677.2 del 25|10|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 936 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 905. — Montevideo. noviembre 21 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Carlos Zito (Uruguay). solicita modelo industrial: "Bolsa para desechos higiénicos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 935 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.973. — Montevideo. setiembre 1.o de 1975. — Guzmán González Ruíz por Philagro S. A. (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de composiciones herbicidas para el desherbaje de vergeles y de la viña". denunciando prioridad francesa 74.32.560 del 24|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 933 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.108. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Erna Siegmund. por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Nuevos carbotiolatos y herbicidas que los contienen". — De acuerdo con la ley 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.961. — Montevideo. agosto 18 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidiniltionofosfónicos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para la producció nde dichos compuestos". denunciando prioridad alemana P 24 40 677.7 del 24|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 932 En.30-v feb 12.

ACTA N.o 886. — Montevideo. octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Zueco". —Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub 810 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.944. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Manuel Cilloniz Oberti (Perú) solicita patente de invención: "Cambiador manual a distancia. de canales de televisión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 730 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.943. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Guzmán González Ruíz por Solos Serviços Brasil Norte S. A. (Brasil) solicita patente: "Acoplamiento de pilotes premoldeados denunciando prioridad solicitud brasileña número 003699, de 17|10|1974. — Publíques. conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 751 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.941. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Guzmán González Ruíz, por Bayer Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita patente. "Nuevos eteres benzoilureido-difenilicos de propiedades insecticidas, composiciones insecticidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad patente alemana P. 24 38 747.1 del 13|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 743 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 20.006 — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Ruben Arrolli por Metalart S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Remache de cabeza cónica" y de acuerdo con ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 808 En.29-v.feb 11.

ACTA N.o 887. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Internacional Plastic S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Base y adaptador para calculadoras electrónicas", y de acuerdo con el decreto 362|972, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 809 En.29-v feb.11.

ACTA N.o 19.986. — Montevideo setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Fernando Ramón Pereda (Argentina) solicita patente invención para: "Disposición para el manejo de pasturas a lo largo de fajas limitadas por alambradas" denunciando prioridad argentina Acta 255.769 del 26|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 932 En.30-v feb.12

ACTA N.o 19.985. — Montevideo setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruíz, Bayer Ag. (Alemania) solicita patente: "Nuevos esteres de ácidos piridacinilfosfóricos -tiolfosfóricos -tionofosfóricos, -tionotiolfosfóricos, -fosfónicos y -tionofosfónicos y amidas de esteres de ácidos piridacinilfosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos" denunciando prioridad alemana P 24 46 218.8 del 27|9|74 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 68.00 0|pub. 952 En.30-v feb.12

ACTA N.o 20.001. — Montevideo setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácido pirimidin fosfóricos, -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos y -tionotiolfosfóricos y amidas de esteres de ácidos pirimidinil-fosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para su producción" denunciando prioridad alemana P 24 50 951.1 del 26|10|74. — Conforme ley 10.089. — Publíquese — La Dirección
24) N$ 68.00 10|pub. 934 En 30-v feb.12.

ACTA N.o 915 — Montevideo, enero 25 de 1976. — José Luis D'Angelo (Uruguay), solicita patente modelo para: "Nuevo juego recreativo", según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 1063 Feb.2v.feb.13.

25–Ventas de Comercios

Prometimos vender a Ethel Carrere. comercio Grecia 3561. Acreedores en el mismo. — ESTEBAN DERRUDI — OLGA HEUGAS.
25) N$ 58.00 20|pub 1268 Feb.5-v mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Américo Rodríguez y Ruben Ambrosetti. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374. Esc. 401. — JESUS CAPI HUALDE — JOSE AIELLO Y ANDRES AMBROSETTI.
25) N$ 68.00 20|pub 689 En 23-v.feb.19

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira, carnicería en Plutarco 3946. Acreedores en Bartolomé Mitre 1507. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ y YINES DA COSTA PRIETO.
251 N$34.00 20|pub. 677 En 23-v.feb.18

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a José Martínez almacén Alzáibar 1285. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|1904. — RUBEN IBARRA FERREIRA. — EVELIS LARGHERO. — SERGIO SANCHEZ GIORDANO. — MARIA RAMOS. — AURELIO QUEIROLO DE LA SOVERA. — ROSA CLARET.
25) N$ 68.00 20|pub. 571 En.21-v.feb.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jorge Ruiz Costa, prometió ceder a Alfredo Vassilevitch y Norma Gloria Mesa de Vassilevitch, derechos sobre comercio de granja sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub 685 En.23-v.feb.18

ELVIRA CRISCI NUÑER de BLANCO y WERTHER BLANCO DE LA SOTA, han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Capdevila y José Riveiro Mallo, la confitería Oro 18, de esta ciudad, calle Libertad 2669 A.
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v feb.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Eduardo Quiñones y Elvira Asconeguy, almacén Agraciada 3550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — OLBER GARCIA SCHNEIDER — MARGARITA MASCHERONI.
25) N$ 34.00 20|pub. 572 En 21 v feb 17.

CAMBADU prometimos vender Eduardo y Alberto Díaz Cabot comercio en Duvimioso Terra 1502. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON MATO CALVETE. — NORIS GENTA OTTONELLO
25) N$ 34.00 20|pub. 253 En.13-v.feb.10.

CAMBADU prometimos vender: Blanca De la Segundo comercio en Roberto Koch 4301 Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR MADERO LAGO. — MARIA del CARMEN IGLESIAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 255 En.13-v.feb.10.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub. 737 En.27-v.feb.23.

Ha quedado sin efecto promesa entre IBARRA, SANCHEZ y QUEIROLO con Colón Cópola. Alzáibar 1283 ley 26|9|904. Acreedores en negocio. — Montevideo, 15 diciembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 573 En.21-v.feb.17.

Prometí vender a Manuel Monteagudo comercio Félix Laborde 2592. Acreedores en el mismo. — MANUEL VICENTE. BREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 623 En 21-v.feb.17.

CAMBADU prometimos vender: Ismael Arenas, comercio sito en Plaza de los Olimpicos 4445 ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELIZABETH LANCERI SECO. — CARLOS CARMELO MILANO ARRIAGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 254 En.13-v.feb.10.

Prometí vender a Aníbal Steffen. Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 1b? Feb.3-v mz.3.

EDUARDO PELLEGRINO MARTHA MARQUINE, JOHN MENDIETTA, NELLY TRABUCCHI, MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS, prometieron a Danilo Ferroni y María Teresa Terni [illegible] ... sito en Maldonado 994. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 577 Feb.3 v.mz.3.

Prometimos vender a Miguel Angel Borges y José María Duarte comercio sito en Estanislao Vega 1352. — Acreedores en el mismo — EULALIO SALVADOR MARTINEZ. — ALBA CURBELO de MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 247 En.13-v.feb 10

CAMBADU prometimos vender: David Lucas Telera comercio en Michigan 1551 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO de RAFANIELLO. — MIGUEL ANGEL RAFANIELLO RECALDE
25) N$ 34.00 20|pub. 405 En.16-v.feb.12.

Ley 26|Set.|904 — ELISEO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, cedió a Mario Graña, derechos sobre Garage, sito en Vilardebó 1824. — Acreedores: Mercedes 937 piso quinto.
25) N$ 34.00 20|pub. 384 En.16.v.feb.12.

Ley 2904. — Ley 14.453. — OSCAR CANETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Canés Limitada, casa de comercio ubicada en 18 de Julio 949 Maldonado — Acreedores en el mismo
25) N$ 34.00 20|pub 638 En.22-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Solano García 2599 a Máximo Ortega — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Esc 45 — 1.o de enero de 1976. Montevideo — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO. — ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 560 En.20-v.feb.16.

Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa de enajenación de Carnicería Cno Carrales 4041 a Alvaro Veloso Misa, 2 de octubre de 1975. — Acreedores: en San José 1280, Esc. 3. — JOSE MARIA FACAL — JOSEFA CALVO. — EVARISTO CALVO ELIDA YOLANDA CARRASCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 546 En.20-v.feb.16.

JOSE GORBA y MARY FALCO 10|11|1975. prometieron en venta a Ivonne De León el comercio, ramo salón ubicado en Avda. Agraciada N.o 7476.
25) N$ 34.00 20|pub. 576 En 21-v.feb.17.

27-Varios

MONTEVIDEO

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO 4
Se notifica por este medio al señor RUBEN CASTRO, que en fecha 23 de diciembre de 1975 la Dirección de los Servicios Administrativos dictó resolución por la que se decreta su cesantía por abandono del cargo de Telefonista 1.o, Escalafón Ad, Grado 6, Administración del Departamento 4. Comisión Administrativa — Benito Cebreiros Antón Director General Interino.
27) (C C) 5|pub 30214 Feb.2-v feb.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JORGE ARIAS DURAN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AR005481 93213, matrícula N.o 525.450, empadronado en Montevideo N.o 214.214 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 1096 Feb 2-v feb 13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RODOLFO PRESNO MACAGNO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renaul Mini 4S, motor N.o 5104885, matrícula N.o 530.610, empadronado en Montevideo N.o 220.257 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director — C Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub 974 Feb.2-v feb.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RUBEN ELEUTERIO NUÑEZ ROMAY, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Willys, motor N.o 34628, matrícula N.o 220.771, empadronado en Montevideo N.o 172.493 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 1129 Feb.2-v.feb.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor DOMINGO BASSO . A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat motor N.o 0563779 matrícula número 522.858. empadronado en Montevideo número 210.842 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 345 En.30-v feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RAMIRO LOPEZ COLLAZO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Bulk, motor N.o 2905164,

matrícula N.o 170.143, empadronado en Montevideo, N.o 77.103, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 815 En.28-v feb.11.

ESCRITURACIN DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Aonsc Parodi, Eduardo e Iris Aída Rimbaud de Aonsc contra BELTRAN ANDRES COPPOLA THOMASSET y otros" Escrituración de oficio (F. 640|1975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección (antes 22.a) Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.986, señalado con el N.o 27 (parte) en el plano de Agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1918 con una superficie de 632 metros cuadrados con 13 centímetros y que se deslinda así: 12 metros 885 de frente al Sureste a la calle Guillermo Muñoz 4121; 51 metros 54 de fondo lindando al Noreste con los solares 10 y 23; por el Suroeste con el solar 27 y por el Noroeste con los solares 22 y parte del 21. El referido compromiso fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones —Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 25 de marzo de 1958 con el N.o 234 al N.o 145 del Libro 86.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Clelo, María Isabel, Juan José y Aída Santamaría Cóppola, Severa Ignacia Corbo de Cóppola y Pedro Cóppola Laborde o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
27) N$ 98.00 10|pub 26973 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI, en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:
a) Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar, fueron transferidos por los promitentes compradores, a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974 ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42:
b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.
Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular e universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 525.00 30|pub. 25542 Dic.5-v.dic 31. Feb.2-v.feb.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno Doctora Sara Broqua en los autos caratulados Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha C. 1575|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario 'Solymar' Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21|577, señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al ONO a la Avenida H que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958 por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del Libro 91; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 26974 Dc.19-v dc.31 Feb.2-v.mz.4

ESCRITURA DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1801|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 319, Folio 134, Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita, Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien: solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, ahora 17, Padrón N.o 78.536 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913. Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 231.00 30|pub 26497 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

CAUTELA PROVISORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha C.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34774 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello; de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Dic.5-v dic.31. Feb 2-v feb.18.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor HUMBERTO BERNABE FRANCO FREDES, C.C. LAA 14798, (Exp. 19.749), que por resolución adoptada por Acta de Consejo número 1519 de fecha 18 de junio de 1975, se dispuso confirmar su despido decretado por el Frigorífico Fray Bentos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Pascual A. Díaz, Director General
27) N$ 5.80 1|pub 1282 Feb.5-v.feb.5.

FLORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un vehículo marca Ford, modelo 1955, matriculado con el N.o 3221, y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4.584, de ANTONIO DE MAIO D'ESPOSITO éste solicita duplicado del Título.
Se emplaza por 20 días a partir de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José S. Ibiñete, Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio; Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) N$ 68.80 10|pub. 822 En.29-v.feb.11.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6900. Juicio ejecutivo". (Ficha 2594|74), se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo". (Ficha 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6897 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34851 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo". (Ficha 2578|74), se cita al propietario del padrón N.o 6901, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo". (Ficha 2595|74), se cita al propietario del padrón N.o 6899, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34858 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896. Juicio ejecutivo". (Ficha 2598|74), se cita al propietario del padrón N.o 6896, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895. Juicio ejecutivo". (Ficha 2599|74), se cita al propietario del padrón N.o 6895, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6898. Juicio ejecutivo". (Ficha 2596|74), se cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34856 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos, "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 63.00 30|pub. 27110 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN, JUAN y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salceimik de Litman, por término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 27109 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Perdida de la Patria Potestad". (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ma. Juan Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 34755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.26.

RIO NEGRO

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN, ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y/o sus sucesores y cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José 20 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 6566 Dic 15.-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Kley e Irogoitia, Limitada.
El señor HOMAR KLEY, prometió vender al señor Hipólito Irigoitia, su parte de la estación de servicio, (Colonia Suiza). Acreedores presentarse en la misma calle, Av. J. Batlle y Ordóñez sin. Nueva Helvecia teléfono 131
27) N$ 63.00 20|pub. 829 En.23-v.feb.25.

SALTO

Por Escritura de fecha 30 de diciembre de 1975, fue emancipado nuestro hijo HECTOR JOSE CARABIO RODRIGUEZ y autorizado para ejercer el comercio. — Salto, enero 1976 — Héctor A. Carabio. — Elvira Rodríguez.
27) N$ 2.90 1|pub. 1257 Feb.5-v feb.5.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3050 de la Primera Sección de este Departamento
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Feb.2-v.feb.29 Mz.3-v.mz.23.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Comisión Interventora de la Compañía del Gás y Dique Seco de Montevideo Ltda. Solicita creación de rubro con recargo mínimo para la importación de "cinta de tela impregnada de grasa adhesiva especial y resina".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 2 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".
27) (C. C.) 2|pub. 30252 Feb.5-v.feb.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Supertoy S. A. Carpeta número 865|1976|15. Solicita modificación del precio Cif promedio para la importación de "Alicates" fijándolo en U$S 4.50 el Kg
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 2 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.
27) (C. C.) 2|pub. 30251 Feb.5-v.feb.6

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 3 de febrero de 1976.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,0790	N$ 1,0990	U$S 0,3885
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0710	" 0,0724	" 0,0256
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,7840	" 2,8240	" 1,0015
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4525	" 0,4595	" 0.1630
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,7800	" 2,8100	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6220	" 0,6345	" 0,2240
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0435	" 1,0645	" 0,3755
Inglaterra	1	Libra	" 5,5800	" 5.7335	" 2,0275
Italia	1	Lira	" 0,0036	" 0,0037	" 0,0013
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6370	" 0,6470	" 0,2295
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,0715	" 1,0910	" 0,3855
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,0152
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0107
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	—	—	" 0,0549
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0.1082
España	1	Peseta	—	—	" 0,0168
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1815
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0370
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0155	N$ 0,0160	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2550	" 0,2650	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,4600	" 3,4700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,4300	" 3,4400	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 30264 Feb.6-v.feb.6.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19697, del 4 de febrero de 1976, en la página número 912—C, se publicó Aviso N.o 30230 (ANCAP), padeciéndose el siguiente error:
En la publicación, donde dice "Escalafón", debe decir "Esc.".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO LORENZO (E. 916|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1316 Feb.6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TUBIO HERNANDEZ (F. A. 496|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1321 Feb.6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERMINIA GARCIA de TONDINI (359|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1319 Feb.6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ANTONIO FIERRO BARBEITO (S. 297|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1320 Feb.6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA CLARA VELAZQUEZ FERNANDEZ de OLGUIN (F. A. 525| 1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 1310 Feb.6.-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL o JOSE JAVIER BERRUTTI ALAN o ALAUX (Ficha V N.o 443|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1345 Feb.6.-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o MANUEL BRAULIO NORIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1339 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ de MARRERO, MARIA ESTHER o ESTER MARRERO de NORIA y HUGO WASHINGTON NORIA o NORIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1338 Feb.6-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVA MANZI (Ficha 501|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1329 Feb.6.-v.feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO JULIO MARTORANO AGUIRREGABIRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb.6.-v.feb.19.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE COMPRAVENTA

Elina, Alberto García Capurro y María Clara García Capurro de Urioste hacen saber que habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas y boletos del compromiso de los solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de noviembre de 1965 con el N.o 12.864 correspondiente al padrón N.o 2.673, en mayor área (Parque de Miramar):

Manzana L, Solar 19, Comprador: Enrique Pesoa de Vidas.
Manzana L, Solar 26. Comprador: Cirio Tarrech.
2) N$ 153.00 15|pub. 1305 Feb 6.-v.feb.26.

3—Convocatorias Comerciales

HALSON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Halson S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el día 25 de febrero de 1976 a la hora 10 en la Avda. 8 de Octubre 3225 para tratar el siguiente "Orden del Día": 1.o) Nombramiento de 2 (dos) accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1975.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, los que deseen hacerse representar en la asamblea deberán presentar carta poder por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, febrero 2 de 1976.
3) N$ 20.30 1|pub. 1326 Feb.6.-v.feb.6.

CLUB LA TERRAZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la asamblea general ordinaria que se realizará en su Sede Social del Barrio Parque Peretti, Puna del Este, Departamento de Maldonado, e ldía sábado 28 de febrero de 1976 a las 12 horas para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975.
2.o) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros.
3.o) Proposición del Directorio para la integración de la Comisión del Club.
4.o) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas:
a) Que de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, el registro de inscripción de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría o el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio.
b) La asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas.
No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria sesionará válidamente con cualquier asistencia. — Punta del Este, febrero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 29.00 1|pub. 1327 Feb.6.-v.feb.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NUÑEZ y MARIA ANGELA MOLERI (Ficha A. B. 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1317 Feb.6.-v.mz.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Emplazamiento

En autos caratulados: "Sra. RITA VICTORIA MARRA, abandono del cargo, (S. 1043|9|75 C. C.)", se cita, llama y emplaza a la Sra Rita Victoria Marra, para que comparezca a la Oficina Unica de Sumarios, Calle Dante N.o 1851 P. 1, a objeto de ocupar el cargo que desempeña en la Caja Civil, o expresar los motivos de su inasistencia, dentro del plazo de treinta días. Todo ello bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones de abandono del cargo y tenerla por renunciada, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Dr Fredi Márcora".
8) (C. C.) 3|pub. 30259 Feb.6-v.feb.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 11 de agosto de 1975 (R. 73|36|75 - Exp. N.o 3|8992|75). dictó la siguiente resolución:
1) Suspéndese al Prof. Inés Marina Castro en el ejercicio de las tareas a su cargo, con retención total de haberes.
2) Vista a la Profesora mencionada. por el término perentorio de 10 días posteriores a la notificación Vencido el término, con escrito o sin él vuelva.
8) (C. C.) 3|pub. 30258 Feb.6-v.feb.10.

Se notifica a la funcionaría ESTHER RAMIREZ, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 12 de noviembre de 1975, (R. 112|20|75 - Exp. N.o 3| 15206|75) resolvió observarla por infracción a lo dispuesto por la Circular N.o 1173|71 y normas concordantes.
8) (C. C.) 3|pub. 30257 Feb.6-v.feb.10.

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 18 de agosto de 1975 (R. 76|12|75 - Exp. N.o 3348|76). dictó la siguiente resolución:
1) Declarar sin responsabilidad alguna al funcionario MARIO BATISTA.
2) Reintégrese de inmediato al desempeño de su labor a la funcionaria YOLANDA ALVAREZ de BATISTA, reteniéndose en definitiva por Contaduría 4 meses de haberes.
8) (C. C.) 3|pub. 30256 Feb.6-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Emplázase a concurrir a este Ministerio, Avda. Uruguay N.o 948, dentro de los ? días de recibir este telegrama bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, señor CARLOS ALBERTO PEREZ, según lo establecido en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975".
8) (C. C.) 3|pub. 30240 Feb.6-v.feb.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, JOAQUIN DIEGO PEREYRA BERARDI, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 apartamento 302, al señor Juez digo, que, optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziato y Cristina Fariña, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Diego Pereyra — M. Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 1299 Feb.6-v.feb.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
DIVISION ALCOHOLES
Concurso de Precios

N.o 1|6561 — Venta en pie de los montes naturales e implantados del establecimiento "El Espinillar".

Recepción propuestas: 5|3|976.
Apertura: 12|3|976.
Para recabar el formulario de Solicitud de Cotización respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, Rba. Baltasar Brum sin número (Capurro) en horario de 9 a 13 horas. en Montevideo o en la Oficina Ancap Salto, ubicada en la calle Brasil N o 1205 en la ciudad de Salto.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes.
12) (C. G.) 3|pub. 30268 Feb.6-v.feb.10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1287
Primer Llamado
(PLAZA)

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Fórmulas Fanfold para mecanizada", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 49|62|78 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura, tendrá lugar en la citada Oficina el día 9|3|76 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30262 Feb 6-v.feb.10.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 6 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO UBALDO DELBUENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 4517 y DELIA CATALINA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4280.
JOSE ALBERTO ALFARO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Nery 3598 y MARIA CRISTINA IGUINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4075.
JUAN JOSE ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4824 y MARIA del LUJAN MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4830 Apto. 8.
ANGEL ARMANDO ARAUJO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y ANGELA MIRTHA BRUSTTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3969.
DANIEL JOSE ALMEIDA, 30 años, soltero, fotógrafo oriental, domiciliado Martín García N.o 1326 y MARIA CRISTINA ROSANO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Defensa 2384 Apto. 3.
HECTOR ACEIGNE, 27 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 378 y GLORIA SONIA LORENZO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bremen 1366.
JUAN ALBERTO ALVEZ, 22 años, soltero militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y MARY GRACIELA DIPACCE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2813 Apto. 5
JULIO BERNARDO DURLACHER, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Orinoco 5041 , ETHEL PERLA GORIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3430 bis Apto. 4.
ALEJANDRO ROBERTO de la TORRE, 20 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado D. Jackson 865 y LIDIA CARMEN TECHERA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Munar 2530.
AGUSTIN AGUILAR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2468 apartamento 2 y GABRIELA BONOMI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1470.

OFICINA N.o 2

ANTONIO ALBERTO BARROZO, 25 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Galicia 873 y SUSANA LYLIAM BARROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1534.
DIEGO RUBEN ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel N.o 4060 y MARIA LURDE PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melchar Ramírez 4034.
FABIO MARCIAL EVAGORAS, 19 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Esmeralda N.o 248 y MARIA de los ANGELES LAUREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 229.
CARLOS ANTONIO BACIGALUPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaragatí 1030 y MARIA de los ANGELES SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbó 2661.
RAUL ALBERTO BERALDO, 46 años, divorciado, empleado, argentino (c.l.), domiciliado Comercio 2270 y MARIA ANTONIA GRATEROLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2270
JUAN ANTONIO BAQUERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1675 Apto. 2 y LEONOR TOLONTINA ARCE, 31 años, soltera, empleada, argentina domiciliada (en Argentina)).
SAMUEL KOSMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2772 bis y GABRIELA CATALINA AHUNTCHAIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2685.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CARRASCO, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Casavalle 3979 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5343.
NEBER del CARMEN CASTRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibicuy 1108 Apto. 11 y CARMENCITA LAURIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1090 apartamento 6.
RAUL RICARDO CARESANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1817 y MARIA ELENA LINARES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Mackerlink 5136.
ALFREDO ENRIQUE COUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 2164 Apto. 1 y MIRTHA BERNARDINA VEGA, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Capérnico 6334.

OFICINA N.o 4

GUILLERMO JUAN FULLANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart N.o 1609 y MARIA RAQUEL GARCIA, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2156 Apto 415
MANUEL ANTONIO LUZARDO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Reus 2440 y GLADYS FANNY PAZ, 28 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2440.
JUAN ANTONIO FORTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas N.o 4615 y BLANCA MABEL GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Herrera N o 4181.
JUAN CARLOS FORTES, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 577 y PERLA MARY MANCINO, 30 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Javier Barrios Amorín 1114 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 2967 Apto. 12 y MARIA NOEMI AMORIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez N.o 2967 Apto. 12.

OFICINA N.o 6

RAFAEL GUERINO DI MENZA, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3130 y SONIA MARCIA SERGAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1787 bis.
MAXIMO MARTINEZ, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Durazno 1175 y SHIRLEY GERARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga s|n (Predio Escolar)
RODOLFO STEFANI MARGONINER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1535 y GABRIELA BERTA LONGINOTTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2712 Apto. 801.
MIGUEL ANGEL MATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4028 e IRMA GERMANA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto 1.

OFICINA N.o 7

NICOLAS TOLENTINO PIÑEIRO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rca. Argentina 1921 y MARIA del CARMEN LION, 39 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Rca. Argentina 1921.

OFICINA N.o 8

RUBEN RECOBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4325 y ANA MARIA VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4525.
ISRAEL ZAJMAN, 71 años, viudo, jubilado, polaco (c.l.), domiciliado La Gaceta 1397 apartamento 503 y SARA SEVITKOY, 70 años, viuda, argentina, domiciliada La Gaceta 1397 Apto. 503
EUGENIO EMILIO REBELLATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1805 y MARIA OFELIA SASSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Vidal y Fuentes 3068
WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abalos 3121 y ARACELIS DODERA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Gioia 6139.
BENIGNO RICO, 59 años, divorciado, comerciante, español (c.l.), domiciliado Charrúa N.o 2539 e IVET SAZPANISKI, 28 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada Charrúa N o 2539.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1766 Apto. 3 y MARIA CRISTINA ITUARTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 25.

OFICINA N.o 10

CARLOS FRANCISCO TROBO, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2770 Apto 3 y LILIAN ROSA BUENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2770 apartamento 3.
EDGAR ROY VEGA, 20 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Capiata 589 y MARIA CRISTINA BARRERA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Cordobés 281
JORGE OMAR TOTH, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1780 y ELDA ALEGRIA SMITH, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1233 Apto. 6.
MARCOS ATILIO VIGNOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2442 y EVA FALCON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 2220.
JORGE VAZQUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz N.o 1290 Apto 1 y ELIDA LUCIANA ZULUAGA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1290 Apto. 1.

14) N$ 5.00 3|pub. v feb 10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER DUILIO FARIELLO MANCINI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Playas solitarias", "Días de melancolía", "Una simple canción de amor" y "Una voz un tambor" con letra de Ricardo Pose de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1346 Feb.6-v.feb.19.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HEBERT SILBERSTEIN y CARLOS MORTEO, "Un acto de amor" y "Algunos kilos de menos" (Canciones).

JUAN BOVEDA MELENDEZ y HUGO CO-LISTRO; "Barra de tango" (Tango).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS, CARLOS ROJAS y SERGIO CASELLA: "Así es mi tierra orientala (Chamarrita - Gato).
JUAN LUIS ROLDAN; "El niño del mar" (Zamba - Canción).
ALFREDO E. BROWN; "Gallego" (Tango), "Mi escuela fue la calle" (Tango), "Candombe de mis amores" (candombe)
MARTIN MEKHSI; "Quizás tu la encuentres" (Shake) "Hablame francamente" (Melódico).
ROMULO LARREA; "Amor y Paz" (Candombe).
DANILO JORGE NICOLAS; "En mi tierra hay" (Plena).
RUBEN CHILINDRON y LUIS MAQUEIRA: "Buena fija" (Milonga). "El lance" (Tango).
ISABEL PENA de CURES; "Ronda Rondita". "Ramón, El León" (Canciones Infantiles)
OMAR ROMANO; "Una plaza con su banda" (Plaza de domingo). (Canción).
NELSON RODRIGUEZ: "Dime lo que sientes" (Beat).
DANIEL VARELA :"Promesas" (Canción).
VELIA P. GIACHINO; "Necesito tu cariño" (Tango Canción). "Y ahora que te vi" (Tango).
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO; "Tu olvido pasará" (Bolero).
ERNESTO BIANCHI; "Estoy al día" (Candombe).
SISTO JAVIER, JUAN CARLOS SCELZA y DANTE MAGGI: "Querido medio mundo" (Candombe).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Frontera fraternal" (Guarania).
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ; "Yo quiero sea criolla" (Plena) y "Mujeres que buenas son" (Plena).
DARWIN VISCUSO; "En Penumbras" (Tango).
OLDIMAR CACERES y ROBERTO DIONIGI; "Lejos de Montevideo" (Tango).
ANTONIA VIVAS de POSSE; "Libertad del 25 de Agosto" (Candombe), "Ensueño del Río Negro" (Canción).
RAUL NUÑEZ y CESAR de BATTISTA; "Las navidades" (Cumbia).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ; "Una estrella nos mira" (Milonga).
Leslie; "Muchacha que sueñas" "Te digo adios", (Canciones), "Casa de la afeitadora" (Jingle N o 2), "Cuando viaje... viaje por onda" (Jingle).
MARTIN MEKHSI; "Canto por amor" (Beat). "Ahora se valorarte" (Melódico).
DOLORES GOMEZ de SUAREZ; "Corazón en prisión" (Vals melódico), y "Canción para el mar" (Melodía moderna).
HUMBERTO MENNA; "Me gusta mi gente" (Candombe Beat).
VICENTE ASCONE: "Pericón N.o 4" (Pericón).
JUAN A. LIA; "Tan linda" (Plena).
HUGO WALTER DI YORIO; "Luna de Trouville" (Tango).
MONICA REYNALS; "Cada vez te quiero más" (Tango)
MARTIN MEKHSI; "Canción sin nombre" (Canción).
ROBERTO DIONIGI y HUM MOLINA; "La cumparsa de carnaval" (Candombe).
ARMANDO BIA; "Nos Vamos" (Jingle).
MARCEL W. MORA MACHADO; "Mi vaquita Isolina" (Cumbia).
HUMBERTO ABITANTE; "Tu llamado" (Canción).
ANIBAL PARDEIRO; "Canto a mi tierra natal" (Fantasía Criolla)
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS; "En la enramada del viraro" (Gato). "Campamento del Ayuí" (Huella).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ SANCHEZ; "Diana Montonera" (Chamarrita)
MARCELINO MENDEZ y WALTER DOPICO: "Mi triste recuerdo" (Vals). "Mujer ejemplar" (Ranchera). "Eterno legado" (Canción).
SANTIAGO CLARES; "A la patria" (Vals).
JOSE MARIA OBALDIA; "Balada del regreso" (Canción).
NINI ESPERON e ISIS: "Mis tres cielitos" (Canción)
MARTIN MEKHSI: "Quizás tu la encuentres" (Shake). "Hablame francamente" (Canción). "Ahora se valorarte" (Canción - Melódica). "Canto por amor" (Shake)
CARLOS RICCI; "Eternamente tu" (Canción) y "Ya son seis meses" (Gia sono sei mesi) (Canción).
HEBER DELLE ONDE; "Tu, en mi pensamiento" (Melodía). "El tiempo lo dirá" (Canción). "Cuando tu voz me llame" (Melodía). "Solo por el mundo" (Canción) y "Tengo la llave de tu corazón" (Canción).
RAMON G. LEMOS y WILSON N. GORGA; "Juan Antonio Buena Sombra" (Milonga Criolla)
VICTOR MARTINEZ y DANIEL VIERA; "Mi razón" (Canción).
RUBEN RADA; "Pasa tiempo" (Candombe). "Chinga Chilinga" (Candombe).
JUAN CARLOS GIORDANO; "Mi pago" (Milonga)
ANTONIO ACCUOSTO; "En las noches contigo..." (Melodía Beat).
OSCAR GARCIA PEREZ y RAMON PANEDAS; "Vos hiciste el milagro" (Vals).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO; "Ninon" (Tango).
JUAN CARLOS CROCCIA y FELIX RODRIGUEZ; "Ritmo y Color" (Candombe Beat).
MARUJA QUADROS; "La chamarra fue oasear" (Chamarrita).
MIGUEL MIGUES; "Cuando" (Canción).
ARTIGUITAS; "Lucerito ven" (Cumbia).
ENRIQUE PUJADO; "Gol... de Peñaro Campeón" (Tango)
NINI ESPERON e ISIS; "A Florencio Sánchez" (Canción).
MIRYAM SPAGNUOLO; "Coplas al viento" (Canción).
EDUARDO MATEO y HORACIO BUSCAGLIA; "Hombre solo" (Canción). "Principe Azul I" (Canción), "Margarita Rojas" (Canción).
HEBERT DELLE ONDE; "Una triste melodía" (Melodía), "Melodía de amor" (Melodía).
WALTER SILVEIRA; "Heroes de nuestra patria" (Canción Minuet).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO; "Soy candombera" (Candombe), "Fiesta de lonjas" (Candombe).
WALTER BATALLA; "Ajedrez fatal" (Beat).
MANOLO GUARDIA; "Mozart, Beethoven y La Cucaracha" (Divertimento Musical, Músicas y texto para la obra del mismo nombre)
VICTOR CADEILLAC; "Memorias de un gaucho aguelo" (Libreto de Radio).
HECTOR H. SANCHEZ; "Reflejos" (Album Musical).
EMIDIO RIVERON; "Así se canta en mi patria" (Espectáculo Criollo, Revisteril).
JUAN FRANCISCO CORBO RIBEIRO; "El poeta maldito" (Album de Versos).
MABEL CARINA LUPE; "Cancionero infantil" (Album Musical).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Sueño de un día de verano" (Comedia Musical infantil).
ELBA BERHAU; "Reli, espi, popu" (Album de Poemas).
JUAN CARLOS POGGI; "Antillano" (Album Musical).
LUIS ALBERTO PEREIRA VIERA; "Paúl Alberto (El Internacional)" (Seudónimo).
MERCEDES REIN; "Balada del niño y el sauce" (De Federico Hebbel), "Los fugitivos" (de Shelley) y "La hermosa doncella" (De Hebbel) (Versiones).
LUIS ERNESTO TELLECHEA :"A mi padre" (Poema)
NORMA CASTRO de ESPERON e ISIS; "Ronda de hadas" (Album Músical).
JULIO VERDIE; "Adotico cielo" (Libro).
LEONARDO MUSACCHIO :"Patria amada" (Album de Poemas)
MARTA BABACE LURIOTT "Martina Craus" (Seudónimo).
HEBER DELLE ONDE; "Tu nombre en el recuerdo" (Poema).
JUAN JOSE MEDEROS; "Amándote" (Album de Poemas).
DAMIAN JOSE DE LOS SANTOS; "La poesía en el año de la orientalidad" (Album de Poesías).
JOSE CERPA FASANELO; "Para ellas" (Album de Poemas).
MARTA BABACE LURIOTT; "Celeste" (Album Musical).
MARTINA CRAUS; "Las aventuras de bombóm y mostaza" (Obra de Teatro Infantil).
HORACIO IZQUIERDO ALVAREZ; "A Luis Alayón" (Album Musical).
JUAN M. CASAL; "La ronda junto al reloj" (Texto y letras de las canciones para la obra).
VELIA PERLA GIACHINO TURQUI; "Mónica Reynals" (Seudónimo).
JULIO CESAR MENCHACA; "Que no pasen las horas" (Poema).
SERGIO RIVAS; "Claridad" (Album Musical)
JULIO ROSA PEREYRA; "Estrofas camperas" (Album Musical).
RUBI CASTILLO "Presente mi general" (Poema).
ROBERTO BIANCO; "Roberto Bianco... Y su teléfono show" (Monólogo).
HUGO ALBERTO BALLE y LAGRIMA RIOS; "Dos corazones y tambor" (Album Musical).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ; "La casa" (Poema).
RICAURTE TISCORNIA; "Rocha" (Poema).
MARTIN MEKHSIMINASIAN; "Martín Mekhsi" (Seudónimo).
JORGE CURI y MERCEDES REIN; "Los trotamundos" (Obra Teatral).
LIDA BENAVIDEZ TABAREZ; "Lágrima Ríos" (Seudónimo).
MILTON FORNARO; "La pasión según pilatos" (Diálogo)
ROBERTO BIANCO; "Los rascas de la noche" (Album de Versos y Monólogos).
NANCY BACELO; "El pan de cada día" (Libro de Poesías).
NELIDA BRANDON; "El bombón de mamarracho" (Divertimento Infantil en dos actos).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Retablo de vida y muerte" (Música original para la obra).
LUIS ERNESTO TELLECHEA; "Difícil olvido" (Poema).
HUGO WALTER DI YORIO; "El mono relojero" (Letras y músicas para la obra del mismo nombre).
PEDRO NARDELLI; "Paraguay Poty" (Album Musical).
CARLOS FELGUEIRAS y VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Rofel" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; Sus miradas" (Album Musical).
WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ; "Tito Domínguez" (Seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO; "Madrecita del alma" (Album Musical).
LUIS PINTOS AVILA; "El valle del sol feo" (Cuento musicalizado).
MYRIAM RODRIGUEZ de RIBEIRO; "Noche de primavera" (Album de Poemas).
PIA LODOLI; "La nueva isla" (De Alfredo Balducci) Adaptación.
JORGE BINGERT; "Tropicalisimo (Album Musical)
DANIEL RAMELA SALGUEIRO; "Repique secular" (Libro).
RUBEL PLATA; "Abayubá Siripo" (Album de Poemas).
RUBEL PLATA FERNANDEZ; "Abayubá Siripo" (Seudónimo).
MILTON FORNARO; "La Mirta está pa'irse", "Fioravanti se fue" (Relatos).
NORMA CASTRO FACCIO de ESPERON; "Nini Esperón" (Seudónimo).
ALDO y CESAR MASSIMINO; "Muchachita" (Album Musical).
JOSE OMAR NUÑEZ; "Necesito un Profesor" (Album Musical).
GAYETANO CAMPIGLIA; "Caribe" (Album Musical).
NANCY GUGUICH, HORACIO BUSCAGLIA, WALTER BENENCIO, EDUARDO MATEO, GOYTISOLO e IBAÑEZ; "Canciones para no dormir la siesta" (Letra y músicas de la obra).
TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO, "Tomás Alcón" (Seudónimo).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y ANIBAL PARDEIRO (h.); "El Exodo Oriental" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ; "Año de la Orientalidad" (Album Musical).
CARLOTA CARRASCO de CAIMI; "Irene" (Seudónimo).
DANILO JORGE NICOLAS; "Un Barco ha Partido" (Album Musical).
MARIO RIVERO; "Llamarada" (Melodrama en tres actos).
MARTA ALICIA LOZANO; "Quisiera ser el río" (Poema). "Para soñar" (Poema).
ISIS; "Poemas a la Patria y a la vida" (Album de Poemas).
NELSON SPAGNUOLO; "Pulguita, pulgota, y la bruja cachivache" (Comedia para niños en dos actos).
ROBERTO BARRY; "A punta del Este". "A mi lindo Uruguay", (Poemas).
ROBERTO BARRY; "La despedida" (Monólogo).
LUIS PINTOS AVILA. "Sesquicentenario" (Album Musical).
MARCELO RIZZANA; "Relatos charlas y romances en la noche" (Programa Radial).
LEONARDO MUSACCHIO; "Sangre de Charrúas" (Album de Poemas).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "Vivir en setiembre" (Tres episodios de la vida de Florencio Sánchez).
DANTE MAGGI; "Parque Patricios" (Poema).
VICTOR MANUEL PEDEMONTE; "5 piezas para guitarra Volumen I" (Album Musical).
HUGO BLANDAMURO; "Aventuras de Filito y Filón" (Teatro para niños).
RENATO BURGIO; "Hojas que han sido" (Album de Poemas). — Montevideo, 28 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 957.00 10|pub. 1245 Feb.6-v.feb.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL IGNACIO ALTMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Hija" debe decir "Hijo" y donde dice "Raquel Altamine" debe decir "Altminc" que es como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1301 Feb 6-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CION ALFE BENCION y Otros. Rec. de partida (F. D. 176|975), se hace saber que se han presentado Ción Alfe Bención y Víctor, Julia y Shirley Bención, para solicitar la rectificación de la partida de matrimonio del primero y de nacimiento de los otros tres en cuanto que donde

dice "Alfie" debe decir "Alfe", por ser como corresponde. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. 5 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1300 Feb.6.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GABRIELA GISEL MONTES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.314|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Eduardo Vaz Ferreira en su carácter de Defensor de Oficio de Menores solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Gisel Montes en el sentido de que donde se establece que la misma es hija legítima de Rosa Estela Montes y de Mario Sosa —casados— debe decir que es "hija natural de Rosa Estela Montes —soltera— y de padre desconocido" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 30255 Feb.6-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos "MENGOD, FEDERICO. Rectificación de partida" (Ficha F-927|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Federico Mengod Simón pues donde figura como de "cinco años" de edad debe decir "ochenta y uno" y donde dice "de profesión escolar" debe decir "jubilado rural". Se hala auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 30254 Feb.6-v.feb.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "López Rivera Otilia c. Antonio Viana Otero. Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha V|144|1972), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula 1.351, O.I.I. 220.353), asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.679,65, del siguiente inmueble: solar con edificios y demás mejoras, empadronado con el número 19.527, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros, teniendo 10 metros de frente al Sur - Este a la calle Charlot, puerta N.o 1423, entre Camino Edison y Plaza 19 de Abril.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto que grava dicha comisión, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
20) N$ 216.00 15|pub. 1313 Feb.6-v.feb.26.

MALDONADO

HUGO BERTACHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 572. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.984|974), se hace saber que el día 26 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 14.715), el siguiente bien: padrón N.o 572, manzana N.o 34 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub. 1330 Feb.6-v.feb.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTOS MONTERO ALFREDO. Segundas copias" (Ficha V|484|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Alfredo Santos Montero, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que con fecha 11 de junio de 1942 autorizó en Montevideo el escribano M. Belino Gadea por la cual José Lorenzo Santos hubo por retroventa de León Díaz el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón No 163.753 señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 316 metros 84 decímetros que se deslindan así metros 10.50 de frente al S.E. a la Avenida San Martín por donde la puerta de entrada lleva el N.o 4057 entre las calles Francisco Plá y Guenoas, distando su punto medio metros 15.75 de la esquina formada con la primera calle nombrada metros 30,27 al N. E. por donde linda con el solar 10 del mismo plano; metros 10.50 al N.O. por donde linda con el solar 7; y metros 30 80 al S.O. por donde linda con el solar 8; b) La que con fecha 28 de julio de 1950 autorizó en Montevideo el escribano Horacio S. González Mullin por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el siguiente bien; solar de terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.163, señalado con el número 31 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro de octubre de 1930, compuesto de una superficie de 1.182 metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al O.S. a la Avenida San Martín igual extensión al E.N.E. por donde linda con los fondos de los solares 37 y 54; metros 78,77 al N.N.O. lindando con el solar 30 y fondo del solar 36 y metros 78,95 al S.S.E. lindando con el solar 32 y fondo del 55; c) La que el 8 de enero de 1947 autorizó en Montevideo el Escribano Ernesto M. Ribas por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de María Antonia García Conde De García Suárez el siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.603, señalado con el N.o 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al N.O. a la Avda. San Martín, igual medida en la línea del S.E. confinando con el solar 20; metros 32,95 en las líneas laterales orientadas al S. y al N., limitando respectivamente con los solares 2 y 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
21) N$ 196.00 10|pub. 1180 Feb.6-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MAÑE DE BRESCIA MARIA ANGELICA. Segunda copia" (Ficha V. 571|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica García Mañé de Brescia, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que en función de título expidió el Escribano Aquiles R. Milans el 31 de octubre de 1928. por la cual se le adjudicó a María Elina Mañé de García Martínez una fracción de campo con las mejoras y poblaciones que contiene, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Florida compuesta de 177 hás. 1.966 metros señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Reyes Thevenet de noviembre de 1924. esta fracción está dividida en dos partes que se deslindan así: la primera compuesta de 72 hás. 8.668 metros lindando por el Norte en una línea de 421 metros con la fracción D; por el N.E. y E. con campos de José Pérez Villamil y con la otra parte de esta fracción; la segunda señalada con la letra A2 tiene 104 hás. 3.298 metros y linda con el N. con parte de la fracción O y de la A1, por el S. con la fracción B. por el E. con campos de José Pérez Villamil y por el O. con campos de Elvira L. de Lorenzo.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 1179 Feb.6-v.feb.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MINIPACK LIMITADA

Contrado: 19 de enero de 1976.
Inscripción N.o 47, F.o 170, L.o 1.
Capital: N$ 4.000.
Socios: ALFREDO FUCHSBERGER (Administrador) y CRISTINA SCHRÖDER
Objeto: Impresión y empaque
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1322 Feb.6-v.feb.19.

GOÑI Y PEREZ LTDA.
"PUBLICIDAD ORIENTAL"

Por dos documentos: uno de fecha 7|7|971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 195 al F.o 690 del L.o 1, y otro 22|12|975 inscripto con el N.o 53 al F.o 185 del L.o 1.

1) José Basáñez Martinelli cedió su cuota parte social con efecto retroactivo al 31|12|970 a sus consocios Willman Rosel Goñi Bauzán y Walter Pérez Soto, quienes la adquirieron por partes iguales y conjuntamente.
2) Se aumenta el capital social fijándose en N$ 10.000 que pertenece totalmente y por partes iguales a los señores Goñi y Pérez.
3) Se modifica la razón social que pasa a ser "Goñi y Pérez Ltda."
4) Administradores: los señores Goñi y Pérez conjuntamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 1323 Feb.6-v.feb.19.

"LA CASA DE LA FOTOGRAFIA" S. R. L.
Contrato: 21 de enero de 1976.
Registro: N.o 78, Folio 276, Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: LIRIA MIRTHA SENA TABAREZ y JESUS RAFAEL NUÑEZ GALIANA
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compra - venta de artículos fotográficos y servicios afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1344 Feb.6-v.feb.19.

23—Trámites de Marc...

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.099. — Montevideo, febrero 3 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Miguel Carlos Francisco Di Cocco (Argentina), solicita renovar marca:



clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1302 Feb.6-v.feb.19.

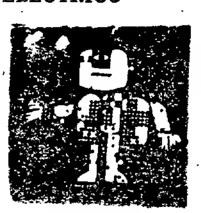
ACTA N.o 150.027. — Montevideo. enero 26 de 1976. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: FETALDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1212 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 2.225. — Montevideo. enero 30 de 1976. — Sapriza Grundel & Cía. S. A., Montevideo, solicita marca:
CERTAMEN REINA DEL SOL, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1303 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 150.097. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Diego Ostroski (Montevideo), solicita renovar marca: SCHUCO SPRAY BAND - BANDITA ADHESIVA AEROSOL, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1304 Feb.6-v.feb 19

ACTA N.o 150.026. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca AMIPAQUE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1211 Feb.6-v.feb 19.

ACTAS Nos 150.023 y 2.222. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Walter Jones por Créditos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CENTRO ELECTRICO"



clases 6, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 32, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1349 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 143.393. — Montevideo, mayo 7 de 1974 — Erna Siegmund, por Rockwell International Corporation (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1325 Feb.6-v feb.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.082. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Alfa-Laval e Institut Textile de France (Francia), solicita patente para "Procedimiento e instalación de tratamiento de las aguas de lavado y de enjuagado de lana bruta", denunciando prioridad solicitud francesa N.o 7442.848 de fecha 24 de diciembre de 1974. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1324 Feb 6-v.feb.19.

ACTA N.o 19.964. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de tiacina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes suizas Nos 11582|74 y 12157|74 de fechas 26|8|74 y 3|9|74 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub 1215 Feb.6-v.feb.19.

25—Ventas de Comercios

Ley 1904 — Antonio Ortiguera María Coll 26 de enero de 1976 prometen vender Domingo Alonso Alberto Rial Estación Servicio Automóvil 21 Setiembre 2489 Montevideo. Acreedores escribano Operti Juncal 1414.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.6-v.mz 8.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a MARIA CRISTINA CANTERO ALBRIEUX de CASTELLANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub 1343 Feb.6-v.feb.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 11-976

LLAMADO A ASPIRANTES
(1627)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de enero de 1976, expediente N.o 760.469, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976, del siguiente cargo:
Profesor Adjunto del Departamento de Farmacia del Hospital de Clínicas. (puesto número 192, Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 13 de febrero de 1976. — Montevideo, 30 de enero de 1976.
27) (C. C.) 1|pub 30260 Feb.6-v.feb.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente No. 757.663. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistentes del Curso de Archivo Clínico de la Esc. Colaboradores del Medico, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de diciembre de 1975, (Res. N.o 36), 1.o) Designar a las Técs. Mercedes De León Zarti y Raquel Martinelli Labadie para ocupar cargos de Asistentes del Curso de Archivo Clínico de la Escuela de Colaboradores del Medico (ex Adjunto) (Nos. 1593 y 1594, Grado 2, 6 horas), con carácter interino, nasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo y no mas allá del 31 de diciembre de 1975". 2.o) "Prorrogar a las Técs. Mercedes De León Zarti y Raquel Martinelli Labadie, en los cargos de referencia, a partir del 1.o de enero de 1976, hasta la provisión interina o definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976)".

Expediente N.o 755.497. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Oftalmológica, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23|12|75 (Res. número 1) "Designar al Prof. Agr Antonio Borrás Martínez para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica Oftalmológica (N.o 1271, Resolución 1, Escalafón 3, Grado 5, 24 horas), con carácter titular, por un período de dos años, a partir del 3 de setiembre de 1976 (Unanimidad)".

Expediente N.o 752.523. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de diciembre de 1975 (Res N.o 2) "Designar al Dr Eleuterio Vallone Giribone para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Bacteriología (R. 1, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas, N.o 1223), con carácter titular, por un período de dos años, a partir del 1.o de marzo de 1976. (Unanimidad)".

Expediente N.o 754.133. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de Clínica Ginecotocológica "A", de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1976 (Resolución N.o 4) "Anular el llamado a aspirantes efectuado con fecha 21 de julio de 1975 para la provisión titular del cargo de Profesor Director de Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 209, Grado 5, 24 horas semanales)". — Montevideo, 3 de febrero de 1976.

Expediente N.o 757.668. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudantes del Dpto. de Anat. Patológica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19|12|975 (Resolución N.o 11): "Designar a los Bres. Lilián Lafon Martínez y Gonzalo I. Zunatti para ocupar cargos de Ayudantes del Dpto. de Anatomía Patológica (Nos. 1.350 y 1.354, Grado 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo, a partir del 1.o de enero de 1976 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expediente N.o 757.674. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Sec. Fisiología Obstétrica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|12|975 (Resolución N.o 81): "Designar al Dr. José Díaz Rosellé para ocupar un cargo de Asistente de Sección Fisiología Obstétrica del Dpto de Fisiopatología (ex Adjunto, R. 020, Grado 2, 18 horas), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1976, hasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo, y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expediente N.o 757.673. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Dpto. de Fisiopatología (ex - Adjunto), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|12|975 (Resolución N.o 79): "Designar a los Dres. Dolores Torrado Valle, Ricardo Roffo y Héctor Píriz Abib, para ocupar cargos de Asistentes del Dpto. de Fisiopatología (ex - Adjunto), (Nos. 428, 1.225 y R. 020, Grado 2, 20 horas), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1976, hasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expediente N.o 757.624. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Clínica Médica "A" de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19|12|975 (Resolución No 22): "1.o) Designar al Dr. Julio Decaro Ferraro para ocupar un cargo de Asistente de Clínica Médica "A" (ex - Adjunto), (N.o 1.425, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1975. 2.o) Prorrogar al Dr. Julio Decaro Ferraro en el cargo de referencia, a partir del 1.o de enero de 1976, hasta la provisión interina o definitiva o supresión o revocación de la resolución y no más allá de 31|12|976".

Expediente N.o 757.632. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Jefe de Sección del Dpto. de Radiología (ex - Adjunto), de la resolución del señor Decano Int. de fecha 19|12|975 (Resolución N.o 43): "1.o) Designar al Dr. Rubby Gonet Ramos para ocupar el cargo de Jefe de Sección del Depto. de Radiología (ex - Adjunto), (N.o 1.288, Grado 3, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1975; 2.o) Prorrogar al Dr. Ruby Gonet Ramos, en el cargo de referencia, a partir del 1.o de enero de 1976, hasta la provisión interina o definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expediente N.o 741.362. — Se notifica a los inscriptos en el Premio Calzada 1974 del fallo del Tribunal del día 23|12|975, que resuelve: Que ambos trabajos son de muy buen nivel técnico, ampliamente merecedores de la obtención del Premio por su valor, pero ambos presentan fallas reglamentarias no cumpliendo ninguno de los dos la totalidad de las condiciones establecidas en el reglamento respectivo. Por tal motivo el Tribunal por unanimidad resuelve declarar desierto el Premio Luis Calzada año 1974. — Montevideo, 3 de febrero de 1976
27) (C.C.) 1|pub. 30261 Feb.6-v.feb.6.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Se hace saber a los efectos legales que por escritura que el 13 de octubre de 1975 autorizó el Esc. Alberto Polischuk, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 39 al F.o 88 del L.o 1, los cónyuges Giovanni Macchia y Antonietta Lopardo emanciparon y autorización para ejercer el comercio a su menor hijo Cataldo Macchia Lopardo
27) N$ 8.70 1|pub. 1326 Feb 6-v feb.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA URUGUAYA S. A.
en lo sucesivo
REAL URUGUAYA DE SEGUROS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Diana Bazán, Escribana, certifico: Que he tenido a la vista el libro de Actas de Asamblea de LA URUGUAYA S. A. anotado con el número mil quinientos veinte al folio trescientos dieciséis del libro diecinueve en el Registro Público y General de Comercio y de que de él resulta que de fojas dieciocho a veintisiete luce el acta que literalmente transcripta dice:

"Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de LA URUGUAYA S. A., en el local de la calle Soriano 791, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Directorio, publicada en los diarios "Diario Ofi-

cial" y "Español", a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. Asisten al acto, los accionistas cuyos capitales y votos se detallan a continuación: Real S. A. Participacoes Internacional nuevos pesos 2.999.80, seis votos. Eiji Ajimura N$ 0.10, un voto. N$ 2.999.90, siete votos. Real S. A. Participacoes Internacionais, es representada por los señores Washington Bado y Abrahan Gorfinkel. En representación de la Inspección General de Hacienda asisten la señora Palmiro Sánchez de Errico. Preside el acto el señor Moisés Hazán, quien declara legalmente constituida la asamblea, estándose en consecuencia en condiciones de entrar a considerar el orden del día, 1.o) Reforma de estatutos: El señor Moisés Hazán efectúa un breve relatorio de las razones que han impulsado al Directorio de la Compañía a convocar a los señores accionistas a esta asamblea extraordinaria a efectos de considerar la reforma de estatutos propuesta. En efecto, por contar los estatutos de LA URUGUAYA S. A. con una antigüedad de más de setenta y cinco años y no poseer, en consecuencia, la dinámica que el desarrollo de la actividad moderna exige es que se está proponiendo la actualización de los mismos. Así, por ejemplo, manifiesta el señor Hazán que tal como lo habrán podido apreciar los señores accionistas en el repartido ya efectuado, se modifican sustancialmente, el régimen de convocatoria a asamblea, el número de directores que podrán integrar el Directorio, disposiciones sobre la Gerencia que se suprimen por considerarse este aspecto preceptivo del Directorio de la Sindicatura, cuya designación se convierte en facultativa y no preceptiva, así como otras alteraciones de menor importancia. Igualmente resalta el señor Moisés Hazán que se propone la modificación de la denominación de la Compañía que pasaría a llamarse, de ser aprobado el presente estatuto, REAL URUGUAYA DE SEGUROS S. A., así como la prórroga del término de duración de la Sociedad y la ampliación del capital social, elevándolo del actual de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil), cifra totalmente inadecuada y que no representa la dimensión actual patrimonial, a una cifra que se entiende más razonable de N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil). Hace notar muy especialmente el señor Hazán que se ha tenido especial cuidado en mantener inalterado el capítulo que trata dentro de los estatutos lo referido al objeto social y a las operaciones por él comprendidas. El resumen de las modificaciones, inclusiones y supresiones propuestas al estatuto social actual son las siguientes: a) Se suprimen los artículos 6 y 7; los artículos 34 y 35, referentes al capítulo del Gerente; título IX. Disposiciones generales, artículos 41, 42, 43, 44, 45 y 46; b) Se agrega: Título IX. Disposiciones generales y transitorias, artículo 39; c) Se modifican título I. Constitución, duración y domicilio, artículos 1, 2 y 3; Título II. Capital, artículos 4, 5, 8 y 9 por el Título II. Capital, artículos 4, 5, 6 y 7; Título IV, Asamblea de accionistas, cuyos artículos del 14 al 23 se modifican en su totalidad por los artículos señalados del 12 al 20; Título V, Administración, cuyos artículos del 24 al 33 se modifican por los señalados dle 21 al 33; Título VI, Del Síndico, artículo 56 por el 34; Título VII, Beneficios, artículos 37, 38 y 39, por Título VII, Beneficios, balances, utilidades y reservas, artículos 35, 36 y 37; Título VII, Liquidación, artículo 40 por el Título VIII, Disolución y liquidación, artículo 38; Título III, artículo 10. Finalizada la breve reseña, el señor Presidente de la asamblea propone se proceda a la lectura y discusión en particular de cada una de las modificaciones proyectadas. Pide la palabra el señor Corfinkel, quien manifiesta que, dado que todos los asambleistas han recibido con anterioridad un repartido conteniendo el proyecto de reforma propuesto por el Directorio, debería obviarse dicha lectura y procederse a la votación en conjunto de todas las modificaciones, salvo que algún accionista tuviera observaciones a efectuar a las mismas. Puesta a consideración de la asamblea la moción del señor Gorfinkel, ésta es aceptada por unanimidad, procediéndose en consecuencia, acto continuo, a la votación de las reformas al estatuto vigente presentadas por el Directorio, siendo éstas también aprobadas por unanimidad. En consecuencia, el texto del estatuto con las modificaciones reseñadas, queda redactado en la siguiente forma:

Estatuto de

REAL URUGUAYA DE SEGUROS S. A.

TITULO I

Constitución, duración y domicilio

Artículo 1.o La Uruguaya S. A. pasará a denominarse en adelante REAL URUGUAYA DE SEGUROS S. A. Se regirá por los mismos estatutos, con las modificaciones que se le incorporan y por las disposiciones legales vigentes.

Art. 2.o El término de duración será de 50 (cincuenta) años a contar desde la fecha de aprobación de la presente reforma por el Poder Judicial.

Art. 3.o REAL URUGUAYA DE SEGUROS S. A., fija su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y establecerá las sucursales y agencias que considere necesarias para el desarrollo de sus operaciones, tanto en el Interior como fuera de la República Oriental del Uruguay.

TITULO II

Capital

Artículo 4.o El capital social será de N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil) moneda uruguaya y estará formado por títulos al portador de una o más acciones de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una.

Art. 5.o El Directorio queda facultado para efectuar en su momento la integración del capital y|o capitalización de reservas, resolviendo sobre todo lo relativo a la emisión de acciones.

Art. 6.o Las acciones serán numeradas correlativamente y todas ellas firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 7.o Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes a las acciones y quedan vigentes a favor o en contra de cualquier poseedor. El hecho de poseer las acciones importa completa adhesión a los estatutos, aceptación de los balances, operaciones, deliberaciones y actos que estén ajustados o resueltos anteriormente a la época de la entrada en la Sociedad del nuevo poseedor de las acciones.

TITULO III

Operaciones

Artículo 8.o La Compañía se dedicará a negocios de seguros en general, inclusive los coaseguros y los reaseguros activos y pasivos, comprendidos y determinados en las tres secciones siguientes:

Sección Incendios. — Las operaciones de esta Sección, consistirán en asegurar muebles, inmuebles, mercaderías, maquinarias fijas o locomovibles y demás efectos que es de práctica asegurar contra incendios, o sea por los daños, destrucción y deterioro causado por el fuego, por el agua arrojada para extinguirlo, por demolición y desalojo forzado, explosión del gas de alumbrado o de máquinas a vapor o por el rayo.

Sección Fluvial Marítima. — Esta Sección asegura buques a vela y a vapor, sus aparejos, mercaderías, efectos y valores embarcados, ganancias esperadas, préstamos a la gruesa y demás riesgos del transporte fluvial y marítimo.

Sección Vida. — Esta Sección celebrará contratos de seguros de vida y renta vitalicia o seguros dotales, con reembolsos del capital en épocas fijas, independientes o no de la muerte del asegurado, o con reembolsos del capital por anualidades o anticipadamente por sorteo; y, en una palabra, toda especie de contrato cuyos efectos dependen de la vida de los hombres o tengan por objeto colocación de capital a interés, compuesto, con reembolsos fijos o dependientes de alguna eventualidad y que estén lícitamente en uso por otras compañías durante la vida de REAL URUGUAYA DE SEGUROS S. A.

Art. 9.o La Compañía podrá hacer operaciones por sí sola, como en participación, tomar interés en otras compañías nacionales o extranjeras establecidas dentro o fuera del país, aceptar la representación y administración por cuenta ajena en todo lo que se refiere a los seguros, reaseguros y conseguros, así como también todos los contratos y combinaciones que estén en los límites de los estatutos y cuando tengan por objeto las operaciones previstas en los mismos o autorizadas por la asamblea general.

Art. 10. El capital efectivo disponible puede el Directorio colocarlo a rédito: 1.o) En los Bancos; 2.o) En préstamos con prenda de título al portador; 3.o) En préstamos con garantía de hipoteca en primer grado sobre propiedades raíces que produzcan rentas, siempre que el préstamo no exceda del 70 o|o del valor de sus transacciones a los efectos de los impuestos de la contribución territorial o aforo de contribución inmobiliaria; 4.o) En adquirir títulos de renta emitidos por el Gobierno de la Nación y fincas a título de compra para renta y venderlas cuando conviniera. La Compañía podrá tomar dinero a interés, redescontar los valores de su cartera, negociar por transferencia sus créditos hipotecarios y vender los títulos de renta que haya adquirido. No se acordarán préstamos de garantías hipotecarias cuando la renta de la propiedad a afectarse fuese insuficiente para pagar los intereses que devengare el préstamo solicitado.

Art. 11. Todas y cada una de las solicitudes de préstamo y proposiciones de inversión de fondos, el Directorio la resolverá por mayoría de votos, con la excepción de los préstamos que correspondiera a los poseedores de pólizas y de acuerdo con las condiciones de las mismas, serán automáticamente autorizados.

TITULO IV

Asamblea de Accionistas

Artículo 12. Las asambleas generales debidamente constituídas, representan la autoridad máxima de la Sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias para la totalidad de los accionistas presentes y ausentes en ellas, sin perjuicio del derecho de receso.

Art. 13. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio so-

cial, poniéndose a consideración de los accionistas, la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades, informe del Síndico y designación de Directorio, todo en cuanto correspondiere y otros asuntos incluidos en el orden del día.

Art. 14. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo soliciten accionistas que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo en este caso el Directorio, convocarla dentro de los treinta días de tener conocimiento de la solicitud.

Art. 15. De todo lo obrado y resuelto por las asambleas generales, se labrará acta que se extenderá en el Libro de Actas de Asambleas y será firmada por dos asambleístas designados al efecto.

Art. 16. La convocatoria a asamblea general se hará mediante una publicación en "El Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo el orden del día, local, fecha y hora de su realización.

Art. 17. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de convocatoria, cuando esté representada el veinte por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizar con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 18. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En el caso previsto en el artículo anterior, el plazo para este depósito será de cuarenta y ocho horas. Los accionistas podrán ser representados por carta poder. En las asambleas ordinarias y extraordinarias, los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada diez acciones de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una, con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias sesionarán con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital.

Art. 20. La asamblea podrá sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete y suprimir la Sindicatura

TITULO V

Administración

Artículo 21. La dirección de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general de accionistas por simple mayoría de votos, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces

Art. 22. La representación legal de la Sociedad será ejercida por dos Directores conjuntamente, debiendo uno de ellos ser necesariamente, o el Presidente o el Vice_ Presidente o el Secretario.

Art. 23. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que los designados para sustituirlos tomen posesión de los mismos o sean reelectos.

Art. 24. En la primera sesión que se celebre después de cada elección, el Directorio designará Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 25. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia temporal de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones, hasta la primera asamblea general que se celebre.

Art. 26. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o por pedido de dos Directores o del Síndico si lo hubiere. Los Directores actuarán personalmente en las sesiones no pudiendo ser representados en ellas. Para la existencia de quórum será necesario la presencia de por lo menos la mitad más uno de los mismos. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 27. De cada sesión, se labrará el acta correspondiente, asentándose la misma en el libro respectivo, la que será suscrita por los Directores asistentes o al menos por la mayoría de los mismos.

Art. 28. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otra función rentada dentro de la Sociedad; en todos los casos la retribución será independiente de la que les corresponda como Directores que fijará anualmente la asamblea.

Art. 29. Los Directores podrán ser sustituídos en cualquier momento y se requerirá para decidirlo, el voto de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, ya sea en asamblea ordinaria o extraordinaria. Para ser Director, no se requiere ser accionista.

Art. 30. Los poderes y facultades del Directorio de REAL URUGUAYA DE SEGUROS S. A., son amplísimos en cuanto a la administración como mandatario general y especial de la Compañía, en toda clase de asuntos y ante toda clase de personas y de autoridades. Al Directorio corresponde: A) Acordar y reglamentar las operaciones de la Compañía; B) Autorizar la iniciación de cada una de las clases de seguros y aprobar las pólizas y tarifas que para cada sección haya de establecerse, también los reglamentos internos de cada sección y en general de las oficinas de la Compañía; C) Fijar anualmente el presupuesto de gastos ordinarios de la Compañía y autorizar los gastos extraordinarios; D) Acordar el establecimiento de sucursales y agencias que considere conveniente; E) Nombrar y separar los Gerentes de la Compañía y resolver sobre nombramientos y separación de empleados; F) Establecer las tarifas de primas y el máximun de riesgos que la Compañía debe tomar en cada clase de seguro; G) Aprobar las pólizas y demás documentos usuales y propios de las operaciones de la Compañía; H) Aprobar provisionalmente las cuentas del año y con la memoria correspondiente, presentarlas a la aprobación de la asamblea general; I) Resolver sobre los reclamos por indemnizaciones de los diversos riesgos a cargo de la Compañía; J) Acordar las convocatorias de asambleas, fijando los asuntos que han de ser tratados en ellas; K) Autorizar el nombramiento de los apoderados que hayan de representar a la Compañía en cualquier acción judicial para promover y sostener litigios, tratarlos, abandonarlos, apelarlos o recurrir por revocación, así también árbitros, arbitradores y comisionados o representantes especiales para determinados casos; L) Acordar la compra y venta, hipoteca o afectación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos y valores, acciones o derechos litigiosos o no, que pertenezcan a la Compañía; y ejercer con relación a todos y cada uno de los bienes de ésta, todas las más amplias facultades de administración; LI) Designar las personas que crea conveniente para firmar las letras y cheques que haya que girar.

Art. 31. Los Directores no contraen responsabilidad alguna solidaria ni personal por los actos de administración, sino en los casos establecidos por la ley. El Director que quiera dejar a salvo su responsabilidad por algún acto o contrato, deberá hacerlo constar en el acta respectiva.

Del Presidente

Artículo 32. Las atribuciones y deberes del Presidente, son: A) Presidir las sesiones del Directorio y Asambleas; B) Hacer observar estos estatutos, el reglamento interno de la Compañía y las resoluciones del Directorio, adoptando todas las medidas que estime conducentes a su mejor cumplimiento; C) Firmar conjuntamente con otro Director, los balances generales o mensuales de comprobación.

Art. 33. El Presidente del Directorio o el Vice y en ausencia de ellos el que ocupe el cargo, firmará asimismo conjuntamente con el Secretario, salvo lo dispuesto en el artículo 22, todas las escrituras por compra y venta, títulos, obligaciones, compromisos en árbitros y demás documentos que determinen una obligación social.

TITULO VI

Del Síndico

Artículo 34. La asamblea general ordinaria podrá elegir cada año un Síndico y un suplente cuyas atribuciones serán: A) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo considere necesario, consultar a los accionistas o dar a éstos, cuenta especial de la marcha de la Compañía; B) Examinar la contabilidad y comprobar la exactitud de los balances; C) Informar sobre la memoria anual que el Directorio presentará a la asamblea general ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto en estos estatutos. La misma asamblea fijará en su caso, la retribución que le corresponda.

TITULO VII

Beneficios, balance, utilidades y reservas

Artículo 35. El ejercicio económico de la Sociedad, durará un año y se cerrará el 31 de diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar la fecha del cierre, toda vez que lo juzgue conveniente debiendo cumplir con las formalidades legales y reglamentarias respectivas.

Art. 36. Al fin de cada ejercicio el Directorio presentará conjuntamente con la memoria anual, el estado de situación, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. Las utilidades líquidas que resulten después de separar las reservas debidas para los riesgos en curso, pólizas y siniestros no arreglados, se distribuirán en la siguiente forma: 10 o|o a efectos de constituirse el fondo de reserva legal y el remanente entre los accionistas en proporción a sus cuotas de capital accionario.

Art. 37. Todos los dividendos que no fuesen reclamados en los primeros cuatro años después de acordados, quedarán prescriptos a favor del Fondo Social. Los dividendos deberán pagarse desde los quince días siguientes a la fecha en que sean sancionados por la asamblea

TITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 38. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo de duración previsto o de sus prórrogas; b) Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas constituida con un quórum para sesionar que represente por lo menos las tres cuartas partes del total del capital integrado y con el voto favorable de

accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado; c) Por las demás causas que establece el Código de Comercio y la legislación aplicable. Decretada la disolución, la asamblea general extraordinaria determinará el procedimiento a seguirse para la liquidación, de acuerdo a lo ordenado por la ley de 2 de junio de 1893 y demás disposiciones aplicables.

TITULO IX

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 39. Quedan autorizados los doctores Washington Bado y Armando R. Malet para gestionar conjunta o separadamente ante los Poderes Públicos la aprobación de las reformsa introducidas en estos estatutos y su inscripción y publicación, así como para aceptar o rechazar las adiciones, supresiones, modificaciones o aclaraciones, que pudieran plantearse en el curso de su tramitación. A propuesta del señor Eiji Ajimura se resuelve por unanimidad que a los efectos de hacer frente al aumento de capital, se capitalicen reservas provenientes de revaluación de activos fijos, por el monto de N$ 117.000.00 (nuevos pesos ciento diecisiete mil) moneda nacional uruguaya, a cuyos efectos se resuelve que en el momento en que el Directorio haga efectiva dicha capitalización, se proceda al canje de las actuales acciones de La Uruguaya S. A., a razón de 10 (diez) acciones de N$ 0.01 (un centésimo) cada una por cuatro acciones de N$ 1 (un nuevo peso) cada una de REAL URUGUAYA DE SEGUROS S. A.; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. Son designados para la firma del acta de la asamblea los señores Washington Bado y Abraham Gorfinkel en representación de Real S. A. Participacoes Internacionais y el señor Eiji Ajimura por sí. Habiendo tratado la totalidad del orden del día y siendo las veinte horas y diez minutos se levanta la sesión. — Eiji Ajimura. — A. Gorfinkel. — Washington Bado.

En fe de ello y para "La Uruguaya" Sociedad Anónima (Compañía Nacionel de Seguros) expido el presente, en ocho hojas de sellado notarial serie C, numeradas correlativamente del 364289 al 364296 inclusive, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Diana Hazan, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Expediente 642|975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Señor Subdirector contador Héctor E. Osimani. — Opina el suscrito que la celebración de contratos de hipoteca que garanticen préstamos en dinero (artículo 10, numerales 1 y 2) constituidos por un plazo menor de tres años serán exclusividad del Banco Hipotecario del Uruguay (Decreto 570970). Además, las operaciones de "tomar dinero a intereses" (Artículo 10, inciso 2, numeral 4.o) se encuentran prohibidas por el inciso b), artículo 2.o del decreto 119|969. — Inspector Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vo. B.o: El Inspector General de Hacienda. — Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Cr. Héctor Osimani.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Washington Bado, por "La Uruguaya Sociedad Anónima", personería acreditada en los autos que por reforma de estatutos sigue ante esa sede (Ficha N.o 197|975), al señor Juez digo: Que evacuando la vista conferida vengo a allanarme a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, por lo cual el artículo 10 quedaría redactado de la siguiente manera:

"El capital efectivo disponible puede el Directorio colocarlo a rédito: 1.o) En los Bancos; 2.o) En préstamos que no estén comprendidos en lo dispuesto por los decretos 570|970 y 119|969 o en otras disposiciones análogas prohibitivas; 3.o) En adquirir títulos de renta emitidos por el Gobierno de la Nación y fincas a título de compra para renta y venderlas cuando conviniera."

El resto del artículo quedará suprimido.

Por lo expuesto, del señor Juez solicito: Tenga por evacuada la vista conferida en los términos expuestos, disponiéndose la continuación de estos trámites. — Washington Bado, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Expediente 713|975. — Turno 15. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Señor Director de División don oJsé P. Bustos: Con la redacción dada al artículo 10 en escrito de fojas 104, el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de "La Uruguaya S. A.". — Inspector Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónmias. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, régen. — V.o B.o: El Inspector General de gen. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas José P. Bustos.

Vista N.o 6.010. — Señor Juez: Puede usttd proceder a lo que se pide. — Fiscalía Civil de Primer Turno. — Baccino, Fiscal.

15.341. — Montepideo, diciembre 12 de 1975. — Vistos: Apruébese la reforma de estatutos de "La Uruguaya S. A." a que se refiere el certificado notarial de Fs. 70 a 75. En consecuencia, decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese; honorarios fiscales N$ 835. — Brito.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce agregado a los autos: "LA URUGUAYA S. A". Reforma de Estatutos" (197|975), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, de fojas setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete y setenta y siete vuelta, dejando constancia que la providencia número quince mil trescientos cuarenta y uno, fue notificada a la parte interesada el quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco a las 9 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 58 al folio 317 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

N$$ 2.947.00 — 998 — 1 pub.

CATAN HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que CATAN HERMANOS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los señores: 1) Samuel Catán Sabaj, cédula de identidad N.o 510.427; 2) René Bardavid Lesbona, cédula de identidad N.o 596.035; 3) Salvador Catán Sabah, cédula de identidad N.o 510.554, y 4) Catalina Sara Taboh Catán, cédula de identidad N.o 683.897, todos mayores de edad, casados y con domicilio a los efectos de este acto en la calle Buenos Aires N.o 529 de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y por el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye CATAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, que podrá funcionar bajo la sigla CATAN Hnos., S. A. y que tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio del país. Su duración será de 100 (cien) años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización, importación y|o exportación de toda clase de prendas de ropa, lencería y vestimenta en general; B) Industrializar, comercializa, fabcicar, distribuir, importar y|o exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, arrendamientos de obra y de servicios, en los ramos y anexos de los siguientes rubros: productos alimenticios; artículos del hogar y de oficina; industria automotriz; bar; bazar; bebidas; caucho, goma, plástico y similares; combustibles, lubricantes y derivados; industria de la construcción y actividades subsidiarias; cuero, electrotécnica; industrias extractivas; ferretería; frutos del país; joyería; máquinas, herramientas y accesorios; juguetería: librería; garaje, taller y mecánica; óptica; metalurgia; papel, madera, cármica y semejantes; química; radio; textil; pesca; servicios profesionales, técnicos y|o administrativos; tabacos; valores mobiliarios; vidrio; transporte de personas, cosas y|o noticias; C) Comprar, vender, permutar, gravar, prometer en venta, administrar, explotar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y reglamentarias en vigor; D) Contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay o con otra institución, bancaria o no, pública o privada, nacional o extranjera, pudiendo recibir títulos y adoptando las condiciones o requisitos que aquéllas exijan; E) Cumplir representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones y participar en empresas cuyo objeto sea afín al presente. La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y hechos que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social, pudiendo a tal efecto actuar por cuenta propia o de terceros o en ambas formas simultá-

néamente, ya sea en el país como en el extranjero

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) moneda uruguaya, el que podrá ser elevado por resolución del Directorio —en una o más veces— hasta N$ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos) y cumpliéndose en cada caso los trámites legales pertinentes.

Art. 4.o Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 10.00 (diez nuevos pesos) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, que tendrán numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Cada acción dará derecho a un voto, con el límite legal.

CAPITULO III

Gobierno y administración

A) El Directorio

Artículo 5.o La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, e igual número de suplentes respectivos, que durarán dos años en sus cargos, en los que permanecerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Serán elegidos por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 6.o El Directorio podrá ser convocado: a) Por el Presidente; b) Por dos directores cualesquiera; c) Por accionistas que representen por lo menos el 10 o|o (diez por ciento) del capital integrado, o d) Por el Síndico, si lo hubiere. Sesionará válidamente con la mayoría de sus integrantes —dos como mínimo— y sus resoluciones podrán ser adoptadas por el voto de la mayoría simple de presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los Directores podrán ser representados por terceros, integrantes o no de la Emprsea, mediante cartapoder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El propio Directorio designará de entre sus miembros al Presidente y al Secretario, en la primera sesión que realice. Podrá crear o suprimir el cargo de Gerente General, designando a su titular así como a los demás funcionarios de la Sociedad, todos los cuales podrán no ser accionistas.

Art. 8.o El Directorio tendrá las más amplias facultades para el gobierno, administración y disposición de los bienes societarios, pudiendo realizar todos aquellos actos y operaciones necesarias o conducentes al mejor cumplimiento del objeto social y a la defensa de los intereses de la Empresa, con las únicas limitaciones que imponen las leyes y reglamentos vigentes y este Estatuto.

Art. 9.o La representación de la Sociedad y del Directorio será ejercida por el Presidente o por dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio podrá designar mandatarios generales o especiales, en las condiciones que establezca para cada caso.

B) Las asambleas

Artículo 10. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias, y sólo podrán tratar los puntos comprendidos en el "orden del día", salvo que esté representada la totalidad del capital social integrado. Serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por quien designe la misma asamblea. Serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial" y en otro periódico de circulación nacional, publicado por lo menos tres días hábiles antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al inicarse el acto. Podrán inscribirse certificados de instituciones bancarias. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarios al respecto.

Art. 11. Sesionarán con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Una vez reunida, podrán suspender sus deliberaciones y continuar en sesiones sucesivas en el lugar, día y hora que ellas mismas fijen, sin necesidad de nueva convocatoria. En todo caso las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos presentes, salvo en los de la ley 3.545 para los que se requerirá que el quórum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social integrado. De todo lo actuado se dejará expresa constancia en el Libro respectivo, en cuya Acta se mencionarán los accionistas asistentes y se registrarán debidamente. Las actas serán firmadas por el Presidente y dos asambleístas designados al efecto.

Art. 12. La asamblea general ordinaria se reunirá una vez al año, dentro de los 180 días posteriores a la terminación del ejercicio, para considerar: a) La memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; b) Designar —si correspondiere— al Síndico y a los integrantes y suplentes del Directorio; y c) Cualquier otro punto que figure en el "orden del día".

Art. 13. La asamblea general extraordinaria será convocada por dos directores, por el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen por lo menos el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital social integrado. En los dos últimos casos la convocatoria se efectuará para una fecha que no podrá exceder de los 15 (quince) días corridos contados desde que el Directorio recibió la correspondiente solicitud. La convocatoria deberá contener detalladamente el "orden del día" a tratarse y se efectuará en un todo de acuerdo con el artículo 10.

C) El Síndico

Artículo 14. La asamblea de accionistas podrá designar un Síndico titular y su suplente, cuyos cometidos serán: a) Examinar los libros y la documentación de la Sociedad; b) Convocar a la asamblea extraordinaria; c) Informar sobre la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio; y d) Toda otra función que expresamente le atribuya la asamblea, la cual también podrá fijarle su remuneración.

CAPITULO IV

Ejercicio, disolución y liquidación

Artículo 15. El ejercicio social durará un año, cerrándose el treinta y uno de octubre. El primer ejercicio cerrará el 31 de octube de 1976.

Art. 16. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria especialmente convocada al efecto, por las mayorías y con el quórum que establece la ley de 19 de julio de 1909. Resolverá también la forma de liquidación y designará al o a los liquidadores, quienes podrán ser personas ajenas a la Empresa.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Desígnase el primer Directorio, el que estará integrado por los socios fundadores y que funcionará —en las condiciones dispuestas por el presente estatuto— hasta que sea sustituído por el que designe la asamblea general de accionistas.

Art. 18. Para realizar todas las gestiones relacionadas con la aprobación de este estatuto, la obtención de la personería jurídica de CATAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciantes, así como para otro trámite conexo, se autoriza indistintamente al contador Wolf Bliman y|o Dr. Eduardo Mezzera y|o Dr. César Antonio Bado, quienes tendrán facultades para discutir o aceptar las observaciones y modificaciones que dispongan las autoridades intervinientes. Los firmantes solicitan al Escribano Vicente Cremanti Casas la certificación de sus firmas, las que ponen al pie del presente el día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Samuel Catan. — Renée Bardavid de Catán. — S. Catán. — Catalina S. Taboh de Catán, cónyuges entre sí, cuyos demás datos resultan del mismo documento que les leí en voz inteligible y de cuyo contenido se ratificaron.

En fe de ello a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco, en cinco fojas de sellado notarial serie C, números 134678, 134679, 134680, 445379 y 468610. — Vicente Cremanti Casas, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — 27 de octubre de 1975. — Carpeta número 1446. — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy. (firmado): Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto número 652. — Fecha 28 de octubre de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Pase a informe del Inspecto Asesor Dr. Carrasco. — El Director de División Sociedades Anónimas José P. Bustos. (firmado): José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. Sr. Director de División Don José P. Bustos: El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CATAN HERMANOS S. A.. En la fecha se agrega certificado de suscripción e integración de capital expedido por esta Oficina. — Inspector Dr. Carlos Carrasco, (firmado): Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández, (firmado): Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas José P. Bustos, (firmado): José P. Bustos.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 6.330. — Entrada: 27 de noviembre de 1975. — Salida: 2 de diciembre de 1975. Sr. Juez: Puede Vd. aprobar los estatutos en vista y ordenar

su inscripción. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil, (firmado): Federico Capurro Calamet.

14063. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. Vistos: Con el Sr. Fiscal de lo Civil, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los estatutos de CATAN HERMANOS S. A. (en formación), autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 C. de Com.), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos: N$ 50. — D'Angelo. — B. Pérez Santana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos; CATAN HERMANOS S. A. (en formación): Estatutos. — V. 1257|1975., haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco a las 11 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 42 al folio 235 del L.o N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 465.39 — 385 — 1 pub.

QUEIROLO & BIGONI S. A.

QUEIROLO & BIGONI S. A. informa la discriminación de los rubros correspondientes al Balance 31 de agosto de 1974.

	$
Reservas	40:387.406
Capital	921.100
Pérdidas acumuladas (se deduce)	11:551.660
Pérdidas ejercicio 1973|74 (se deduce)	6:256.614
	23:500.232

N$ 2^.80 — 23879 — 1 pub.

RIMAL S.A.

(Inscripción N.o 303.080)

Río Branco 1367

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:587.487
Suscriptores de acciones	2:380.000
Pérdidas y ganancias	32.513
	4:000.000

Pasivo —

Capital integrado	1:620.000
Capital suscrito	2:380.000
	4:000.000

Estado de resultados ejercicio del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	23.663

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	23.663

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 6 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1974.

N$ 43.40 — 25836 — 1 pub.

CASA GIFFONI S. A.

(Inscripción N.o 46.580)

Avda. Uruguay 814

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	14:187.013
Deudores por ventas	98:819.893
Mercaderías	88:897.480
Títulos y acciones	16.707
Muebles, equipos y herramientas	2:046.000
	203:967.093

Pasivo —

Acreedores comerciales	53:276.317
Bancos	10:200.000
Impuestos y cargas sociales	9:940.807
Cuentas directores	15:185.005
Capital integrado	1:000.000
Capital integrado a autorizar	19:000.000
Reservas	2:954.438
Utilidades a distribuir	92:410.526
	203:967.093

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	610:003.768
Ingresos varios	12:027.047
	622:030.815

Pérdidas —

Costo ventas	438:775.144
Sueldos y cargas sociales	57:979.567
Gastos generales	28:579.610
Gastos financieros	20:733.167
Impuestos	8:859.885
Propaganda y gastos varios	14:543.592
Amortizaciones	522.100
Utilidad del ejercicio	52:037.750
	622:030.815

Las utilidades del ejercicio se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el día 18 de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se contabilizan a folios 35, 36 y 37 del libro Copiador de Balances, rubricado el día 29 de junio de 1962 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.968 a folio 516 del libro N.o 78.

N$ 88.20 — 25856 — 1 pub.

CIA. ALSATEL S. A.

(Inscripción N.o 231.555)

Cerrito 460

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	585.430
Inmuebles	27:531.000
	28:116.430

Pasivo —

Hipotecas a pagar	8:139.600
Gastos a pagar	1:995.000
Cta. Directores del exterior	7:396.400
Capital integrado	10:000.000
Utilidad del ejercicio	585.430
	28:116.430

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo	22.500
Gastos generales	320
Utilidad del ejercicio	585.430
	608.250

Ganancias —

Utilidad venta inmuebles	606.000
Bonificaciones fiscales	2.250
	608.250

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 15 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1968.

N$ 57.40 — 25874 — 1 pub.

COSMETICA SIGMA S. A.

(Inscripción N.o 239.026)

Constituyente 1869

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —	
Caja	143.264.82
Mercaderías	7:536.673.08
Deudores varios	3:258.515.10
Acciones a emitir	8:400.000.00
Gastos de constitución	250.000.00
Bienes muebles	828.000.00
Pérdidas y ganancias	2:513.547.00
	22:930.000.00
Pasivo —	
Acreedores varios	2:780.000.00
Capital integrado	11:600.000.00
Capital autorizado	8:400.000.00
Reservas	150.000.00
	22:930.000.00

Cuadro de Resultados

Pérdidas —	
Bonificaciones legales y O.	63.613.00
Gastos generales y legales	337.152.00
	273.539.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 247 al folio 78 del libro 22 el día 7 de febrero de 1972.

N$ 51.80 — 25594 — 1 pub.

PARQUE DEL PLATA S. A.

(Inscripción N.o 1.716)

Florida 1251

Balance general al 30 de junio de 1975

	$
Activo —	
Terrenos	1:926.085
Caja y bancos	56.095
Deudores por cuotas	17:352.414
Deudores varios	8:731.438
Pagos anticipados	41.754
Pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores	1:695.567
Cuentas de orden	1:461.474
	31:264.827
Pasivo —	
Capital integrado	5:000.000
Reservas	3:438.772
Acreedores varios	5:197.265
Utilidades a realizar	15:984.813
Utilidad del ejercicio	182.503
Cuentas de orden	1:461.474
	31:264.827

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

	$
Ganancias —	
Cuotas	3:928.186
Intereses y descuentos	214.653
Entradas varias	1:998.000
	6:140.839
Pérdidas —	
Impuestos gastos de escrituras y contribución inmobiliaria	1:318.556
Descuentos por cancelaciones	1:121.912
Gastos de administración	2:866.268
Gastos de ventas	651.600
Utilidad del ejercicio	182.503

No se distribuyen utilidades

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 59 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público de Comercio con el N.o 2399 al folio 354 del libro respectivo.

N$ 70.00 — 25615 — 1 pub.

YERBATERA CAMPEON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 29.379)

San Juan N.o 2651

Balance general al 30 de junio de 1975

	$
Activo —	
Propiedad San Fructuoso	154:114.110
Máquinas, útiles y vehículos	82:305.880
Mercaderías y materias primas	116:826.880
Caja y bancos	203:907.010
Acciones y valores	502.350
Banco Central cuenta consignaciones	180:642.780
Deudores varios	197:903.890
Pagos adelantados	3:540.000
Uniformes	55.070
Cuotas, llave y marcas	1.000
Deudores en gestión	614.450
	940:413.420
Pasivo —	
Acreedores varios	220:321.890
Dividendos accionarios	3:487.500
Manzanares S. A. cuenta consignaciones	26:036.520
Mercaderías en despacho	233:716.820
Reserva aguinaldo y leyes sociales	3:937.500
Reserva salario vacacional	2:332.330
Provisión impuestos y tasas	54:334.630
Capital integrado	20:000.000
Reserva para futuros aumentos de capital	5:500.000
Reserva mantenimiento activo circulante	1:138.160
Reserva revaluación activo fijo	222:000.000
Pérdidas y ganancias (saldo Ejer. anteriores)	12:490.380
Pérdidas y ganancias (Ejer. 1974/75)	134:503.240
Reserva deudores en gestión	614.450
	940:413.420

Balance de resultados

	$
Ganancia bruta:	
Mercaderías y beneficios diversos	375:049.915
Cargas y gastos:	
Costos de fabricación	102:728.341
Gastos de administración y generales	34:831.421
Gastos financieros	29:791.343
Impuestos y tasas	73:195.570
	240:546.675
Superávit del ejercicio 1974/75	134:503.240
Saldo de ejercicios anteriores	12:490.380
	146:993.620

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo en efectivo a accionistas	70.000.00
Reserva para futuros aumentos de capital	49.500.00
Reserva mantenimiento activo circulante	2.660.48
Reserva gratificaciones al personal	3.000.00
Honorarios directorio (10 o/o de N$ 177.437.56)	17.743.76
Retribución síndico	200.00
Saldo a cuenta nueva	3.889.38
	146.993.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de octubre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio N.o 643, rubricado el 22 de julio de 1969 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3004 folio 356 del libro N.o 19.

N$ 124.60 — 25592 — 1 pub.

REYLES SA.

(Inscripción N.o 219.295)

Garibaldi 2619

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —	
Caja y Bancos	165:499.378.04
Deudores varios	407:514.342.25
Bienes muebles	229:257.225.54
Intereses y Gtos. a Ven.	834.015.00
Gtos. constitución Soc.	80.000.00
Matriales	226:548.930.00
Construcciones	12:160.240.00
Dir. Gen. Impositiva	65:143.992.07
	1.107:038.122.90
Pasivo —	
Ctas. acreedoras	665:921.011.71
Capital integrado	5:000.000.00
Reservas	186:374.391.48
Utilidades del ejercicio	249:742.719.71
	1.107:038.122.90

Resultados

Amortizaciones	10:234.700.41
Sueldos y L. sociales ..	213:482.232.00
Gravámenes legales	7:240.539.00
Gtos generales	247:286.791.00
Recargos e intereses ..	30:676.167.00
	508:920.429.41
Resultado bruto	758:663.149.12
Utilidad del ejercicio ..	249:742.719.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Res. Mant. Cap. Circ.	1:395.072.00
A Res. Ampl. Eq. Prod.	15:609.961.00
A Res. Const. inmuebles.	6:243.384.00
A Res. generales	226:494.302.71
	249:742.719.71

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 3.919 del libro No 19 el 12 de setiembre de 1968.

N$ 68.60 — 25.599 — 1 pub.

BLYCAR S.A.

(Inscripción N.o 288.501)

Charrúa 2229

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	32:662.587
Banco Palestino	1:841.360
Deudores	132:696.640
Mercaderías	1:266.025
Impuesto Valor Agregado ..	2:478.450
Acciones	500.000
Impuestos adelantados	7:156.677
	178:601.739

Pasivo —

Acreedores	5:691.828
Cuentas corrientes	60:009.982
Ofic. Imp. a la renta	3:849.420
Cuentas a pagar	121.110
Facilidades O.I.R.	5:870.554
Dividendos 73-74 a pagar ..	40:000.000
Reserva Cap. circulante ..	626.632
Fondo de reserva	17:770.393
Capital integrado	1:000.000
Utilidades del 74-75	43:661.820
	178:601.739

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1974-1975

A reserva Mant. C. Circul. .	126.600
A provisión para impuestos.	3:209.640
A dividendos	40:000.000
A cuenta nueva	325.580
	43:661.820

Aún no se ha efectuado la asamblea general ordinaria para considerar dichos estados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10, 11 y 12 del libro de Inventarios, certificado el 16 de mayo de 1973.

N$ 106.40 — 25601 — 1 pub.

MERCER S.A.

(Inscripción N.o 123.798)

Avda. Italia 4378

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	12:978.678
Deudores varios	224:243.749
Máquinas y útiles fábrica	133.521
Muebles y útiles oficina .	270
	237:356.218

Pasivo —

Acreedores varios	192:761.299
Acreedores fiscales	34:432.470
Capital integrado	500.000
Reserva estatutaria	12.691
Reserva especial	80.000
Previsión para impuestos .	20.388
Pérdidas y ganancias	9:549.370
	237:356.218

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Haber —

	$
Trabajos a terceros	268:977.930
Bonificaciones fiscales ...	2:141.284
	271:119.214

Debe —

Retribuciones por servicios personales	207:347.154
Impuestos y cargas sociales	59:034.722
Seguros y mantenimiento	3:122.821
Utilidad del ejercicio ...	1:614.517
	271:119.214

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1975

	$
A fondo reserva especial.	1:614.517

Aún sin aprobar por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2.172 del libro N.o 7 a folio 17.

N$ 70.00 — 25618 — 1 pub.

BYRASA S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 211.672)

Constituyente 1582

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	689.689
Maquinas y útiles de fábrica .	174.532
Gastos de constitución	14.883
Bco. de Previsión Social (Industria y Comercio)	55.991
Impuesto a las ventas y servicios	23.104
Pérdidas y Ganancias	1:608.468
	2:566.667

Pasivo —

Acreedores varios	566.667
Cuenta corriente accionistas ..	1:500.000
Capital integrado	500.000
	2:566.667

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Impuestos y cargas sociales ...	995
Gastos varios	34.550
	35.545

Haber —

Resultado del ejercicio	35.545

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6.814 al folio 337 del libro N.o 16.

N$ 72.80 — 25616 — 1 pub.

BOTONIA S. A.

(Inscripción N.o 145.939)

Rubens 4457

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:743.102
Deudores varios	34:784.569
Depósitos en garantía	1.542
Acciones en cartera	211.000
Banco de Previsión Social (Industria y Comercio)	495.976
	37:236.189

Pasivo —

Acreedores varios	32:521.529
Acreedores fiscales	1:890.272
Capital autorizado	211.000
Capital integrado	289.000
Reserva estatutaria	6.751
Previsión para impuestos	22.293
Pérdidas y ganancias	2:295.344
	37:236.189

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Haber —

	$
Trabajos a terceros	42:080.547
Bonificaciones fiscales	614.180
	42:694.727

Debe —

Retribuciones personales	30:375.085
Impuestos y cargas sociales	8:610.046
Seguros y mantenimiento	3:459.918
Utilidad del ejercicio	249.678
	42:694.727

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 20 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1965 y anotado con el N.o 2.930 a F.o 13 del libro N.o 17.

N$ 63.00 — 25617 — 1 pub.

REGIA S. A.

(Inscripción N.o 1.504)

Magallanes 1321

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	71.102.27
Bonos del Tesoro	33.161.25
Obligaciones Hipotecarias	6.091.50
Cuentas a cobrar	4.861.49
Deudores varios	11.316.45
Almacenes	19.849.35
Repuestos varios	3.932.42
Inmuebles (menos amortizaciones	124.049.49
Instalaciones (menos amortizaciones)	928.53
Vehículos (menos amortizaciones)	4.303.16
Maquinarias y accesorios (menos amortizaciones)	1.666.43
Muebles y útiles (menos amortizaciones)	8.342.10
Herramientas taller mecánico (menos amortizaciones	56.36
Utiles de taller (menos amortizaciones)	—.—
Gastos adelantados	5.284.83
	294.970.63

Pasivo —

Acreedores varios	22.198.66
Capital integrado	34.600.00
Res. Mant. Cap. circulante	2.649.02
Res. 5 % artículo 71	51.60
Res. revalúo ley 12.804	77.717.80
Gastos Dev. a pagar	57.395.31
Utilidades del ejercicio anterior	340.84
Utilidades del ejercicio	100.017.40
	294.970.63

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Debe —

	N$
Gastos generales, gastos Mat. rodante, sueldos y jornales, aportes leyes sociales seguros, patentes e impuestos etc.	330.662.18
Amortizaciones	5.093.57
Utilidad del ejercicio	100.017.40
	435.773.15

Haber —

Secciones de producción	368.243.04
Utilidades varias	67.530.11
	435.773.15

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva y previsión	25.000.00
Dividendos	75.000.00
Saldo para el próximo ejercicio	358.24
	100.358.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1960 y anotados con el N.o 7005 al folio 326 del libro respectivo N.o 10.

N$ 100.80 — 25602 — 1 pub.

ANCARIO S A.

(Inscripción N.o 116.848)

18 de Julio 1138

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	675.879
Mercaderías	13:746.723
Maq. e instalaciones	272.837
Muebles y útiles	5:722.917
Adelanto Imp. R. I. C.	557.996
Directores en cuenta corriente	13:500.000
Gastos de instalación	34.867
Gastos de constitución	8.952
	34:520.171

Pasivo —

Acreedores varios	8:842.169
Acreedores fiscales	3:797.738
Capital integrado	500.000
Resultados	21:380.264
	34:520.171

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Mercaderías	116:723.297
Gastos generales	21:842.335
Sueldos	14:863.385
Seguros	699.378
Cargas sociales	6:391.256
Lic. Alcohólica	35.000
Cargas fiscales	1:518.534
	162:073.185
Utilidad	7:615.271
	169:688.456

Ganancias —

Ventas	168:219.601
Bonificaciones	359.158
Bonificaciones fiscales	1:109.697
	169:688.456

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	7.615.27
A fondo de reserva	7.615.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios [illegible]5 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5946 al F.o 252 del libro 19, el 5 de diciembre de 1968.

N$ 75.60 — 25608 — 1 pub.

TRANSMUNDO (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 53.530)

Soriano 1356

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	1:251.907
Deudores varios	(7:353.376)
Mercaderías y repuestos, Maq. agrícola y repuestos	17:298 139
Herramientas y maquinaria	29.681
Muebles y útiles	131.024
Marcas y señas	87.900
Importaciones en trámite	20:272.633
B.P.S. - Ley de vivienda	75.469
	31:793.377

Pasivo —

Acreedores varios	296.229
Alquileres a pagar	1:602.264
Obligaciones a pagar	10:434.342
Cadipont S. A.	13:218.810
Banco de Prev. Social	1:379.622
Impuesto al valor agregado	461.393
Caja de Asig. Familiares	286.622
Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	887.573
Util. (a fondo de reserva)	3:126.522
	31:793.377

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

Diferencia de cotización	4:732.329
Gastos de administración	21:955.762
Ganancias:	
Anteriores	11.209
Del ejercicio	3:115.313
	29:814.613

Haber —

Utilidades por ventas	27:737.743
Varios	2:065.661
Ganancias anteriores	11.209
	29:814.613

Aprobados por la asamblea del 4 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 302 y 303 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de diciembre de 1962

N$ 102.20 — 25610 — 1 pub.

CADIPONT S.A.

(Inscripción N.o 31.177)

Soriano 1356

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	2:592.053
Deudores varios	19:179.750
Existencias	44:661.387
Activo fijo	6:100.223
Gastos diferidos	9:518.561
Pérdidas	18:897.966
Cuenta de orden	12:814.665
	113:764.605

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Reservas	74:745.577
Acreedores varios	24:204.363
Cuentas de orden	12:814.665
	113:764.605

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

Pérdidas anteriores	26:214.583
Gastos administrativos	87:121.971
	113:336.554

Haber —

Utilidades por ventas	60:467.108
Varios	7:850.405
Venta activo fijo	26:121.075
Pérdidas anteriores	26:214.583
Utilidad del ejercicio	(7:316.617)
	113:336.554

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 479 y 480 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de febrero de 1969.

N$ 84.00 — 25611 — 1 pub.

FANASOL S. A.

(Inscripción N.o 165.917)

18 de Julio 1324, P. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	11.193
Acsa	9.378
Inmuebles	2:129.800
Pérdidas de Ejs. anteriores	1:005.419
Pérdidas del ejercicio	713.456
	3:869.246

Pasivo —

Acreedores varios	1:398.556
Préstamos	60.000
Acreedores leyes sociales	48.936
O.I.R.	21.425
Capital integrado a autorizar.	1:360.000
Capital autorizado	800.000
Fondo de reserva	180.329
	3:869.246

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	1:013.986
Sueldos	692.528
Cargas sociales	227.150
Amortizaciones	46.300
Recargos	8.920
O.I.R.	73.972
	2:062.856

Ganancias —

Arrendamientos	1:347.484
Bonificaciones fiscales	1.916
Pérdidas del ejercicio	713.456
	2:062.856

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.732 a F.o 140 del libro N.o 19 el 21 de mayo de 1968.

N$ 77.00 — 25609 — 1 pub.

PIETRO NOVO S.A.

(Inscripción N.o 114.774)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	19:602.686
Deudores	115:923.328
Materias primas y Mater.	32:549.755
Máquinas y herramientas.	3:855.514
Muebles, útiles e Instalac.	992.828
Importaciones en trámite	18:999.560
Marcas de fábrica	3.500
	191:927.171

Pasivo —

Acreedores	80:993.217
Capital	2:000.000
Reservas	55:682.546
Utilidad del ejercicio	53:251.408
	191:927.171

Estado de resultados del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos de administración.	34:742.801
Gastos de fabricación y ventas	313:300.770
Tributos y leyes sociales	22:748.333
	370:791.904
Utilidad del ejercicio	53:251.408
	424:043.312

Ganancias —

Ventas	417:714.152
Ingresos extraordinarios	6:329.160
	424:043.312

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	53:251.41
Reserva reinversiones activo fijo (por las efectuadas en el ejercicio)	884.30
Reserva Mantenim. Cap. circulante	2.208.07
Reservas generales	50.159.04
	53.251.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 56 del Libro Inventario, certificado el 19 de octubre de 1964.

N$ 163.80 — 25612 — 1 pub.

SOCIEDAD ORIENTAL COMERCIAL S. A. (S. O. C. S. A.)

(Inscripción N.o 42.631)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	19:554.595
Deudores varios	83:886.469
Mercaderías	64:965.983
Muebles útiles e Instal.	196.717
Impuesto al Valor Agreg.	1:869.344
	170:473.108

Pasivo —

Acreedores varios	151:002.650
Intereses a vencer	8:795.980
Capital integrado	300.000
Dividendos en acciones	150.000
Previsión P. deudores	4:194.323
Res. Mant. capital Circ.	1:839.297
Pérdidas y ganancias	4:190.858
	170:473.108

Estado de resultados del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Sueldos y C. sociales	20:601.984
Gastos generales	23:364.341
Int. Dtos. y comisiones	19:550.593
Previsión p. deudores	2:180.635
Impuestos	4:433.870
Seguros	1:177.447
Resultados varios	788.204
	72:107.074

Ganancias —

Util Br. S/ventas	68:109.195
Pérdida del ejercicio	3:997.879
	72:107.074

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a F.o 46 y 47 certificado en el Registro Público de Comercio el 16 de enero de 1959.

N$ 68.60 — 25619 — 1 pub.

NOGOYA S. A.

(Inscripción N.o 47.705)

Sarandí 356, Esc. 27

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Bancos	400.00
Bancos en liquidación	3.00
Acciones y valores	26.000.00
Deudores varios	3.464.61
Inmuebles en el exterior	705.00
Pérdidas y ganancias	10.552.22
	41.124.83

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Acreedores varios	1.124.83
	41.124.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	U$S
Saldo anterior	14.098.25
Bancos en liquidación	1.565.97
Gastos generales	26.07
Impuesto Art. 7 ley 11.073	31.00
	15.721.29

Haber —

Intereses	1.329.25
Bancos en liquidación	10.552.22
Saldo: Pérdida	10.552.22
	15.721.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 17 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 86 del liblo Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9240 al folio 586 del libro 11.

N$ 54.60 — 25626 — 1 pub.

CERVECERIA SIBARITA S. A.

(Inscripción N.o 112.799)

18 de Julio 1312

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	13:209.650
Muebles y útiles	2:384.381
Acciones y valores	6.900
Mercaderías	32:478.035
Cuentas corrientes	68:000.000
	116:078.966

Pasivo —

Capital integrado	300.000
Acreedores varios	8:951.624
Utilidades acumuladas	105:659.644
Reserva para mantenimiento de Cap. circulante	1:167.698
	116:078.966

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	139:361.576

Pérdidas —

Gastos generales	56:888.423
Muebles y útiles	270.898
Cargas sociales e impuestos	30:126.811
	87:286.132
Ganancias del ejercicio	52:075.444
	139:361.576

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades acumuladas	105:659.644
Dividendos	102:000.000
Reserva para mantenimiento de Cap. circulante	1:935.052
Fondo de reserva	1:724.592
	105:659.644

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8901 al Fo. 191 del libro N.o 12.

N$ 68.60 — 25627 — 1 pub.

ARDEA S. A.

(Inscripción N.o 18.219)

Apóstoles 3466

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	49:314.585
Varios deudores	846:900.257
Mercaderías	838:313.963
Inversiones en otras empresas	3:169.560
Inmuebles	1:013.856
Equipos e Instalaciones	176:570.668
Rodados	38.686.463
Repuestos y accesorios	18.554.025
Suscriptores de acciones	27:600.000
	2.000:123.377

Pasivo —

Varias Ctas. acreedoras	589:613.409
Imptos. y Leyes sociales a pagar	313:337.416
Reservas varias	484:604.196
Capital social	5:200.000
Capital suscrito a autorizar	25:000.000
Capital suscrito a integrar	2:600.000
Pérdidas y ganancias	579:768.354
	2.000:123.377

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	510:292.577
Cargas sociales y legales	445:384.366
Amortizaciones	88:697.010
Alquileres	30:930.000
Conservación activo fijo	66:353.170
Gastos viajes y locomoción	37:809.013
Fuerza motriz, teléfono y Ose	78.388.071
Seguros incendio	28:187.356
Gastos de fabricación	115:495.936
Gastos generales	27:224.148
Utilidad del ejercicio	371:685.014
	1.800:447.661

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	1.709:246.784
Utilidades varias	91:200.777
	1.800:447.561

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo Mant. activo circulante	49:403.770
A fondo para reinversiones	130:029.190
A fondo de reserva	192:252.054
	371:685.014

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fólios 111 y 112 del Libro Copiador de Inventario certificado.

N$ 100.80 — 25629 — 1 pub.

AGUSTIN MASPONS S. A.

(Inscripción N.o 43.242)

Uruguay 839

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	6:253.953
Varias cuentas deudoras	100:173.191
Mercaderías	109:914.588
Inmuebles	280.000
Muebles y útiles	807.927
Varias cuentas acreedoras	5:551.634
	222:981.293

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	148:473.677
Fondos de reserva	32:267.211
Pérdidas y ganancias	34:240.405
Capital integrado	8:000.000
	222:981.293

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Intereses	21:152.301
Gtos. generales Pta. del Este	8:317.900
Impuestos y leyes sociales	27:487.856
Sueldos	43:563.100
Gastos generales	22:032.685
Vehículos	14:034.892
Propaganda	4:195.417
Utilidad del ejercicio	13:239.023
	154:023.174

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	150:010.876
Bonificaciones de impuestos.	4:012.298
	154:023.174

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo Mant. activo Cir.	8:824.742
A fondo de reserva	4:414.281
	13:239.023

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 211 y 212 del libro "Copiador de Cartas" certificado.

N$ 81.20 — 25632 — 1 pub.

VICTOR BORRAT QUARTINO S. A.

(Inspección N.o 89.814)

Cuareim 1777

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:075.049
Deudores varios	15:570.749
Mercaderías	9:231.980
Obras y mejoras	425.690
Máquinas y herramientas	1:007.488
Muebles y útiles	3:717.936
	37:028.892

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	19:480.796
Amortizaciones	989.288
Fondos de reservas	1:017.267
Capital integrado	500.000
Pérdidas y ganancias	15:041.541
	37:028.892

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas

	$
Alquileres	7:340.000
Retribuciones varias	21:935.039
Leyes sociales e impuestos	9:254.002
Gastos taller	25:152.812
Intereses, Dtos., y comisiones	3:392.042
Gastos generales	8:444.206
Utilidad del ejercicio	2:878.114
	78:396.215

Ganancias —

Utilidad a ventas	33:497.320
Comisiones percibidas	44:898.895
	78:396.215

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
A fondo Mant. Ac. Circul.	687.180
A fondo de reserva	2:190.934
	2:878.114

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 29 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61 y 62 del libro "Copiador de Cartas, certificado.

N$ 79.80 — 25633 — 1 pub.

SILVA Y ROCA

(Inscripción N.o 34.593)

Cerro Largo 897

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	56:178.181
Deudores varios	1.517:640.987
Stock mercaderías	500:888.474
Equipos e instalaciones	43:551.233
Muebles y útiles	22:214.447
Terrenos y edificios	14:039.697
Gastos formación S. A.	119.058
	2.154:632.077

Pasivo —

Varias Ctas. acreedoras	1.764:159.607
Impuestos y leyes sociales a pagar	89:399.238
Fondos de reservas varios	223:859.901
Capital Integrado	15:500.000
Pérdidas y ganancias	61:713.241
	2.154:632.077

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de 1975

Pérdidas —

	$
Retribuciones varias	335:185.831
Leyes sociales	115:029.528
Amortizaciones	7:220.000
Impuestos varios	70:139.573
Propaganda	26:233.033
Papelería	10:795.849
Seguros	13:299.550
Alquileres	16:554.816
Intereses y descuentos	201:266.710
Gastos taller y servicios	40:387.181
Gastos ventas	24:170.832
Mantenimiento activo fijo	20:645.980
Diferencias de cambio	73:592.875
Gastos generales	45:529.038
Utilidad del ejercicio	49:274.316
	1.069:325.111

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	1.003:614.592
Utilidades varias	65:710.519
	1.069:325.111

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo mantenimiento activo circulante	8:734.030
A fondo de reserva	40:540.286
	49:274.316

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 31 de octubre de 1975

División Sociedades Anónimas. — Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 66 y 67 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 93.80 — 25630 — 1 pub.

EZEQUIEL E. ROIG S. A.

(Inscripción N.o 114.275)

Uruguay esq. W. Beltrán (Salto)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:612.559
Varias cuentas deudoras	61:374.651
Mercaderías	131:244.102
Mano de obra de reparaciones	910.618
Máquinas y herramientas	420.896
Muebles y útiles	376.465
Unidades de servicio	2:989.539
	200:928.830

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	164:288.091
Fondos de reservas	23:829.149
Capital	3:000.000
Pérdidas y ganancias	9:811.590
	200:928.830

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Arrendamientos	6:600.000
Retribuciones varias	41:156.482
Imp. y leyes sociales	19:991.398
Ute y Ose	5:216.561
Intereses y comisiones	26:871.899
Gastos ventas	5:481.919
Propaganda y suscripciones	7:900.801
Gastos viaje	4:060.222
Gastos generales	9:557.338
Utilidad del ejercicio	9:070.670
	135:907.290

Ganancias —

Utilidad s|ventas	135:786.171
Utilidades varias	121.119
	135:907.290

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo Mant. activo circulante	3:134.160
A fondo de reserva	5:936.510
	9:070.670

No han sido aprobados aún, por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 797 y 798 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 82.60 — 25631 — 1 pub.

CANADEAN AND CARIBEAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 229.494)

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja Argentina	4.968.17
Bdos. exterior en Cta. Cte.	102.00
Doc. a cobrar exterior	46.666.70
Caja	5.75
Bancos	50.00
Cuenta corriente	0.38
Acciones a emitir	50.000.00
	101.793.00

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	1.793.00
Capital integrado	50.000.00
Capital autorizado	50.000.00
	101.793.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1974 al 31 de julio de 1975

Debe —

	N$
Gastos generales	577.12
Intereses	813.00
	1.390.12

Haber —

Diferencia de cambio	553.57
Pérdida del ejercicio	836.55
	1.390.12

No fueron aún considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.821 al folio 231 del libro respectivo N.o 15.

N$ 58.80 — 25640 — 1 pub.

INTERWORLD FINANCE S. A.

(Inscripción N.o 119.745)

Sarandí 840 D, P. 1, Ap. 106

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja Argentina	152.187.28
Alquileres a cobrar exterior	161.500.00
Reintegros a cobrar	1.170.40
Cuenta corriente	48.173.00
Inmuebles exterior	404.649.69
Anticipo honorarios	216.600.00
Pérdidas y ganancias	116.438.45
Acciones a emitir	69.400.00
	1:170.118.82

Pasivo —

Impuestos a pagar exterior	143.065.69
Dividendos a pagar	186.997.93
Sueldos a pagar	14.455.20
Amort. inmuebles exterior	45.600.00
Capital integrado	710.600.10
Capital autorizado	69.400.00
	1:170.118.82

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	261.964.25
Sueldos	100.943.20
Impuestos	61.337.01
Leyes sociales	12.654.00
Amortizaciones	11.400.00
Utilidad del ejercicio	121.497.66
	569.796.12

Haber —

Diferencias de cambio	254.832.00
Reintegros obtenidos	11.603.37
Alquileres	303.360.75
	569.796.12

Las utilidades se destinan a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 62 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1963 y anotado con el N.o 1.967 al folio 291 del libro respectivo N.o 13.

N$ 77.00 — 25641 — 1 pub.

POTOSI S. A.

(Inscripción N.o 23.895)

Paraguay 1579

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:204.297
Impuestos a vencer	915
Gastos de constitución	1.920
Pérdida del ejercicio	421.211
Acciones a emitir	500.000
	5:128.343

Pasivo —

Acreedores fiscales	2:620.653
Capital integrado	1:500.000
Reservas estatutarias	90.274
Fondo de amortización	1.536
Utilidades	416.480
Capital autorizado	500.000
	5:128.343

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Debe —

	$
Impuestos, timbres y sellados	518.647
Cargas sociales	392.023
Amortizaciones	928.915
Resultados por ventas de activo fijo	2:060.510
Varios	99.904
	3:999.999

Haber —

Reserva para revaluación de activo fijo	3:069.134
Ingresos varios	509.654
Pérdida del ejercicio	421.211
	3:999.999

Aún no fueron sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —, Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 55 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1951.

N$ 71.40 — 25638 — 1 pub.

VIDPLAN S. A.

(Inscripción N.o 126)

Real 4415

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	382:592.440
Muebles y útiles, plantas de producción de vidrio y utilaje fabril	286:853.530
Participación en otras sociedades	759.500
Mercaderías en tránsito, almacenes, productos en proceso y elaborados	611:690.580
Depósitos en garantía y en consignación	73:064.30
Deudores en cuenta corrientes, valores al cobro y otras cuentas deudoras	388:038.960
Caja y Bancos	147:406.170
Certificados de reintegro de impuestos, Ley N.o 13.268	16:927.080
Seguros a vencer, impuestos y gastos anticipados	54:628.150
Cuentas de orden	14:154.000
	1.976:114.730

Pasivo —

Capital integrado	28:636.190
Reservas	852:856.580
Acreedores varios	664:114.320
Partidas a liquidar (créditos a liquidar)	65:616.920
Provisión para reconstrucción hornos	86:631.490
Saldo beneficio ejercicio anterior	746.740
Beneficio del ejercicio	263:358.490
Cuentas de orden	14:154.000
	1.976:114.730

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1.o julio 1974 al 30 junio 1975

Débitos —

	$
Remuneración al personal, inclusive leyes sociales	294:421.589
Utiles, teléfono, locomoción, viajes y estadías y otros gastos de administración	52:056.026
Impuestos fiscales	40:440.203
Impuestos bancarios e intereses	141:011.499
Embalajes, fletes y otros gastos de ventas	157:009.674
Varios	11:250.359
Amortización activo inmovilizado	47:958.265
Beneficio del ejercicio	263:358.490
	1.007:506.105

Crédito —

Mercaderías	967:404.058
Entradas varias	40:102.047
	1.007:506.105

Distribución de Utilidades

Débito —

	N$
Retribución síndico	1.000.00
Aplicación estatutaria, Art. 30. Inc. A y B	65.589.62
Dividendos en efectivo:	
Dividendo preferido (Art. 4.o), sobre N$ 4.000.00	320.00
Dividendo ordinario, sobre N$ 28.636.19	14.318.10
Reserva para reinversiones	50.762.25
Fondo de reservas varias	132.115.26
	264.105.23

Crédito —

Saldo del ejercicio anterior	746.74
Beneficio del ejercicio	263.358.49
	264.105.23

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 165 a 166 del libro Inventario, rubricado el día 26 de marzo de 1947 por el Juzgado Letrado de 1.o Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1.102 al folio 100 del libro respectivo.

N$ 131.60 — 25645 — 1 pub.

COMPAÑIA LITEX S.A.

(Inscripción N.o 123.810)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	U$S
Caja	48.671.77
Acciones y valores exterior	3.394.46
Cuenta corriente	214.00
Pérdidas y ganancias	48.115.71
	100.395.94

Pasivo —

Documentos a pagar	95.94
Gastos a pagar	300.00
Capital integrado	100.000.00
	100.395.94

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Debe —

	U$S
Gastos generales	618.87
Utilidad del ejercicio	229.46
	848.33

Haber —

Intereses	800.00
Diferencias de cambio	48.33
	848.33

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 17 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 10.463 al folio 231 del libro respectivo 12.

N$ 53.20 — 25642 — 1 pub.

COMPAÑIA LITEX S.A.

(Inscripción N.o 123.810)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	U$S
Caja	51.970.29
Cuenta corriente	214.00
Pérdidas y ganancias	48.515.71
	100.700.00

Pasivo —

Gastos a pagar	700.00
Capital integrado	100.000.00
	100.700.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Debe —

	U$S
Gastos generales	400.00
	400.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	400.00
	400.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 17 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 10.463 al folio 231 del libro respectivo 12.

N$ 46.20 — 25643 — 1 pub.

A.R.S.A.

(N. Helvecia)

(Inscripción N.o 52.070)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	17.812.04
Mercaderías	112.923.84
	130.735.88

Pasivo —

Capital integrado	153.40
C. C. Acreedoras	127.551.72
Reservas	3.030.76
	130.735.88

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	144.074.93
Utilidades	5.580.27
	149.655.20

Ganancias —

Mercaderías	149.655.20

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del Libro de Actas, certificado el 17 de agosto de 1965 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 51.80 — 25653 — 1 pub.

C.I.R.S.A.

(N. Helvecia)

(Inscripción N.o 52.069)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja y bancos	18.901
Mercaderías	2:786.365
	2:805.266

Pasivo —

Capital integrado	241.700
Cuentas Ctes. acreedoras	1:649.044
Reservas	123.083
Utilidades	791.439
	2:805.266

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos de explotación	1:105.426
Utilidades	791.439
	1:896.865

Ganancias —

Mercaderías	1:896.865

Utilidades a reservas

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro de Actas, certificado el 30 de noviembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 53.20 — 25654 — 1 pub.

CIRSA S.A.

(Nueva Helvecia)

(Inscripción N.o 52.069)

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:477.067
Mercadería	2:150.414
	3:627.481

Pasivo —

Capital integrado	241.700
Cuentas Ctes. acreedoras ..	932.732
Reservas	123.083
Utilidades	2:329.966
	3:627.481

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	$
Gastos de explotación	2:163.252
Utilidades	749.098
	2:912.350

Ganancias —

Mercaderías	2:912.350

Utilidad a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro "Actas" certificado el 30 de noviembre de 1962 por el Registro Público de Comercio

N$ 53.20 — 25655 — 1 pub.

CIRSA S.A.

(Nueva Helvecia)

(Inscripción N.o 52.069)

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	292.394
Mercaderías	4:204.159
	4:496.553

Pasivo —

Capital integrado	241.700
Cuentas Ctes. acreedores ..	2:132.855
Reservas	134.836
Utilidades	1:987.162
	4:496.553

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos de explotación	2:779.780

Ganancias —

Mercaderías	2:386.976
Déficit	342.804
	2:779.780

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro "Actas" certificado el 30 de noviembre de 1962 por el Registro Público de Comercio

N$ 51.80 — 25656 — 1 pub.

CIRSA S.A.

(Inscripción N.o 52.069)

(Nueva Helvecia)

Estado de Situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:886.116
Mercaderías	7:356.728
	10:242.844

Pasivo —

Capital integrado	241.700
Ctas. corriente acreedoras	5:955.497
Utilidades	4:045.647
	10:242.844

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos de explotación	4:109.605
Utilidades	2:066.966
	6:176.571

Ganancias —

Mercaderías	6:176.571

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro "Actas", certicado el 30 de noviembre de 1962 por el Registro Público de Comercio.

N$ 53.20 — 25657 — 1 pub.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.

(Inscripción N.o 309.117)

Cerrito 461

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	53.150
Bancos	124:505.736
Bancos, moneda Extranj.	296:685.248
Accionistas	1.019:925.922
Impuesto V. Agregado	5:284.441
Muebles y útiles	3:937.000
Obra	31:326.050
Gastos de constitución	79:433.524
	1.561:151.071

Pasivo —

Acreedores varios	3:652.936
Acreedores fiscales	1:937.839
Capital suscrito	1.019:925.922
Capital integrado	480:074.078
Utilidad del ejercicio	55:560.296
	1.561:151.071

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Gravámenes fiscales	132.180
Leyes sociales	2:174.296
Gastos generales	12:636.195
Gastos financieros	647.229
Remuneraciones personales	3:435.555
Utilidad del ejercicio	55:560.296
	74:585.751

Ganancias —

Ingresos varios	74:585.751

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas	48.960.30
Reserv. por reinversiones	6.6000.00
	55.560.30

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 74 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 743 al folio 148 del libro N.o 24 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 68.60 — 25673 — 1 pub.

LUCA S. A.

(Inscripción N.o 120.690)

Larrañaga 3230

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	4.904.30
Vehículos	30.000.00
Gastos de constitución	4.450.00
Puesta en marcha	21.500.00
Pérdidas Ejerc anteriores	15.695.70
	76.550.00

Pasivo —

Acreedores varios	41.550.00
Capital integrado	35.000.00
	76.550.00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1968

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea del 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de octubre de 1963.

N$ 42.00 — 25679 — 1 pub.

CASA GATTI S. A.

(Inscripción N.o 42.798)

Arenal Grande 1765

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.471.63
Ctas. Ctes. bancarias	10.490.04
Banco Comercial Cta. dólar	31.49
Clientes	56.445.64
Varios deudores repuestos nuevos	114.862.63
Contra reembolsos	468.10
Aportes jubilatorios	5.040.00
Fondo retiro	19.36
Seguro de paro	19.36
Mercaderías en camino	31.466.28
Repuestos nuevos	120.200.82
Compras en trámites	3.337.78
Repuestos reparados	59.641.33
Repuestos usados	48.85
Inmuebles	20.158.15
Vehículos de servicio	85.00
Herramientas	158.94
Maquinarias	5.303.95
Muebles útiles e instalaciones	13.117.52
	443.366.87

Pasivo —

Dirección General Impositiva.	13.383.66
Proveedores repuestos nuevos	921.40
Proveedores repuestos reparados	2.966.41
Cuentas a pagar	5.395.58
Varios acreedores	21.400.00
Banco Hipotecario	1.600.00
Banco República cuenta vale.	12.500.00
Banco La Caja Obrera cuenta vale	3.000.00
Banco Comercial cuenta vale.	6.000.00
Chaseima	307.75
Caja N.o 32	1.901.70
Fondo Nacional de Vivienda	169.48
Amortización vehículos de servicio	85.00
Amortización maquinarias	213.10
Amortización muebles, útiles e instalaciones	549.77
Amortización herramientas	21.32
Amortización inmuebles	209.86
Resultado	133.494.34
Capital integrado	10.000.00
Fondo reserva	196.920.04
Reserva mantenimiento activo circulante	16.479.84
Reserva reinversiones	15.847.62
	443.366.87

Cuenta de resultados del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	N$
Repuestos nuevos	164.021.41
Repuestos reparados	182.972.72
Bonificaciones	7.383.60
Diferencia de cambio	5.561.52
Alquileres	295.58
Pérdidas y ganancias repuestos nuevos	3.831.41
Pérdidas y ganancias repuestos reparados	4.747.81
	368.814.05

Pérdidas —

Gastos generales repuestos nuevos	43.869.44
Propaganda	9.002.50
Intereses y descuentos repuestos nuevos	13.836.34
Remuneraciones personal repuestos nuevos	49.401.77
Cargas sociales	5.066.11
Tributaciones Nal. y Municipal	42.465.24
Gastos generales repuestos reparados	22.554.75
Intereses y descuentos repuestos reparados	2.348.32
Remuneración personal repuestos reparados	41.068.48
Cargas sociales repuestos reparados	5.706.76
	235.319.71
Utilidad	133.494.34
	368.814.05

Proyecto de distribución de utilidades del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

	N$
A fondo reserva	100.034.89
A reserva mantenimiento activo circulante	18.363.35
A reserva reinversiones	696.10
A dividendos	14.400.00
	133.494.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de octubre de 1975 por Acta N.o 15.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folios 707 y 708 del libro Copiador de Cartas N.o 11.

N$ 163.80 — 25680 — 1 pub.

LUCA S. A.

(Inscripción N.o 120.690)

Larrañaga 3230

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	8.966.30
Vehículos	30.000.00
Gastos de constitución	4.450.00
Gastos de organización	60.938.00
Pérdidas ejercicios anteriores	15.695.70
	120.050.00

Pasivo —

Acreedores varios	20.050.00
Capital integrado	100.000.00
	120.050.00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1969 hasta el 31 de noviembre de 1969

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea del 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de octubre de 1963.

N$ 42.00 — 25678 — 1 pub.

MARAGO S.A.

(Inscripción N.o 117.209)

Javier Barrios Amorín 1445

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	2.857
Inmuebles	156.575
Gastos de constitución	3.000
Pérdidas anteriores	24.669
	187.101

Pasivo —

Capital integrado	50.000
Banco Hipotecario	9.494
Acreedores varios	125.000
Utilidades anteriores	2.607
	187.101

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	22.464

Ganancias —

Arrendamientos	22.464

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 25 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Copiador de Cartas de esta Sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 10.590 al folio 244 del libro N.o 12.

N$ 46.20 — 25736 — 1 pub.

LUCA S. A.

(Inscripción N.o 120.690)

Larrañaga 3230

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	8.966.30
Vehículos	30.000.00
Gastos de constitución	4.450.00
Gastos de organización	100.938.00
Pérdidas Ejerc anteriores	15.695.70
	160.050.00

Pasivo —

Acreedores varios	60.050.00
Capital integrado	100.000.00
	160.050.00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1970

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea del 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de octubre de 1963.

N$ 43.40 — 25677 — 1 pub.

LUCA S. A.

(Inscripción N.o 120.690)

Larrañaga 3230

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	8.966.30
Materiales a recibir	1:924.000.00
Vehículos	30.000.00
Inmuebles	1:300.000.00
Gastos de constitución	4.450.00
Gastos de organización	316.538.00
Pérdidas Ejer. anteriores	15.695.70
	3:599.650.00

Pasivo —

Acreedores varios	3:490.650.00
Capital integrado	100.000.00
	3:599.650.00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre de 1971

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea del 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de octubre de 1963.

N$ 46.20 — 25676 — 1 pub.

LUCA S. A.

(Inscripción N.o 120.690)

Larrañaga 3230

Balance al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	248.966 30
Deudores varios	307.535.00
Materiales	2:107.600.00
Materiales a recibir	1:924.000.00
Inmuebles	1:300.000.00
Instalaciones	150.564.00
Maquinarias	491.160.00
Muebles y útiles	286.236.00
Acreed. por Gráv. Legales	264.676.00
Pérdidas ejercicios anteriores	15.695.70
Gastos de constitución	4.450.00
Gastos de organización	316.538.00
	7:417.421.00

Pasivo —

Acreedores varios	7:292.621
Capital integrado	100.000
Utilidad del ejercicio	24.800
	7:417.421.00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1972 hasta el 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

Ventas	220.000

Pérdidas —

Impuestos	40.000
Gastos generales	155.200
Utilidad	24.800
	220.000

Distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1972	24.800
A pérdidas ejercicios anteriores	15.695.70
Fondo de reserva	9.104.30
	24 800.00

Aprobados por la asamblea de 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de octubre de 1963.

N$ 71.40 — 25675 — 1 pub.

LUCA S. A.

(Inscripción N.o 120.690)

Larrañaga 3230

Balance al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	4:971.105.00
Deudores varios	15:133.107.30
Materiales	7:537.833 00
Herramientas	8.000.00
Inmuebles	1:300.000.00
Instalaciones	226.241 00
Maquinarias	491.160 00
Muebles y útiles	328.529 00
Transitorio	293.195.70
	30:289.221.00

Pasivo —

Acreedores varios	16:700.988.00
Capital integrado	100 000 00
Reservas para amortizaciones	297.221.00
Utilidad ejercicio 1972	24.800.00
Utilidad del ejercicio	13:166.212.00
	30:289.221 00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de diciembre de 1972 hasta el 31 de noviembre de 1973

Ganancias —

Ventas	47:564.981.00

Pérdidas —

Materiales	24:327.327.00
Impuestos	250.000.00
Acreed. por Gráv. Legales	1:588.105.00
Amortizaciones	618.209.00
Gastos generales	7:615.128.00
Utilidad	13:166.212.00
	47:564.981.00

Distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1973	13:166.212
A Reserva mantenimiento capital circulante	604.740
Fondo de reserva	12:561.742
	13:166.212

Aprobados por la asamblea del 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 13 del libro Copiador de Cartas. certificado el 15 de octubre de 1963

N$ 77.00 — 25674 — 1 pub.

MARAGO S.A.

(Inscripción N.o 117.209)

Javier Barrios Amorín 1445

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	2.857
Inmuebles	156.575
Gastos de constitución	3.000
Pérdidas anteriores	24.669
	187 101

Pasivo —

Capital integrado	50.000
Acreedores varios	134.494
Utilidades anteriores	2 607
	187.101

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Impuestos	22.464

Ganancias —

Arrendamientos	22.464

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 25 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Copiador de Cartas de esta Sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 10.590 al folio 244 del libro N.o 12.

N$ 44.80 — 25735 — 1 pub.

KELUBE INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 42.416)

Rincón 467 P. 3 Escr. A

Balance General Sintético al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	832.524
Deudores varios	737.534
Acciones y valores	700.000
	2:270.058

Pasivo —

Acreedores fiscales	5.191
Capital integrado	300.000
Utilidades ejercicios anteriores	1:018.701
Utilidades ejercicios 1974|1975	946.166
	2:270.058

Cuenta de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de junio de 1975

	$
Regalías	2:030 004
Menos:	
Gastos de administración	678.331
Gastos generales	405.507
	946.166

Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 480 al F.o 161 N.o 10 de fecha 24 de febrero de 1960.

N$ 54.60 — 25744 — 1 pub.

COPAYSA S.A.

(Inscripción N.o 143.540)

Yaguarón 1610

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	20:827.627
Deudores varios	25:733.740
Mercaderías	115:063.809
Impuestos adelantados	2:638.504
Impuesto al Valor Agregado	1:165.919
Instalac., muebles y útiles	218.534
	165:648.133

Pasivo —

Acreedores varios	118:382.463
Leyes sociales	331.415
O.I.R.	1:512.830
Cuentas a pagar	3:198.027
Capital integrado	2:000.000
Reserva mantenimiento capital circulante	10:337.255
Reservas generales	1:782.084
Utilidades	28:104.059
	165:648.133

Cuadro de resultados

Ganancias —

Mercaderías	76:641.256
Bonificaciones fiscales	738.827
	77:380.083

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	15:281.062
Impuestos	9:443.878
Gastos generales	24:551.084
Utilidades del ejercicio	28:104.059
	77:380.083

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 18 de diciembre de 1972.

N$ 70.00 — 25960 — 1 pub.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. — SUDAMERIS

(Inscripción N.o 40)

Rincón 500

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO —

	N$	N$
Disponible:		
Encaje metálico y fiduciario		1:826.817.19
Exigible a la vista:		
Banco Central del Uruguay	4:770.157.91	
Banco Central del Uruguay — Cámara Compensadora	22.969.85	
Banco de la República Oriental del Uruguay	455.843.75	5:248.971.51
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública	325.918.76	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	1:839.600.00	2:165.518.76
Total cobertura de encaje		9:241.307.46
Realizable:		
Cheques para compensar	575.573.31	
Billetes en moneda extranjera	488.809.13	
Timbres y sellados	1.349.40	1:065.731.84
Exigible:		
Valores descontados	8:556.298.50	
Préstamos en moneda extranjera	18:344.695.91	
Banco Central — Depósito plazo fijo m|e.	554.000.00	
Banco Central — Pagarés por coberturas de importación	124.141.84	
Otras colocaciones	581.594.01	
Deudores en gestión	6.835.48	28:167.565.74
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		2:409.618.06
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	1:705.419.94	
Muebles máquinas, instalaciones y vehículos	318.983.18	2:024.403.12
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		1:287.825.75
Total del activo		44:196.451.97
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	63:587.377.76	
Valores depositados	7:323.765.64	70:911.143.40
		115:107.595.37

PASIVO —

Patrimonial:			
Capital realizado		15.000.00	
Reserva legal		8.513.44	
Reserva facultativa		191.654.84	
Reserva revaluación activo fijo		1:653.209.32	1:868.377.60
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a vista	8:495.793.12		
Corresponsales en el exterior	395.25		
Corresponsales privados del país	136.67	8:496.325.04	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros (30 días de preaviso)	2:580.862.35		
Depósitos a plazo fijo	2:170.254.27		
Depósitos en garantía	107.382.10		
Depósitos destinados a importaciones	616.524.07	5:475.022.79	
Otros depósitos:			
Depósitos pendientes de confirmación	1:598.198.11		
Acreedores por cheques para compensar	569.099.72	2:167.297.83	
Total depósitos moneda nacional			16:138.645.66
Cuentas en el exterior:			
Depósitos en moneda extranjera		12:730.644.64	
Corresponsales y operaciones pendientes		9:596.201.58	22:326.846.22
Exigible:			
Varios acreedores			2:868.303.34
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			994.279.15
Total del pasivo			44:196.451.97
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		63:587.377.76	
Depositantes de valores		7:323.765.64	70:911.143.40
			115:107.595.37

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

	N$	N$
PERDIDAS —		
Gastos de administración, castigos y amortizaciones	3:185.050.20	
Cargas sociales	591.436.25	
Impuestos fiscales	967.569.36	
Reservas y provisiones varias	1.448.00	
Utilidad del ejercicio	408.131.00	5:153.634.81
GANANCIAS —		
Intereses y descuentos	2:602.857.60	
Comisiones y corretajes	1:795.899.59	
Utilidades varias	754.877.62	5:153.634.81

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a remitir a Casa Matriz previa retención del impuesto correspondiente 408.131.00

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Banque Française et Italienne pour L'Amerique du Sud- Ste. An. Sudameris-Paris.

José Rómulo Gifuni
Gerente

Juan C. Fernández Susena
Subgerente 2.o Contador

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 602 y 603 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 5 de febrero de 1976, según consta con el N.o 167 al folio 231 del libro N.o 22.

N$ 648.00 — 01315 — 1 pub.